

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2016

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(9:20 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, compañeros diputados. Vamos a dar inicio al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 11 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 20 de enero de 2016.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, por el que hace del conocimiento un asunto.

5.- Cuatro de la Comisión de Movilidad, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Tres de la Comisión de Salud y Asistencia Social, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

8.- Dos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por los que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Participación Ciudadana, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

12.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

13.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

14.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, por el que solicitan la rectificación de turno de un asunto.

15.- Uno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento un asunto aprobado por ese órgano legislativo.

16.- Tres de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento tres asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

17.- Uno de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

18.- Tres de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

19.- Seis de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

20.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

21.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

22.- Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

23.- Uno de la delegación Gustavo A. Madero, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2015.

24.- Uno de la delegación Azcapotzalco, por el que remite diversa información en cumplimiento al decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2015.

25.- Quince de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

26.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

27.- Cinco de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Dictámenes

28.- Dictamen por el que se declara al 2016 como *Año de la Participación Ciudadana*, que presenta la Comisión de Participación Ciudadana.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la SEMARNAT Ing. Rafael Pacchiano Alamán y SCT Lic. Gerardo Ruiz Esparza para que amplíe los centros de acopio del Programa Nacional para la Gestión Integral de los televisores desechados por la transición a la televisión digital del Gobierno de la República así como a las Secretarías de Medio Ambiente Mtra. Tanya Müller García y de Obras y Servicios Ing. Edgar Oswaldo Tungüi Rodríguez, ambas del Distrito Federal a implementar de manera coordinada un programa emergente y suficiente diseñado para el acopio, reciclaje o recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se produjeron con la entrada en vigor del apagón analógico en nuestra Ciudad, que presenta el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

30.- Con punto de acuerdo por el se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la realización de una auditoria de desempeño al proceso de fotomulta ejercido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta la presenta la diputada Rebeca Peralta León a nombre propio y del diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica, al Instituto de Vivienda y a la Dirección General de Regularización Territorial, para que en conjunto con este órgano de Gobierno diseñen una estrategia para flexibilizar la tramitología para regularizar la propiedad de bienes inmuebles y patrimonio inmobiliario, que presenta la presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos ecológicos dentro de su proyecto de política ambiental, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar al Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones decrete la revocación del contrato firmado con la empresa Autotraffic por falta de transparencia y mala redacción del contrato y mala calidad del servicio de fotomulta, asimismo, solicitar a la H.Diputación Permanente comparezca ante sus integrantes, el Lic. Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de informar lo relativo al servicio prestado por la empresa Autotraffic, que presenta el diputado José Encarnación Alfaro Cázares a nombre de la diputada Vania Roxana Avila García, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano, respectivamente.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de esta Diputación Permanente del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada, para que informe a esta representación popular sobre la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito

Federal así como del contenido y alcances del contrato administrativo multianual de subrogación de servicios para imponer multas celebrado entre la empresa AutotraficSA de CV y la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, que presenta la diputada AleidaAlavez Ruiz, del grupo parlamentario del PartidoMORENA.

35.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo participen en la instalación de una mesa de trabajo con carácter de urgente con el objeto de atender las peticiones de vecinos y comités ciudadanos del polígono denominado Las Granadas en la delegación Miguel Hidalgo respecto a su solicitud de iniciar los estudios de un plan parcial de Las Granadas y de participar en el comité técnico del fideicomiso privado bajo el sistema de actuación por cooperación de Las Granadas, que presenta el grupo parlamentario del PartidoMORENA.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, instruya a quien o a quienes corresponda a efecto de que se explique a esta Asamblea Legislativa la razón por el no crecimiento del programa de parquímetros durante el presente año y se entregue en un plazo de 60 días máximo un informe detallado a esta Soberanía de los resultados económicos y sociales en los años 2012-2015 en los diferentes polígonos de diversas delegaciones en que se han instalado parquímetros, que presenta el grupo parlamentario del PartidoMORENA.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegada de Iztapalapa envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe claro y detallado del padrón inmobiliario de los predios que se ubiquen en su circunscripción y que se encuentren baldíos, desocupados o invadidos, bien sean del dominio público o privado del GobiernoFederal o del Distrito Federal o bien se trate de propiedades de particulares. Así también un inventario de los camellones, áreas verdes, remanentes y/u otros espacios destinados a la vía pública, incluyendo el suelo de conservación ecológica o área natural protegida según los programas delegacionales de Desarrollo Urbano de la demarcación,

que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

38.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al C. Gobernador del Estado de Oaxaca, al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Comisionado Nacional de Seguridad para que en acatamiento de la Ley cumplan con el traslado de los maestros Efraín Picasopérez, Othón Nazari Segura, Roberto Abel Jiménez García y Juan Carlos Orozco Matus, actualmente detenidos en el Centro Federal de Readaptación Social No. 1 *Altiplano*, con sede en Almoloya de Juárez, a alguno de los centros de reclusión del Estado de Oaxaca, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que incremente el número de elementos y parque vehicular en la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SSP información específica sobre la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito y a la vez se le exhorta para que amplíe la campaña informativa dirigida a la ciudadanía sobre el nuevo Reglamento de Tránsito, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instale una mesa permanente de atención a quejas ciudadanas y seguimiento de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto al Instituto Nacional Electoral, al Senado de República y la Cámara de Diputados para el establecimiento de mesas de trabajo con la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de revisar las acciones y procedimiento jurídicos, normativos y electorales a llevar a cabo en el proceso de Reforma Política del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan y apoyen la revisión y elaboración de los programas internos de protección civil de los establecimientos mercantiles en sus demarcaciones, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa específico de seguridad pública a fin de garantizar la seguridad de los visitantes al Distrito Federal en el marco de la próxima visita del Papa, así como la difusión entre la ciudadanía del operativo vial para dicha visita, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que intensifique la campaña de *Invierno Contigo* que implementa la Secretaría de Desarrollo Social, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta inmediata al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado doce de noviembre del dos mil quince y de esa manera implementar un programa emergente o con arreglo al programa de estabilidad laboral nómina ocho para que sean contratados los trabajadores *Voluntarios* no asalariados de limpia del Distrito Federal, que presenta la diputada Abril Yanette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

47.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que gire instrucciones suficientes en las diversas áreas integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública de Distrito Federal relacionadas con la firma y seguimiento del contrato celebrado con la empresa AutotraficSA de CV, a fin de que se rescinda dicho documento contractual de manera urgente, de conformidad con los términos establecidos en su contenido, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

48.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México que rinda un informe respecto a la legalidad de los contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal y/o la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la empresa Autotrafic, SA y/o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de fotomultas, dotación y mantenimiento de equipos relacionados, y otros aspectos relativos, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

49.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a esta Soberanía se dedique el 2016 a la memoria de Don Joaquín Fernández de lizardi, por su fundamental aporte a la constitución legislativa, intelectual y cultural de la República Mexicana, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral para que en la convocatoria que emitirá para elegir a las y los integrantes de la Asamblea Constituyente que redactará la Constitución de la Ciudad de México se garantice la paridad de género, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

51.- Con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal para que realicen las acciones necesarias a fin de instalar en sus respectivas demarcaciones el Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el objeto de establecer los procesos que garanticen la transversalidad y coordinación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias, en la prevención de adicciones en el Distrito Federal, que presenta la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que se realiza un respetuoso exhorto al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a efecto de que analicen la viabilidad jurídica y práctica de que con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se delegue al Instituto Electoral del Distrito Federal la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de

la Ciudad de México a que se refiere el artículo séptimo transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones constitucionales en materia de Reforma Política de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Encarnación Alfaro Cázares, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que se otorgue una ampliación líquida al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2016 al Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

54.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas aprobadas a diversos artículos del Código Fiscal, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, presentada por el diputado Christian Damian Von Roehrich de la Isla, durante la VI Legislatura, aprobadas y remitidas al Jefe de Gobierno para sus efectos el 30 de abril de 2015, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que informe sobre los montos recaudados por polígono desde la implementación del sistema de cobro por control y operación de estacionamiento de vehículos en la vía pública, asimismo se informe cuál ha sido el destino de los recursos recaudados desde la implementación de este sistema de cobro y el porcentaje de la contraprestación destinada a las empresas permisionarias, que presenta el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

56.- Con punto de acuerdo para solicitar al Oficial Mayor del Distrito Federal y a los dieciséis Jefes delegacionales a que remitan a este órgano legislativo diversa información sobre el personal que labora bajo los lineamientos del programa de estabilidad laboral y/o nómina ocho, que presenta la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

57.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México que rinda un informe respecto de la legalidad del programa Ecoparq y los permisos administrativos temporales revocables (PATR's) asignados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a las empresas Operadora de Estacionamientos Bicentenario, SA de CV, Movilidad y Parqueo, SA de CV y Mojo Real Estate, SA de CV, Nueva Generación de Estacionamientos, Proyectos Estratégicos en Estacionamientos y Parquímetros, SA de CV, así como a la concesión otorgada a la empresa Operadora de Estacionamientos Viales, SA de CV (OPEVSA) para la operación del programa de parquímetros en las colonias Benito Juárez y Cuauhtémoc de la delegación Cuauhtémoc y/o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de parquímetros y otros aspectos relativos, que presenta el grupo parlamentario del Partido MORENA.

58.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal C. Hiram Almeida Estrada entregue un informe detallado así como la metodología que se ha seguido para la distribución, ejecución y asignación de las grúas que operan en la Ciudad de México, que presenta el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo relativo a ZODE, Ciudad del Futuro en la delegación Coyoacán, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo para que los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores para el acopio o recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) que se produjeron con la entrada en vigor del apagón analógico en nuestra ciudad y que a su vez la Secretaría de Obras y Servicios pueda recoger de manera periódica estos desechos y entregarlos en los centros de acopio programados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno de la República, que presenta el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

Pronunciamientos

61.- Sobre el homicidio de un menor de edad por parte de los asesores de Ciclalli Hernández Mora, diputada local del Partido MORENA en la Asamblea Legislativa, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 61 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Víctor Hugo Romo Guerra. Proceda la Secretaría a dar lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura. Presente.

Por medio del presente solicito a usted que en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Receso del Primer Año Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se sirva hacer del conocimiento de todos y cada uno de los diputados y diputadas

integrantes la recomendación para cumplir con el primer resolutivo del punto de acuerdo presentado por este servidor y aprobado por el pleno de la Asamblea Legislativa el pasado 26 de noviembre del 2015, en el cual se establece:

Primero.- Se exhorta a las diputadas y diputados y personal de todas las áreas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que los días de la última y la primera sesión de cada mes utilicen transporte no motorizado o caminen para arribar en sus desplazamientos entre los inmuebles de este Órgano de Gobierno durante su horario de trabajo o laboral o legislativo.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión de Movilidad para gestione instalación de un paradero de Ecobici a un costado de las instalaciones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

Tercero.- Se exhorta a la Comisión de Movilidad para que convoque a un foro con motivo de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito en el que se analicen ampliamente las necesidades a fin de cubrir con la visión de cero accidentes fatales.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted gire sus amables instrucciones a fin de que se hagan las notificaciones correspondientes y se dé cumplimiento a partir de la sesión del próximo miércoles 20 de enero del presente, que será la primera de trabajo legislativo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo. Atentamente, diputado Víctor Hugo Romo Guerra.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Asamblea queda debidamente enterada. Háganse las comunicaciones correspondientes para su cumplimiento.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Comisión de Movilidad, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Derechos Humanos, 2 de la Comisión de Salud y Asistencia Social, 1 de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Administración Pública Local, 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura y de Participación

Ciudadana, 3 de la Comisión de Administración Pública Local y 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud y Deporte, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se debe actualizar la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Permanente en votación económica si se autorizan las prórrogas puestas a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana mediante la cual se solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta de nueva cuenta al Jefe Delegacional en Iztacalco y al Director General de Jurídico y Gobierno y de Protección Civil atienda el dictamen a los daños estructurales generados por la obra ejecutada por la empresa BGIH Promotora Iztacalco SA de CV, en el inmueble ubicado en Francisco del Paso y Troncoso número 100 colonia Santa Anita. En atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en relación a que dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión de Protección Civil, con fundamento en los artículos 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil. Tome nota la Secretaría y se

instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elabore las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante la cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para elaborar un nuevo marco normativo en materia urbano ambiental. En atención a lo expresado por las Presidencias de las Comisiones solicitantes y en relación a dicha propuesta, contiene disposiciones que refiere y afecta a la materia de la que conoce la Comisión de Vigilancia y Auditoría Superior de la Ciudad de México. Con fundamento en el Artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno solicitado únicamente la opinión a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y manteniéndose el turno para el análisis y dictamen a las Comisiones peticionarias. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de las Presidencias de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Abasto y Distribución de Alimentos, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para resolver de manera integral la problemática derivada del incendio ocurrido el 27 de febrero del 2013 en el mercado *Nave Mayor de la Merced*. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno exclusivamente en la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres comunicados de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido

de los mismos se instruye su remisión del primero a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Presupuesto y Cuenta Pública; el segundo a las Comisiones de Presupuesto, Cuenta Pública, de Juventud y Deporte y el tercero a la Comisión de Transparencia para la Gestión para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, de conformidad del contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Transparencia a la Gestión para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: uno de la Jefatura de Gobierno; tres de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; siete de la Secretaría de Salud; uno de la Secretaría de Finanzas, y 15 de la Secretaría de Gobierno, todos del Distrito Federal, por lo que se remiten, respectivamente, diversa información en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura Delegacional de la Delegación Gustavo A. Madero, por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto del presupuesto de egresos del Distrito Federal del 2015, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Jefatura de la Delegación en Azcapotzalco por el que se remite diversa información en cumplimiento al decreto de presupuesto de egresos del Distrito Federal del año 2015, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y de Presupuesto, Cuenta Pública, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 16 del Gobierno del Distrito Federal, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y 5 de la

Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Participación Ciudadana por el que se declara el año 2016 como *Año de la Participación Ciudadana*.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interno, se somete a discusión.

Se saluda y se da la bienvenida a este Recinto al doctor Armando Hernández Cruz, magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Bienvenido.

Al licenciado Carlos Ángel González Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal.

A sus acompañantes, el licenciado Arturo Flores, Director de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal. Bienvenidos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado José Manuel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta, nada más para solicitar que este dictamen que ya anunció se pudiera retirar. Hay aquí ya un acuerdo entre algunos diputados para que se retire y se pueda discutir más adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Perfecto. Se retira el punto del orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 29 del orden del día se ha trasladado al final del capítulo correspondiente, el 46, 55 y 56 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México la realización de una auditoría de desempeño al proceso de *fotomulta* ejercido por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Diputadas, diputados, muy buenos días.

Con su venia, señora Presidenta.

Los suscritos, diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el apartado C, base primera, numeral 5 inciso H) y N) del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 36 y 42 fracciones XXV, XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, presentamos este documento: Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Ciudad de México la realización de una revisión administrativa al procedimiento de *fotomulta*, y a la Secretaría de Seguridad Pública, órganos de la Asamblea Legislativa y al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia diversas acciones para contribuir a dar certeza a la ciudadanía con respecto a la publicación del nuevo Reglamento, al tenor siguiente:

Antecedentes:

Sin duda el Reglamento de Tránsito es el cuerpo normativo con la que más conviven los ciudadanos y es quizá el ordenamiento más conocido al tratarse de reglas que regulan o aspiran a regular la movilidad de todas las personas sin importar su medio de desplazamiento, sea motorizado o no.

Fue en 1830 cuando por primera vez la cantidad de vehículos circulantes, la intensidad del tránsito de estos y las dificultades que ello implicaba para el desplazamiento por una ciudad con una traza urbana que ya comenzaba a cambiar con la aparición de las primeras glorietas y cruces específicamente diseñadas para tal efecto.

La evolución de la tecnología en los vehículos automotores y los demás tipos de transporte, así como el crecimiento demográfico llevó al tránsito vehicular a incrementos notables en el volumen de usuarios y las velocidades en los desplazamientos, de tal suerte que para el 12 de enero de 1858 el gobierno de la época, encabezado por Agustín Alcérreca, expidió un nuevo reglamento, éste para el servicio ferroviario y conservación de vías que establecía límites de velocidad, precios y capacidad de transporte de los autos.

La evolución no se ha detenido desde aquellos años hasta la fecha, en la que desde el 15 de diciembre del 2015 nos condujimos bajo un conjunto de artículos que dan cuerpo a lo que hoy conocemos como nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, el cual busca, como los anteriores, adecuarse a las realidades que la propia sociedad ha estado estableciendo en la práctica.

Este nuevo reglamento prioriza los derechos peatonales y fue diseñado a partir de un concepto denominado *visión cero*, el cual promueve una estrategia integral de seguridad vial que se apoya en 4 pilares: diseño vial, regulación y su aplicación, cultura de la movilidad y gestión. Este modelo vincula la responsabilidad de las autoridades de garantizar sistemas viales seguros y con un alto cumplimiento a la ley, protegiendo la vida y la integridad física de las personas, además de ponderar la sensibilización de la sociedad.

Desde 2007, año de su instalación, los radares del segundo piso en el Periférico han captado más de 2 millones de vehículos conducidos a exceso de velocidad, algunos de ellos a 200 kilómetros por hora. El límite es de 80, a los que les han hecho acreedores de multas que oscilan entre los 150 y los 400 pesos.

Problemática:

De acuerdo a cifras publicadas por la Organización Mundial de la Salud, las lesiones causadas por el tránsito son la 8ª causa mundial de muerte, la mitad

de los fallecidos por accidentes de tránsito corresponden a peatones, 22 por ciento, ciclistas 5 por ciento y motociclistas 23 por ciento. Los llamados usuarios vulnerables de la vía pública.

Las tendencias actuales indican que si no se toman medidas urgentes los accidentes de tránsito se convertirán el 2030 en la 5ª causa de muerte.

En México los accidentes viales representan la primera causa de muerte en niños de entre 5 y 14 años y la segunda en jóvenes entre 15 y 34 años.

Alrededor de 16 mil 600 personas mueren cada año en accidentes viales y 860 mil mexicanos viven permanentemente con discapacidad por accidentes viales.

Alrededor de 8 mil familias en nuestro país sufren la pérdida inesperada y traumática de un padre o madre cada año sin recibir atención psicológica suficiente.

Estamos ante un problema tan relevante que en 2010 gobiernos de todo el mundo proclamaron el decenio de acción para seguridad vial 2011-2020, cuyo objetivo consiste en estabilizar y después reducir la tendencia de aumento de muertes por accidentes de tránsito, con lo que se calcula que se salvaron 5 millones de vidas en los últimos 10 años.

Estamos convencidos de que la adopción y observancia de leyes integrales sobre los factores de riesgo fundamentales, exceso de velocidad, conducción bajo efectos del alcohol y no utilización del casco de motociclista, del cinturón de seguridad y de sistemas de retención para niños, ha reducido las lesiones causadas por el tránsito y aún en el breve lapso transcurrido desde la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal, la reducción en accidentes y casos fatales hace que valga la pena comprometerse con el éxito de esta medida de preservación de la vida en el espacio público y afrontar con información las inquietudes y cuestionamientos que esto conlleva.

Por mencionar un ejemplo, han sido del conocimiento público inquietudes e inconformidades por parte de grupos de ciudadanos, quienes mencionan presuntas irregularidades sobre el sistema integral de fotomultas.

Se ha señalado que los aparatos que se ocupan por parte de la empresa se encuentran manipulados para multar de manera arbitraria, que hay opacidad en la concesión de las fotomultas y que es ilegal y reprobable que la empresa responsable se lleve supuestamente el mayor porcentaje de la recaudación derivada de las fotomultas impuestas, entre otros cuestionamientos que en algunos casos rayan en el amarillismo por falta de información suficiente y puntual.

Consideraciones:

Que la estrategia Visión Cero es correcta como fundamento, ya que establece que los hechos de tránsito no son accidentes sino incidentes prevenibles que pueden ser evitados mediante una acción sistémica y aunque reconoce la inevitabilidad de los errores humanos hace énfasis en la responsabilidad de las autoridades de diseñar sistemas viales seguros y con un alto cumplimiento de la ley, que disminuyan las posibilidades de que estos errores causen lesiones y muertes.

Que el Gobierno del Distrito Federal ha demostrado flexibilidad, como el pasado 15 de enero el Secretario de Seguridad Pública en atención a una propuesta con punto de acuerdo que presentó la diputada Francis Pirín, integrante del grupo parlamentario del PRD y Presidenta de la Comisión de Movilidad, hizo público que se condonarán todas las multas que se incluyan en el nuevo Reglamento de Tránsito cometidas entre el 15 de diciembre y el 15 de febrero, lo que representa un periodo de gracia que favorece a la familiarización con la nueva norma y sus sanciones, mismas que se aplicarán sin concesiones a partir de la segunda ocasión.

Que la aplicación de la tecnología más avanzada es un medio del todo deseable para auxiliar a la autoridad de forma efectiva en la persecución del delito y en la aplicación de normas, como es el caso de radares de velocidad, cámaras de vigilancia y dispositivos para fotomultas. Con ello se disminuye la dependencia del criterio de los seres humanos, que dada la inevitable subjetividad e influencias del entorno y las circunstancias es proclive al error en el mejor de los casos y está expuesto a la corrupción de sus conductas en el peor.

De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, están especificadas las actividades detectables mediante la fotomulta, y son las siguientes: invasión del paso peatonal, no respetar la luz roja del semáforo, realizar vueltas prohibidas, invasión de carriles confinados, ciclovías o Metrobús, falta de uso de cinturón de seguridad, uso de distractores al conducir, como el celular, etcétera.

La Secretaría de Seguridad Pública ha dado a conocer el proceso de la aplicación de las fotomultas, el cual consiste en 5 pasos, que por economía voy a omitir.

Esta Asamblea Legislativa cuenta con las facultades necesarias y suficientes para conformar grupos de trabajo *ad hoc* para atender temas que son del interés de la ciudadanía y de los diputados.

Que los diputados y las diputadas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con el amparo de las leyes vigentes estamos facultados para gestionar demandas y quejas ciudadanas frente a todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal y que el éxito de la aplicación de una norma estriba en el involucramiento de todos los sujetos obligados y de derecho tanto en el conocimiento, respeto y cumplimiento, como en la difusión y seguimiento.

Por lo anterior expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, remitir a esta Soberanía un informe que contenga lo siguiente:

Los criterios para elaborar el Reglamento de Tránsito, la aplicabilidad del mismo, los resultados en los últimos 30 días, el proceso de contratación de las empresas para la operación del modelo de fotomultas, antecedente de modelos similares en otras ciudades y sus resultados, los mecanismos de supervisión y evaluación del funcionamiento de la misma, los resultados de los límites de velocidad establecidos, disminución del número de accidentes por efecto de la entrada en vigor del reglamento y número de captura de imagen tomadas por las máquinas de fotomultas, asimismo cuántas de éstas han derivado en imposición de multas de la Secretaría.

Segundo.- Solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México la realización de una revisión administrativa al proceso de modelo de fotomulta con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito; elaborar un informe detallado de dicha revisión y remitirlo a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días.

Tercero.- Se exhorta a los Secretarios de Finanzas, Seguridad Pública y Movilidad para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para que los recursos obtenidos por concepto de fotomultas sean destinados y ejercidos a los Fondos de Infraestructura Ciclista y Peatonal y al de Mejoramiento para Infraestructura Vial.

Sexto.- Se exhorta al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal para que a más tardar el 25 de enero de 2016 remita a esta Soberanía un informe pormenorizado de las acciones emprendidas para la difusión del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y sus resultados cualitativos y cuantitativos.

Asimismo se solicita informe sobre las quejas recibidas y asesorías brindadas por medio de la *Línea Ciudadana de la Aplicación Auto Chilango* y otras que hubiera habilitado para tal efecto, señalando fecha y procedencia del tema.

Atentamente grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidenta, si nos podría permitir nuevamente la lectura de los resolutivos porque como los conocemos, lo que menciona la diputada, entiendo hay algunas modificaciones, si podría darle lectura nuevamente por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, puede darle lectura nuevamente por favor. Los resolutivos, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Primero.- Solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal remita a esta Asamblea un informe sobre los criterios establecidos para elaborar el nuevo Reglamento de Tránsito, su aplicación y los resultados en los últimos 30 días obtenidos, el

proceso de contratación de la empresa que opera el modelo de fotomulta, antecedentes de modelos similares en otras ciudades y resultados, mecanismos de supervisión y evaluación de funcionamiento, resultados de los límites de velocidad determinados, cifras sobre la disminución de accidentes, número de capturas de imagen y cuántas han derivado en la imposición de multas.

Segundo.- Solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México la realización de una revisión administrativa al proceso de modelo de fotomulta con motivo de la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito; elaborar un informe detallado de dicha revisión y remitirlo a esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días.

Tercero.- Solicitar a la Contraloría General del Distrito Federal un informe sobre la revisión administrativa del proceso de contratación de la Empresa Autotrafic e Intertraffic, el cual deberá entregar a la Comisión de Movilidad de esta Soberanía en un plazo no mayor de 15 días.

Cuarto.- Exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a intensificar y diversificar la campaña de difusión del nuevo Reglamento de Tránsito y el concepto de *Visión Cero* sobre el cual está diseñado, proporcionar cantidades suficientes de Reglamentos impresos y material informativo, a fin de que las diputadas y los diputados y quienes de los grupos parlamentarios y quienes decidan sumarse puedan realizar jornadas de difusión y entrega de dicho material a la ciudadanía.

Quinto.- Exhortar a los Secretarios de Finanzas, Seguridad Pública y Movilidad, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones necesarias para que los recursos obtenidos por concepto de fotomultas sean destinados y ejercidos a los fondos de infraestructura ciclista y peatonal y al de mejoramiento para la infraestructura vial.

Sexto.- Exhortar al Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal para que a más tardar el 25 de enero del 2016 remita a esta Asamblea un informe pormenorizado de las acciones emprendidas para la difusión del nuevo Reglamento de Tránsito y sus resultados cualitativos y cuantitativos, así como de las quejas recibidas y

asesorías brindadas por medio del servicio Auto Chilango, Línea Ciudadana y otras que hubiera habilitado para tal efecto.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Aleida, hasta por 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenos días a todas y a todos. Más que estar en contra es aclarar que este punto de origen estaba presentado de otra forma y que conocer ahora de todos los resolutivos que se proponen, da para hacer una revisión como más detenida de cada uno de los puntos, porque en el orden del día traemos también planteamientos sobre el mismo tema que tienen qué ver con otra modalidad de atender esta discusión que estamos dando sobre un contrato que está a discusión, sobre la aplicación del Reglamento de Tránsito.

Entonces no me gustaría pues ahondar en el contenido, sino en una propuesta que ayude a que podamos como órgano legislativo, como uno de los poderes de esta ciudad, atender un tema que ha sido discutido ampliamente en lo público, pero que no le hemos dado el cauce institucional que se debiera.

Habló la diputada de falta de información, de suposiciones por todo lo que se ha dicho y se ha declarado en los medios de comunicación, no solamente por las autoridades, también por diputadas y diputados que pertenecemos a esta Legislatura.

Si solamente nos remitimos a una solicitud de información que para todo ya es conocida, porque el contrato ya todos lo conocemos, porque el micrositio da algunos elementos más, pero precisamente lo que falta es aclarar muchas de las cosas que estamos encontrando en esta información.

Si no queremos seguir en el debate público, que a veces no es del todo lo que ayude a recomponer las cosas, hagamos una revisión más fidedigna de este tema sumando a las comisiones correspondientes en una comparecencia con el Secretario de Seguridad Pública.

El contrato ya dijimos es ilegal, el Gobierno de la Ciudad según el artículo 21 Constitucional tiene la obligación de aplicar estas sanciones administrativas, no de delegarlas, eso transgrede la Constitución.

¿Por qué delega el gobierno a una empresa esta función? ¿Por qué subcontrata a una empresa y en las consideraciones del contrato se establecen cuotas, porque sí está establecido así?

Veamos las cláusulas, o sea, no se trata solamente, insisto, de solicitar información, sino ya de precisar el por qué se hicieron así las cosas y por qué estamos viviendo ante una condición en la que no creemos que sea la forma de salvar vidas. Ojalá fuera pensado ese contrato en esa tesitura, pero lo único que señala son ganancias, porcentajes, cuánto la empresa está obligada a entregar y cómo se va a hacer este procedimiento.

No es salvar vidas, y hoy por hoy tenemos denuncias de cómo el Reglamento se ha aplicado de manera arbitraria, no del todo con la claridad y la transparencia que se requeriría para un ejercicio público responsable de la autoridad, y por eso, digo, también el solicitar una revisión, solamente una revisión de las fotomultas, revisión administrativa, cuando en su origen habían dicho una auditoría de desempeño por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, todo esto es también debatible.

Por eso quisiera ahí por ejemplo proponer que en lugar de algo que sea sólo una revisión, que no deslinde responsabilidades, que no acredite si hay quienes transgredieron o no las disposiciones legales a las que se tienen que adjudicar, entonces hacer una auditoría especial, solicitemos una auditoría especial a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para hacerla en tiempo real, no que nos la entreguen después de que todo esto haya terminado, en 2016, más bien 2017.

La figura que nos ayuda para que la Auditoría Superior entre a revisar todas estas consideraciones que se han estado debatiendo, es la auditoría especial que también está señalada en la Ley de Fiscalización Superior y que viene documentada como parte de lo que podemos asumir en una revisión. Se están poniendo plazos, 15 días, para que se entregue la información.

Yo creo que no podemos seguir con este rejuego de si hay o no la información suficiente, yo creo que a veces hasta los medios se nos adelantan al tener el contrato, al tener todo lo que, ahora resulta que hasta el domicilio de la empresa no tiene nada que ver con la empresa, es una impresora, un negocio distinto del domicilio fiscal que se establece en el contrato, o sea, todas esas cosas cuándo las vamos a aclarar, bajo qué modalidad.

Cómo vamos entonces a encontrarnos con el Poder Ejecutivo para establecer si lo que estamos diciendo corresponde o no a lo que estamos pasando en la realidad constantemente con las denuncias que nos hacen.

Entonces yo diría que para ayudar más, si es que queremos entrar con mucha responsabilidad a hacer un planteamiento con documentos oficiales que pongamos a discusión con la autoridad de la ciudad, vayamos a la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y que en Comisiones Unidas de Seguridad, de Protección Civil, Salud, si ustedes quieren, porque todo lo que se ha argumentado es salvar vidas, regresar a la normalidad en una convivencia cotidiana de la ciudadanía, el contrato no refleja nada en ese sentido y no se ha dicho nada de las autoridades en ese sentido, solamente números, que obviamente son ellos quienes los acumulan, quienes los tienen a la mano y nosotros tenemos que por eso analizar si esa información es o no fidedigna.

Hay muchas cosas que discutir del tema y yo creo que el punto es muy vasto en las propuestas, pero en la modalidad de lo que propone yo creo que necesitamos en primera recomponer. La solicitud de información no es suficiente si no está acompañada de la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública ante las comisiones ordinarias de esta Asamblea.

En segundo lugar, no podemos solicitar una revisión administrativa a la Auditoría Superior cuando lo que procede es una auditoría especial a este contrato que se hizo para la aplicación del Reglamento.

Obviamente mal haríamos en no estar sumados a hacer toda una campaña de concientización, de información, de vinculación a la ciudadanía al respeto a lo que ocupamos, que es la vía pública, todos, eso sin ningún problema procede, pero yo creo que la modalidad de estas dos propuestas que se hacen en el punto las cambiaría por la comparecencia y además por la auditoría especial ante la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos el diputado Romo a favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, Presidenta.

A mis compañeros y compañeras diputadas primero les deseo feliz año, próspero año legislativo a todas y a todos.

Segundo, sobre el tema que concierne al Reglamento de Tránsito, el punto de acuerdo que la diputada Elizabeth Mateos plantea de manera adecuada, primero decir que se ha generado un debate, una telenovela sobre este tema.

Sin duda decir que, como lo dice Foucault, no solamente la razón a veces son populares, sino hay efectivamente medidas que se tienen que conocer, que se tienen que procesar, que se tienen que difundir, porque la razón hoy es lo que ya 10 países en el mundo ya firmaron la acción para la seguridad vial, es una tendencia en el mundo de cuidar la vida de las personas que transitan en una urbe como ésta, como el Distrito Federal, y la verdad es que el Reglamento de Tránsito lleva una modificación en 8 artículos para medidas de seguridad, se privilegia el cuidado del peatón, del ciclista, del motociclista y deja de tratarlos como entes aislados.

Así también decir que se queda claro en el reglamento los procedimientos de actuación de los agentes de tránsito, las sanciones a quien infrinja la seguridad del peatón y del ciclista, se clasifican los daños, en fin no podíamos quedar sin meter una norma específica que tiene la razón jurídica, pero también tiene la razón y la verdad para defender a nuestra ciudadanía.

Por eso hay quien ubica el tema más, y lo digo con muchísimo respeto, más con fines de corte electoral. La verdad se dice así y hay que plantearlo. Tanto el contrato como varios debates medio estériles que se han realizado son legales, y si se tienen dudas que se revise y si se tiene alguna polémica que sea la Auditoría Superior que revise y nos diga en un informe detallado qué pasó, pero no hacer esto el debate, no hacer de esto el tránsito de las ideas, el tránsito de la seguridad, el tránsito al final de lo que está sucediendo.

Datos. Me gustaría que la diputada que aquí yo le puse mucha atención, la diputada Aleida Alavez y aparte la aludo a propósito, que checara lo que el Informe de la Organización Mundial de la Salud, viene con toda claridad las recomendaciones que da a los países, caso México que es el séptimo país de muertes a nivel mundial, nada más para dar un dato. Por la lucha contra el narco en el país el año pasado murieron 17 mil personas, por accidentes viales en México murieron 16 mil 900, dato similar. Tiene que hacer algo la Ciudad de México para modificar este problema que es efectivamente la primera causa de muerte dentro de jóvenes de 15 a 29 años.

Entonces yo lo que plantearía y lo que aquí la diputada Elizabeth Mateos con mucha precisión dice, que se informe, que nos envíen y nos remitan un documento específico detallado sobre las dudas, que se revise el contrato, que se difunda, que se haga una campaña mayor de los beneficios.

Hoy al mes, al corte de caja del mes de la aplicación del Reglamento de Tránsito, se han reducido 23 por ciento las muertes por accidentes de corte vial. Sí solamente el Reglamento salvará una sola persona, ya sirvió. Con una.

Nada más dar otro dato, casi el 70 por ciento de los discapacitados y accidentados son por accidentes viales. Necesitamos una medida de estas características, genera política porque es punitivo. Por supuesto la gente se preguntará, pero hoy va a existir mucho más conciencia.

La tendencia no tiene qué ver si es de derecha o de izquierda, necesitábamos medidas, que se ejecutara, porque efectivamente el Estado no estaba cumpliendo y hay que reconocerlo, en verificar las actuaciones de los casi cinco millones de automotores en la Ciudad y efectivamente tampoco se le está quitando y se le está dando la facultad a un privado, solamente está haciendo la logística, pero al final el Estado es quien impone la multa específica y es en este caso la Secretaría de Seguridad Pública.

Por eso yo creo que con este punto de acuerdo que presenta la diputada se matan en paquete varios temas de polémica, varios temas de dudas y que bueno que sea eso, la duda, la polémica, la información y que sea un debate serio y que no sea un debate si es popular o impopular.

La verdad es que nos iríamos a otros diagnósticos. Tiene razón, se salvan vidas y efectivamente se tiene que ir procesando este tema con mucha más información y mucho más detalle.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfonso Candelaria sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias diputada Presidenta.

Como vemos la orden del día en este tema, hay varios puntos que estarán tratando el tema de las *fotomultas*, el tema del Reglamento de Tránsito y para no estar debatiendo, subiendo y bajando en este tema, daré la postura del Partido Encuentro Social, del grupo parlamentario de Encuentro Social, conforme al respecto del Reglamento de Tránsito.

Nosotros no estamos en contra del Reglamento de Tránsito. Lo que estamos en contra es el costo alto de las multas del Reglamento de Tránsito.

Si bien es cierto el Reglamento como indican ha salvado vidas, eso no va peleado con que al salvar vidas estén cobrando un costo muy alto por una multa. Por tal motivo, el punto que sube la diputada, todo lo que sirva en beneficio para la sociedad lo estaremos apoyando.

Las demás posturas también son correctas, lo que indicó la diputada Aleida, el diputado Romo en sus diferentes caminos. Estamos de acuerdo que la multa en con respecto al tránsito vehicular, nosotros no podemos apoyar una multa con un exceso de costo.

Por tal motivo al pedirle al Secretario que nos mande, nos envíe todo lo que solicitó la diputada Mateos, no nada más es demandar, sino que venga él, que venga a las comisiones y que nos explique una y otra y cada una de las dudas que tienen cada quien. Si es tema político o no, nosotros estamos a favor de la sociedad más no a favor de un tema de *si me va a llevar más votos o me va a quitar más votos*.

Necesitamos que ese Reglamento de Tránsito se estudie y se estudie bien para una ciudad que se necesita por mucho este tipo de acciones, pero no un costo tan elevado, a un costo que a la sociedad le esté implicando día a día problemáticas en cuestión del costo.

Si esto lo vamos a estar dejando así y lo vamos a estar dejando pasar, evidentemente esto nos va a conllevar a un atraso en el futuro en pagos, en incumplimientos y además en malestar de los ciudadanos.

Como lo he dado en algunas entrevistas, cómo es posible que un ciudadano que su vehículo lo usa para el trabajo, un vehículo que lo use para un negocio de recaudería y en ese negocio que alimenta a su familia, donde una multa de 2 mil pesos por exceder cualquier límite de velocidad por incurrir en cualquier falta de tránsito va a ir aumentando y con el vehículo que cuesta en el mercado, en la calle, 30 mil, 40 mil pesos, va a llegar el momento en que no va a poder, o va a pagar sus multas o va a continuar teniendo su negocio. Entonces es algo que se tiene que evaluar y platicar, no nada más es elevar el costo por elevar. Repito, no es que estemos en contra del Reglamento de Tránsito, estamos en contra del alto costo.

El otro punto es: ¿Cómo llegó casi al 50 por ciento a esta empresa la repartición de las multas; cómo es posible darle a una empresa el 50 por ciento de una utilidad y el otro 50 por ciento para el Gobierno del Distrito Federal? Si bien es cierto es una empresa, tiene que ganar, es un negocio, pero no a este costo.

¿En qué lógica, en qué cabeza cabe llegar a un 46 por ciento para aplicar un reembolso a una empresa que va a aplicar un Reglamento de Tránsito? No obstante ese reglamento lo aplican los trabajadores de la empresa.

Sí ya aclaró el diputado Romo que será la Secretaría de Seguridad Pública de evaluar esa foto que tome el personal civil, pero no es lo correcto. Lo correcto es que el oficial esté tomando la foto, esté evaluando en el lugar dónde están ocurriendo los hechos, que sea ciento por ciento la Secretaría de Seguridad Pública quien haga este tipo y no una empresa.

Tercer punto: ¿Por qué en lugar de arrendar la empresa no se optó por ir por etapas? Si bien tenemos Churubusco, hoy el Circuito Bicentenario, una vialidad con puentes nuevos, una vialidad con concreto hidráulico excelente, por qué no empezar ahí, que si bien es cierto obviamente ahí están las fotomultas y haber comprado, adquirido este equipo y como primera etapa que lo hubiera operado la Secretaría de Seguridad Pública.

No sé cuántas cámaras hay en Circuito Interior, eso no lo podría comprar la Secretaría de Seguridad Pública, y que como primera etapa los policías lo estuvieran haciendo, y conforme se fueran arreglando vialidades, llámese Patriotismo, llámese Revolución, avenida Insurgentes, hay tan sólo un mega bache en Insurgentes, en Indios Verdes, exactamente en el bajopuente en esas vialidades.

Por qué no ir por esas etapas y vas cumpliendo, arreglando y poniendo las famosas cámaras operadas por la Secretaría de Seguridad Pública y además con un costo mucho menor en cuestión del cobro de la multa.

Por último decirle, en cuestión de este punto estamos de acuerdo, si bien es cierto hay que informar a la sociedad, pero también hay que informar cada punto de vista de cada quien, de cada grupo parlamentario, de los ciudadanos, si se hacen las encuestas bien, las encuestas periodísticas lo dicen todo, son encuestas que la gente está en desacuerdo y la mayor parte de esas encuestas están en desacuerdo del alto costo de la multa, no propiamente del reglamento.

Sí me gustaría que evidentemente estuviera el Secretario Hiram, que él nos explicara, que él estuviera en las comisiones. No le veo ningún problema.

Venga, explique el por qué, cómo llegó el contrato, en qué se basó, a qué llegamos a ese 46 por ciento, cómo logramos operar ese Reglamento.

Esta es la postura en general del Partido Encuentro Social, algunos puntos de algunos partidos estaremos apoyando, otros no, lo que beneficie a la sociedad estaremos nosotros ayudando y la postura de Encuentro Social es ya la comentada.

Muchas gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juan Gabriel Corchado sobre el mismo tema. Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

En este debate que se ha generado en la Ciudad de México en torno al tema de las fотomultas o que pareciese que todo el tema tiene qué ver con las fотomultas, estamos perdiendo lo que es la finalidad o la finalidad primordial por lo que se generó el nuevo Reglamento de Tránsito, que es un tema de seguridad, de certeza a los conductores, de garantías para los ciclistas, de garantías también para los peatones.

Si bien el tema de las fотomultas, el tema que si el contrato, que si las direcciones, pudiese resultar relevante, estamos perdiendo de vista el número de gente, el número de vidas que seguramente ya la determinación de este Reglamento pudo haber ya salvado.

Este debate no ha sido nuevo en la ciudad, recordemos cuando se implementó el Programa del Alcohólimetro. Tuvimos grandes contingentes de ciudadanos oponiéndose y argumentando que se violaba el derecho constitucional al libre tránsito. Al día de hoy, a años después de su implementación, a todos nos queda claro la valía de este programa y el gran número de vidas que se han salvado por su aplicación. Más allá que en su momento muchos estuvieron en contra.

También recordamos cuando se comenzó a exigir el uso del cinturón de seguridad, que también tuvo qué ver con un debate si era más seguro o menos

seguro el usarlo, y el día de hoy ya nadie pone en tela de juicio los beneficios que tienen el usarlo.

Creo que más allá de las fotomultas está el tema de la velocidad de circulación en la ciudad. La velocidad el día de hoy creo que ha mejorado en el sentido de que hay menos riesgo para los peatones, tenemos conductores de automóviles seguramente molestos por el tema de la fotomulta, pero también tenemos conductores que respetan más los límites de velocidad. No podemos perder esto en el debate.

El punto de acuerdo que presentó la diputada Mateos si bien seguramente a muchos no los dejará satisfechos, desde la óptica del Partido Nueva Alianza es el primer paso para poner orden en el debate. Necesitamos conocer la información, necesitamos conocer los números, necesitamos conocer los documentos.

Yo no dudo de la valía ni de la puntual investigación de los medios de comunicación, pero como legislador, como funcionario público necesito conocer los documentos oficiales y presentados de la debida manera, para poder hacer un análisis, para poder hacer una determinación si se está rompiendo alguna norma, si estamos cediendo alguna atribución que como entidad pública tendríamos qué hacer.

Si es que la compañía es la que está levantando las multas o es la Secretaría de Seguridad Pública, eso vendrá en los documentos completos, los documentos que se están solicitando; que si el contrato está bien hecho o está mal hecho, es una obligación de la auditoría el hacer la revisión correspondiente, para eso no se necesita una auditoría extraordinaria, lo que se necesita es simplemente que la Contraloría haga su tarea.

Creo, compañeros legisladores, que tenemos una enorme responsabilidad de defender lo que está bien, de enmendar lo que esté de manera errónea, pero sobre todo no perder de vista cuál es la finalidad de seguridad de este Reglamento de Tránsito.

A los amigos y compañeros conductores claro que nos molesta que nos limiten. Si antes podíamos ir a 100 kilómetros por hora y ahora solamente podemos circular a 80 en algunas avenidas, claro que nos molesta porque estamos

acostumbrado al ajetreo de esta ciudad, que sin lugar a dudas la movilidad ha sido un problema eterno en esta ciudad capital, pero no por ello debemos de dejar de ver la seguridad de los habitantes de esta capital.

Compañeros legisladores, les informo de manera muy puntual y adelantando un poco mi voto, que estaremos votando a favor de este punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Andrés Atayde sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos por favor.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLLO.- Buenos días, diputadas y diputados, igualmente a todos los que nos acompañan en este honorable Recinto.

Yo comenzaría diciendo que este debate hay qué partirlo en dos. Me parece que es poco correcto, me parece que es incluso caer justamente en un discurso popular el criticar o el hablar de la existencia de este nuevo reglamento como si el reglamento en sí mismo no fuera o no cumpliera con los requerimientos que esta ciudad requiere.

Yo abiertamente lo digo, yo estoy a favor de este reglamento, me parece que es un reglamento que contiene no solamente normas que ya existían, sino que también se han adicionado otras que ayudan justamente, como decía el diputado que antecedió en el uso de la palabra, a que la movilidad en la ciudad mejore.

Por ahí leía un artículo, un paper de un colega actuario que hizo un estudio, y en donde ponía el ejemplo en donde si todos nosotros nos encontráramos en un banco y sonara la alarma de emergencia, seguramente todos nos aglutinaríamos en la puerta de salida, seguramente no habría orden, no habría control y para sorpresa de muchos, saldríamos en mayor tiempo que si todos nosotros estuviéramos en la puerta de salida, tuviéramos orden, tuviéramos control, fuéramos a menor velocidad, está comprobado que la velocidad, el tiempo en el que todos nosotros saldríamos de un salón como éste, sería más rápido.

De esa misma manera hay muchos estudios que comprueban que la disminución de la velocidad por mayor eje vial que sea, la disminución de la velocidad no solamente disminuye drásticamente la probabilidad de muerte si algún automovilista tiene la mala suerte de contactar con algún peatón o ciclista, es muy altamente la probabilidad de muerte, sino que además también está científicamente comprobado que el tiempo entre el punto de origen y el punto de destino es menor en la medida en que todos vamos a una menor velocidad, es decir de manera ordenada.

Entonces este primer punto, rubro de este gran debate que ha causado el Reglamento de Tránsito, me parece hay qué decirlo, pero también hay qué decirlo, me parece que ha habido poca capacidad de socializar este buen Reglamento de Tránsito.

Me parece que la comunicación social no solamente del Gobierno sino de todos los que creemos en este Reglamento no ha sido la óptima. Me parece que ha habido un poco difusión no solamente del Reglamento de Tránsito en sí mismo, sino de todos los puntos que además han causado y han generado un gran debate, porque justamente el otro punto, el otro rubro que me parece hay atender en este debate del Reglamento de Tránsito, es lo digo así, lamentablemente la poca transparencia, la opacidad y la poca sensibilización que tuvo el gobierno respecto al famosísimo contrato con la Empresa Autotrafic.

Me parece que no solamente es la falta de transparencia en la publicación del mismo, incluso en la licitación del mismo, sino que también los criterios que están contenidos en este contrato están fuera de lo común, no solamente es la falta de criterios en términos del porcentaje que esta empresa hoy se lleva, que es el 46 por ciento de multas mínimas, que si comparamos este mismo factor o porcentaje respecto a lo que esta misma empresa se lleva en otras Entidades Federativas, pues está muy encima del promedio.

Entonces no solamente la falta de criterios transparentes a la hora de definir este porcentaje, también es la falta de transparencia a la hora de definir los criterios de las fotomultas mínimas mensuales, porque así lo decía explícitamente el contrato. Además también la falta de transparencia a la hora

de explicar los criterios para definir por qué una multa mínima es de determinada cantidad y no de otra.

Me parece que si bien la Secretaría de Seguridad Pública de esta Ciudad Capital ha hecho un esfuerzo, lamentablemente ya posterior a la generación de todo este debate, incluso ha expuesto un *link* mediante el cual cualquier vecina y vecino puede acceder a este contrato, también hay que decir como bien lo decían antes que este contrato llegó a manos de muchas, de muchos, previo a la publicación del mismo.

Definitivamente el tema aquí importante no es, pues no somos nosotros, digo nosotros sí como representante de la vecina y el vecino de esta Ciudad Capital, lo preocupante aquí es lo que piensa la vecina y el vecino de la aplicación, de la implementación, de la existencia de este nuevo Reglamento de Tránsito.

Me parece y lo digo con todo respeto, poco prudente, me pareció poco consistente con el argumento principal de la existencia de este Reglamento de Tránsito, que se condonaran las primeras multas hasta el 15 de febrero o que se amonestaran cuando eres un primer infractor, cuando la existencia primordial, el argumento fundamental de un Reglamento así es justamente el promover el orden, el promover la paz en el espacio público y el de promover una nueva cultura vial.

Me parece entonces, insisto, que argumentos así intentan solamente desviar el fondo del tema, intentando sí quizás quedar bien con un gran sector de esta Ciudad que es el automóvil, el automovilista, pero dejando de lado lo más importante, insisto, que es el de promover, el de generar un orden en esta Ciudad.

Justamente me parece que otra cosa que hay atender, es que si uno intenta como servidor públicos, porque hay que decirlo, la vecina y el vecino, a todos los que estamos aquí lamentablemente y qué bueno nos cortan con la misma tijera, ya parecemos que todos somos iguales y creo que no, pero la preocupación ciudadana es justamente que el orden no está empezando por la casa, ¿cuántos, no digo que sean todos, pero cuántos choferes de transporte público no hemos visto en estos días que violentan el Reglamento de Tránsito?

Me parece que tenemos qué solicitar de igual manera no solamente mucho mayor difusión por este reglamento, sino también mayor capacitación y sobre todo también mayor inversión en el transporte público, porque si bien además esta movilidad sustentable, yo siempre he creído, estoy convencido de eso, la movilidad no es un tema que esté de moda, es una necesidad y más en una ciudad tan caótica como ésta.

Si estamos procurando generar incentivos auténticos para que la vecina y el vecino disminuyan el uso del automóvil de manera racional, porque no todo el automovilista es gandaya, hay que decirlo y no todo el que utiliza la bicicleta o es peatón también no todos respetan lo que tienen que respetar, me parece que el objetivo aquí es justamente generar una cultura vial en donde todas y todos los que utilizamos el espacio público generemos una orden respetando este Reglamento.

Por tanto concluyo diciendo que me sumo a quienes aquí han solicitado un informe puntual, detallado, de no solamente ya el tema del contrato porque ese ya es un tema más en el tema general que es el Reglamento de Tránsito de esta Ciudad capital, no solamente insisto un informe detallado de este contrato respecto a los criterios de los porcentajes de los mínimos de por qué se definieron esas multas, de por qué esa duración, sino que también aprovechemos este tema, me parece que es una gran oportunidad, es un área de oportunidad para poder socializar óptimamente este reglamento, seguramente es un reglamento no perfecto, es perfectible, pero estoy convencido que es un reglamento que ayuda a mejorar, que ayuda a promover la movilidad en esta Ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Consejería Jurídica, al Instituto de Vivienda y a la Dirección General de Regularización Territorial, para que en conjunto con este órgano de gobierno diseñen una estrategia para flexibilizar la tramitología para regularizar la propiedad de bienes inmuebles y patrimonio inmobiliario, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venial, señora Presidenta.

La suscrita, diputada Penélope Campos González, a nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso G) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2 y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 127 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Registro Público de la Propiedad, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Dirección General de Regularización Territorial e Instituto de la Vivienda, a establecer mesas de trabajo interinstitucional a fin de generar en el ámbito de sus atribuciones y facultades la flexibilización a los requerimientos que actualmente son solicitados para la regularización territorial, a efecto de

facilitar el registro y generar una mayor cobertura y certeza jurídica a los habitantes del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Tener posesión de la tierra no siempre da certeza jurídica de la propiedad de la misma, siendo desafortunadamente la población de escasos recursos aquellos que más problemas tienen en estos casos, por lo que una persona puede detentar el dominio sobre un bien inmueble, sin que ello implique la existencia de la titularidad que le acredite como propietario.

La consecuencia natural de lo anterior es la incertidumbre en la cual se encuentran miles de personas y familias cuyos inmuebles que habitan no se encuentran regularizados y en consecuencia su derecho real queda en entredicho.

En el año 2007 sólo 2 de cada 10 inmuebles tenían certeza jurídica en cuanto a su situación de la tenencia, refiriéndonos en el año 2013 que de cada 10 inmuebles 4.5 se encontraban escriturados, según datos de la Encuesta ISA, que se encuentran en la página del Colegio de Notarios del Distrito Federal.

De manera conjunta las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal han detectado alrededor de 30 mil inmuebles susceptibles a regularizar por la vía expropiatoria, así como más de 10 mil inmuebles para desincorporación por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario, teniendo además por la vía judicial cerca de 8 mil inmuebles con posibilidades de regularizar su situación.

Cabe señalar que existe un convenio entre el INVI y la DGRT de regularizar la situación jurídica de más de 3 mil inmuebles, resultado de los créditos expedidos por FIVIDESU, FICAPRO y FONHAPO, sin que al día de hoy haya arrojado resultados.

En cuanto a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, estos arrojan cerca de 900 asentamientos, divididos en más de 100 mil lotes irregulares, con un aproximado de 450 mil habitantes. Menciono además que existe un rezago en cuanto a decretos de expropiación anteriores a 1991 por casi 35 mil acciones de regularización territorial.

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Urbano a través de la Dirección General de Administración Urbana cuenta con programas permanentes como el de escrituración y/o regularización de suelo desincorporado y enajenado

para programas de viviendas de interés social, cuyo fin es tramitar la escrituración ante los diferentes notarios públicos con el propósito de dar certeza jurídica.

Del mismo modo, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales por conducto de sus Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos y del Registro Público de la Propiedad, realizan trámites inmobiliarios y de inscripción de propiedades.

La Dirección General de Regularización Territorial contempla dentro de sus atribuciones y facultades brindar orientación, seguridad y certeza jurídica a los habitantes de las distintas demarcaciones territoriales que integran el Distrito Federal con respecto a su patrimonio, resaltando el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, cuyo objetivo es dirigido a los poseedores de lotes y viviendas en colonias populares, con el propósito de regularizar los inmuebles de origen privado en zona urbana y propiedad del Gobierno del Distrito Federal, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar.

Sin embargo, aunque las instituciones antes mencionadas llevan a cabo una labor loable, siguen quedando pendientes muchos de estos trámites de regularización debido a que los requerimientos son en muchos casos insalvables para la mayoría de los solicitantes, siendo necesario generar las acciones de regularización territorial, legalización documental y seguridad patrimonial.

En consecuencia, es procedente, fundado y operante que las autoridades exhortadas en el presente punto de acuerdo a través de sus Direcciones y áreas correspondientes den continuidad a las mesas de trabajo interinstitucionales a fin de establecer un esquema general de regularización de inmuebles y con ello dar certidumbre y seguridad jurídica a sus poseedores o propietarios.

Considerando:

Que el artículo 4º Constitucional señala, entre otros, el derecho de toda familia a contar con una vivienda digna y decorosa, esto se traduce en la oportunidad

que toda persona y familia debe tener de acceder a un espacio habitable que cuente con los servicios básicos.

Segundo.- Que es facultad y obligación de los diputados de esta Asamblea Legislativa representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Tercero.- Corresponde a la Oficialía Mayor dar cumplimiento a la normatividad y control sobre la administración y enajenación de bienes del patrimonio de la ciudad, así como de los lineamientos para su adquisición, uso y destino, conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cuarto.- Es atribución de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, dentro de sus facultades, dictaminar la desincorporación de inmuebles del patrimonio del Distrito Federal, así como formular, promover y coordinar la gestión y ejecución de los programas de vivienda.

Quinto.- De acuerdo a las fracciones I, XIX y XXIX del artículo 35 de la Ley Orgánica antes citada, corresponde a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales coordinar la función jurídica de la Administración Pública del Distrito Federal y prestar los servicios relacionados con las funciones encomendadas por las disposiciones jurídicas del Registro Pública de la Propiedad que corresponde a la Dirección General de Regularización Territorial lo competente a la regularización de la tenencia de la tierra, de acuerdo al artículo 23 de la multicitada Ley Orgánica.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Establecer mesas de trabajo interinstitucionales que mejoren los canales de comunicación, simplificando los trámites y la reducción del tiempo de respuesta de las distintas secretarías, dependencias y/o unidades administrativas que interactúan.

Segundo.- Asimismo revisar la vigencia de la circular identificada con el alfanumérico CJSL-01-2013 emitida por la Consejería Jurídica y de Servicios

Legales en cuanto a los lineamientos generales para la integración y tramitación de los expedientes de expropiación, con el objeto de reducir significativamente el proceso de regularización territorial, legalización documental y seguridad patrimonial de las viviendas en un tiempo menor al que actualmente se maneja.

Tercero.- Dar puntual cumplimiento, mediante la publicación del acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los programas de regularización territorial, mediante el compromiso de las secretarías, dependencias y unidades administrativas involucradas en el proceso de regularización y escrituración con una sola interpretación, generando los acuerdos, convenios y flexibilizaciones fiscales correspondientes, a fin de facilitar y agilizar los procesos de pago de escrituración, mediante acciones de facilidad fiscal y administrativa que permitan mediante las jornadas notariales la condonación en cuanto a sus sesiones, así como la reducción de los honorarios de las notarías y descuentos en la transmisión de la propiedad, lo que beneficiaría a un amplio sector de los grupos vulnerables, ya que cerca del 30% de estos son adultos mayores.

Estas modificaciones generarían más de 200 mil acciones de regularización territorial, legalización documental y seguridad patrimonial que beneficiarían a más de 900 mil personas en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Es para solicitarle a la diputada Penélope si me permitiría hacerle un agregado a su punto de acuerdo.

Yo veo muy loable esta propuesta de la mesa interinstitucional, entonces hablar, porque obviamente no es en contra del punto ni mucho menos, es más bien solamente para agregar a algunas autoridades, por lo que dijo al final de todo lo que se tiene que analizar proceda ante la Secretaría de Finanzas, que propongo se agregue a estas mesas interinstitucionales a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a la Dirección General de

Servicios Legales, al Colegio de Notarios del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegaciones, o sea que esta mesa sea más completa con estas instituciones que se puedan agregar al punto de acuerdo. Es esa la solicitud, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Penélope: ¿Acepta la propuesta?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sí, acepto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí la acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Algún diputado?

Para el mismo tema la diputada Mateos, por favor, hasta 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Yo quiero felicitar a la diputada Penélope por tener esta iniciativa que de verdad va a beneficiar a grupos muy vulnerables de toda la Ciudad.

Hay ciudadanas y ciudadanos que tienen cinco, diez, veinte, treinta, cuarenta años pretendiendo, luchando para regularizar su tierra, para regularizar su vivienda, que por cierto es un derecho fundamental que deben de tener las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal, y desafortunadamente lo engorroso de los trámites, el tiempo, a veces la falta de coordinación entre las diferentes instancias, no permite que se concrete la regularización o la escrituración.

Por eso es muy importante esto que está proponiendo la diputada Penélope, porque estamos hablando, para darles un dato importante de acuerdo con el Colegio de Notarios del Distrito Federal, de una cifra del año 2011, que aproximadamente 50 por ciento de las propiedades en la Capital del País en esta Ciudad de México, carecen de escrituras. Hay que ver las cifras actuales del 2015, pero verdaderamente es un problema grave, es una situación complicada porque estamos hablando de certidumbre jurídica, estamos hablando de certidumbre sobre la propiedad de la seguridad patrimonial y las ciudadanas y los ciudadanos se enfrentan a muchos problemas y obstáculos para poder regularizar sus escrituras.

Estamos hablando de los costos por el pago de derechos de propiedad, de los impuestos por adquisición, de gastos por avalúos y generación de nuevas escrituras, así como los honorarios notariales que representan algunos de los problemas más recurrentes que enfrentan quienes no cuentan con un documento público que les de seguridad y certeza jurídica sobre su patrimonio, falta de documentos probatorios de la posesión del inmueble.

Por ejemplo hay casos de personas que han denunciado constantemente fraudes que los coloca en un estado de indefensión y en riesgo de perder su patrimonio que han forjado a lo largo de su vida y que por cierto los grupos más expuestos en estos casos han sido justamente, como lo mencionó la diputada Penélope, los adultos mayores que también son defraudados o engañados por no tener la asesoría adecuada o porque en su juventud aunque lo intentaron no pudieron regularizar sus documentos.

La situación irregular de los inmuebles también en el pago de Impuestos de Predial y Agua impiden avance en los trámites de regularización de escrituras, las construcciones en zonas irregulares o catalogadas como de riesgo, no urbanas ni habitacionales, es un factor constante que no sólo impide la regularización de inmuebles sino que puede provocar la pérdida del mismo a sus propietarios, los terrenos y propiedades, construcciones intestadas, también es uno de los factores más recurrentes, los conflictos judiciales por la posesión del inmueble prolongan por muchos años la regularización de estas escrituras, casos de fraccionamientos de la propiedad, donde hay negativas

para fraccionarse para pagar los derechos y gastos de esta regularización, la negativa de los copropietarios en algunos casos.

Entonces por eso esta propuesta que presenta la diputada Penélope adquiere una gran importancia porque sí es un problema que tenemos en la Ciudad de México, y saludar también porque estos casos los encontramos en las 16 Delegaciones, pero hay Delegaciones donde se enfrenta en mayor cantidad esta problemática, como la delegación Iztapalapa que por cierto queremos saludar a vecinos de Iztapalapa y de Alvaro Obregón que están aquí presentes en esta sesión con nosotros, que llevan muchos años luchando pues por una vivienda digna, pero antes de la vivienda digna pues esto no puede ser posible si no tienen una certeza sobre su predio, sobre su patrimonio.

Por eso es muy importante que todas las instancias que ya se mencionaron aquí, que las mencionó la diputada Penélope, algunas que mencionó la diputada Aleida y que todavía faltan otras instancias como la propia Secretaría del Medio Ambiente, estén participando no solamente en mesas de trabajo, sino que se pueda buscar un mecanismo que haga más expedita esta posibilidad de que se dé certeza al patrimonio de los ciudadanos y las ciudadanas. Evidentemente nos estamos pronunciando a favor de esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las adiciones planteadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 40, 41 y 59.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a contemplar diversos puntos ecológicos dentro de su decreto de política ambiental, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, a nombre del diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo lo presentamos por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

En la Ciudad de México hay vestigios de los ecosistemas originales que deben ser restaurados y observados como medio natural originario. Sin embargo, la ocupación urbana en suelo de conservación es un problema que en las últimas tres décadas ha sido constante.

El crecimiento que ha presentado el Distrito Federal es consecuencia de la centralización del desarrollo económico y político del país, con la apropiación social del suelo y con su consecuente expansión territorial. La pérdida de los bosques reduce la capacidad de retención de agua, en tanto que la construcción de ciudades, carreteras y otros impermeabiliza el suelo imposibilitando la recarga y recuperación de los mantos acuíferos, ocasionando el desgaste de la tierra y alterando todo el ecosistema original.

Asimismo, es competencia de esta Asamblea Legislativa hacer propuestas a las autoridades locales con el fin de satisfacer los intereses de los habitantes del Distrito Federal y lo que los habitantes exigen es mejorar y optimizar la utilización y aplicación de los recursos públicos, por lo que ante los problemas ecológicos que afrontan nuestra ciudad y el mundo, surge la necesidad de implementar acciones que permitan contrarrestarlos.

En la actualidad existen opciones en la construcción de pavimentos que permiten la filtración del agua al subsuelo. El ecocreto es un aditivo para la fabricación de concretos y que tiene propiedades de filtrado de líquidos, además de ser un producto ecológico y mexicano. Este material es similar al

concreto hidráulico, pero con la ventaja de ser permeable, por lo que con la utilización del concreto se permite el paso del agua de lluvia de manera inmediata al subsuelo.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a contemplar dentro de su proyecto de política ambiental los siguientes puntos de agenda ecológica:

- 1.- Crear corredores verdes en banquetas y camellones haciendo las obras pertinentes para la reforestación de las mismas y la suplantación de la vegetación que por su tamaño y características dañan las banquetas por otra de menor impacto.
- 2.- Promover ante la ciudadanía a través de una campaña permanente de difusión la plantación de por lo menos 1 árbol fuera de su domicilio.
- 3.- Mantener un programa permanente de reforestación en las zonas de reserva ecológica.
- 4.- Crear a largo plazo la sustitución de la carpeta asfáltica actual por algún otro material permeable para pavimentos de tránsito vehicular y peatonal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones decrete la revocación del contrato firmado con la Empresa Autotrafic, por falta de transparencia y mala redacción del contrato y mala calidad del servicio de fotomulta. Asimismo, solicita a la honorable Diputación Permanente comparezca ante sus integrantes el licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de informar lo relativo al servicio prestado por la Empresa Autotrafic, se concede el uso de la tribuna al diputado José Encarnación Alfaro Cázares, a nombre de la diputada Vania Roxana Ávila García, de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Institucional y Movimiento Ciudadano, respectivamente. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

A petición de la diputada Vania Ávila García de Movimiento Ciudadano, petición que asumo con toda la consideración y respeto a una compañera legisladora, presento en su representación un breve resumen del punto de acuerdo que

somete por mi conducto a la consideración de este pleno de la Diputación Permanente.

Solicito también en su nombre, diputada Presidenta, que se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates con la observación que el segundo punto relacionado al acuerdo que se propone fue modificado, al cual daré lectura en esta presentación.

Compañeras y compañeros diputados, doy lectura al documento de la diputada Vania Ávila García.

El pasado 1° de septiembre del 2015 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal celebró con la empresa Autottraffic el contrato administrativo multianual abierto, con número SSPDES3122015 para la prestación del servicio de subrogación de servicios para imponer multas a través del sistema integral de fotomulta, con una vigencia del 1° de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2017, el cual se derivó en la licitación pública nacional número LPN30001066008-15, declarada como desierta el 13 de julio del 2015 y de la cual se tienen dudas al presentarse únicamente la empresa Autottraffic SA de CV, hecho que restó credibilidad al procedimiento de licitación.

A pesar de que el plazo entre la publicación y la entrada en vigor del reglamento tenía el objetivo de informar a la ciudadanía sobre las nuevas bases normativas y sus penalidades para la correcta cultura vial, su divulgación no fue suficiente.

La empresa Autottraffic, de acuerdo con el contrato publicado en el micrositio de la Secretaría de Seguridad Pública local, tiene la obligación de capturar imágenes de los conductores que cometen las siguientes sanciones: invasión de carril contrario o confinado, identificación del uso de distractores durante la conducción de un vehículo, circular en sentido contrario, realizar vueltas prohibidas, no respetar indicaciones de semáforos y transportar a menores de 10 años de edad en cualquiera de los asientos delanteros.

En dicho documento se estableció que el servicio contratado con Autottraffic era para que la empresa realizara la emisión de documentos tales como fotografías, datos de identificación de los vehículos, fecha, así como hora y ubicación del lugar en que se cometiera la infracción.

En este sentido, reconoce la diputada Vania que el nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal posee virtudes de primer mundo, como el tomar en cuenta la protección a los peatones, la procuración y salvaguarda de los ciclistas y motociclistas y el fomento de la educación vial, entre otros, sin embargo es un hecho también que falta mucho por mejorar en infraestructura vial y de transporte público en la ciudad, así como atender las necesidades de capacitación y profesionalización de los servidores públicos encargados de la correcta aplicación del Reglamento, a fin de igualar las normas de vanguardia que se establecen para nuestra capital con una transparente gestión de sanciones.

Después del análisis detallado del contrato original entre la Secretaría de Seguridad Pública y la empresa Autotraffic se ha detectado, entre otros, la falta de cumplimiento a la cláusula sexta, la que hace referencia a la distribución pronta de las boletas de sanción.

Diariamente vemos en los medios de comunicación y redes sociales quejas de capitalinos que al realizar trámites, como el pago de tenencia o la verificación vehicular, se enteran que no pueden cumplir con estas obligaciones debido al adeudo existente por concepto de multas de tránsito a partir de las fotomultas, las cuales no se dan a conocer en tiempo y forma a los infractores.

El contrato administrativo multianual firmado con la empresa Autotraffic no es vigilado por entidad fiscalizadora alguna, por lo que tiene libertad de imponer *motu proprio* miles y miles de sanciones sin someterse a la revisión de dependencia o autoridad pública.

Si bien el uso de la tecnología y la modernidad son factores importantes y positivos en el desarrollo de nuestra ciudad capital, en este caso la tecnología contratada no ha sido el método adecuado para procesar las violaciones al reglamento antes señalado.

El factor humano es esencial en la observancia de muchas de las infracciones cometidas por los automovilistas y puede ser el más viable para acreditar que se ha cometido una falta.

Sumado a lo anterior, con el contrato de origen se fijó una cantidad mínima de 150 mil multas mensuales. Si se toma en cuenta la multa mínima de 699 pesos

por 150 mil multas, lo que se recaudará cada 30 días será alrededor de 104 millones de pesos, de los que Autottraffic obtendrá más de 48 millones por concepto de la cuota estipulada en el contrato para esta concesión.

Derivado de lo anterior y considerando que en el contrato original se aseguró una cantidad mínima diaria por concepto de fotomultas garantizando una percepción de 48 millones de pesos mensuales para la Empresa Autottraffic, reflejó un contrato elaborado más que para salvar vidas para generar una recaudación onerosa para la empresa y el Gobierno.

A partir de la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Tránsito se ha generado con el establecimiento del sistema de fotomultas malestar en automovilistas, motociclistas, ciclistas y transeúntes que circulan a diario por el Distrito Federal, manifestando arbitrariedad, deficiencia y mala calidad en la operación de la Empresa Autottraffic.

Por cada multa que se aplique en el Distrito Federal Autottraffic cobrará hasta cinco veces más de lo que recibe en otros Estados en los que opera, como Puebla y Jalisco, donde se tiene establecida una cuota fija y menor por cada infracción generada.

Todo gobierno en materia de reglamentos de tránsito debe ponderar en sus lineamientos la prevención de accidentes, una movilidad ágil y asegurarse previo a su instrumentación, la capacitación de sus autoridades de tránsito y la difusión y entendimiento de la norma por parte de la ciudadanía en lugar de centrarse en la recaudación vía un Reglamento de Tránsito punitivo.

En consecuencia se somete a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en el Artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, decrete la revocación del contrato firmado con la Empresa Autottraffic, por falta de transparencia, mala redacción del contrato y deficiente calidad en el servicio de fotomulta.

Asimismo solicitar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta

Diputación Permanente lo relativo al servicio prestado por la Empresa Autotrafic.

Es cuanto diputada Presidenta. Por su atención muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Elizabeth Mateos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Encarnación, le podría hacer algunas preguntas, como dice que el documento, pero le haría algunas preguntas que tengo respecto al mismo.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta las preguntas, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Yo estoy presentando el documento a nombre de la diputada Vania.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Bueno, voy a plantearles aunque no me las conteste.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACION ALFARO CAZARES.- Sería una falta de respeto responder a nombre de la diputada, sin conocer su criterio con respecto a las respuestas que yo podría darle, pero si es una pregunta en lo personal que no tiene que ver con el punto, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Lo acepta, diputado. Sí lo acepta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Solamente, si me permite diputado, teniendo muy claro que no me va a contestar, pero para que se quede planteadas, aquí está la diputada, tampoco me da posibilidades, pero sí quisiera dejar planteadas las preguntas aunque no me las conteste, en relación al documento. En su momento nos las contestarán, verdad.

Aquí la primera pregunta es en el documento están planteando que prácticamente a diestra y siniestra la Empresa estará sancionando sin ningún control y sin ninguna vigilancia, preguntar de dónde, por qué tienen esa afirmación, dado que ha manifestado ya en varias ocasiones ante esa duda el Secretario de Seguridad Pública que la Empresa no sanciona, que es la

Secretaría de Seguridad Pública la que sanciona a través de las fotografías de posibles infractores que le hace llegar esta Empresa a la misma, ¿De dónde sacan al final esa afirmación? Es la primera pregunta.

La segunda pregunta es: Se habla de cantidades estratosféricas que pudiera obtener la empresa a través de lo que especifica el mismo contrato, ¿de dónde sacan esas cantidades si ahorita en la primera evaluación de 30 días se habla de 10 mil, de alrededor de más de 10 mil fotografías que llegaron a la Secretaría de Seguridad Pública de posibles infractores, de las cuales una vez que se realizó la revisión solamente se han enviado 865 multas, es decir, parece que aquí hay mitos y ya cuando vemos la realidad, las cifras nos están diciendo una cosa totalmente diferentes, ¿de dónde sacan estas cifras en el documento si no están coincidiendo con la realidad?

Tercera pregunta: hablan de malestar de miles de ciudadanos o de muchos ciudadanos y de quejas que se han manifestado. A mí como diputada y a nuestro grupo parlamentario, por supuesto esto nos llama la atención y nos preocupa, preguntar de acuerdo a lo que usted está manifestando, de lo que se manifiesta en el documento, ¿de dónde sacan esas cifras; quién les da esas cifras o de cuántos quejosos estamos hablando y de qué tipo de quejas? Porque yo tengo cifras del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública muy distintas.

Están hablando, por ejemplo, de la línea del 53-33-33 de alrededor de más de 6 mil llamadas solamente hay 17. Esas 6 mil llamadas son solicitando información o precisiones respecto al reglamento y solamente hay 17 de quejas. En la revisión que hace el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, de esas 17 quejas, las 17 eran correctas las infracciones que se le estaban aplicando al ciudadano.

Entonces yo sí pregunto: ¿Quién les dio esas cifras o quién hizo esa evaluación o dónde recibieron esas quejas y cuántas quejas son y referente a qué son esas quejas, porque así lo está afirmando en el documento que nos presenta?

Por último también si ustedes tienen en este caso, Movimiento Ciudadano que presenta el documento, ya un estudio y quién lo realiza, porque están

cuestionando, es legítimo, pero se cuestiona y no estamos defendiendo a la empresa, pero sí nos gustaría conocer el estudio que ustedes tienen o en el que se basan para afirmar que la calidad de la empresa no es la adecuada, que hay una deficiente calidad en el servicio, o sea quién hizo esa medición y si nos pueden proporcionar los datos por favor que en su caso ese estudio o esa evaluación o ese diagnóstico les arrojaron para poder hacer la afirmación como la están haciendo en este momento.

Muchísimas gracias. Dejo ahí las preguntas y en su momento ojalá Movimiento Ciudadano nos las haga llegar.

EL C. DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- Sí, me comenta el asesor de la diputada que por supuesto se va a dar puntual respuesta a cada una de las preguntas que se le han hecho a la diputada, pero haciendo uso de la Tribuna, quisiera expresar también una opinión de carácter personal, ya que acepté la encomienda de la diputada.

En primer término comentar que en lo personal he consultado con las autoridades de la Secretaría, me ha quedado claro que la empresa no impone multas, no impone sanciones, proporciona el material para que elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que son aproximadamente 100 elementos revisen los documentos, las fotografías y determinen en cuál de ellas procede a la aplicación de una sanción, la sanción la aplica la autoridad y la envía tipo mensajería a través de Autotraffic. Eso en cuanto a esa primera duda. A mí en lo personal me queda claro eso, pero será la diputada quien responda la pregunta de manera específica.

También desde el punto de vista particular creo que es sano, es muy sano que la autoridad responda a cualquier duda o inquietud en el ejercicio de una función de Gobierno que afecta a la ciudadanía, porque está claro que en la sensibilidad y en la percepción de la ciudadanía no encaja perfectamente el hecho de que para promover una nueva cultura de vialidad en la Ciudad de México se contrate o exista un contrato público o privado en donde la empresa que está colaborando, que es una empresa privada y cuya naturaleza es la utilidad, participe en este proceso de sanción por las infracciones administrativas de los ciudadanos.

Eso es lo que en lo personal creo que debe aclararse, hasta qué punto la empresa privada invade o puede invadir el terreno que sólo le compete al ejercicio de la autoridad y del gobierno, y por otra parte, hasta qué punto puede afectar el hecho de que la fotomulta, que debe ser para disuadir el cometer infracciones, se convierta en la percepción ciudadana en un negocio de una empresa cuya naturaleza es la utilidad privada.

Esas cosas creo que tienen puntual respuesta, la tienen y es sano que la autoridad responda a este Órgano Legislativo.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Romo, para qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Solamente para conocer, si pudiera repetir los resolutivos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Sí, cómo no.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Nos quedaron algunas dudas.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con mucho gusto.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que con fundamento en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones decrete la revocación del contrato firmado con la Empresa Autotrafic por falta de transparencia, mala redacción del contrato y deficiente calidad en el servicio de fotomulta. Asimismo, solicitar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Diputación Permanente lo relativo al servicio prestado por la Empresa Autotrafic.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Juan Gabriel Corchado, para qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Una pregunta sobre el tema.

Yo sé que el diputado José Encarnación no tiene conocimiento total, pero seguramente también será una pregunta que es indispensable saber.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Sí, con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Si se tiene estimado el costo de lo que representaría para la ciudad el que se decretara la revocación del contrato, toda vez que la empresa podría demandar a la misma ciudad sobre el incumplimiento o la terminación unilateral del mismo. Si se tiene información a ese tema y cuánto sería el costo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Desconozco si tiene la estimación la diputada, pero en lo personal insisto en que resulta necesario frente a estas inquietudes y dudas que se plantean en este órgano soberano, resulta necesario y sano que cada una de las preguntas que aquí se han hecho tengan respuestas muy precisas.

Eso no es ir contra la autoridad, es simplemente ejercer una acción de transparencia que le dará sin duda alguna mayor certeza a la ciudadanía sobre la legalidad y la eficacia del Gobierno de la Ciudad. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Encarnación Alfaro Cázares se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Solicitarle si puede repetir la votación por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Por favor que se repita la votación, hay dudas. Por favor, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se repite la votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está empatada la votación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ante la duda, que se haga la votación nominal. Proceda la Secretaría por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Carlos Candelaria, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Citlalli Hernández, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Diputada Campos, en contra.

Romo, en contra.

Alfaro, a favor.

Jany Robles, a favor.

Juan Gabriel Corchado, en contra.

Diputada Rebeca Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones. Está empatada la votación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia ante el pleno de esta Diputación Permanente del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que informe a esta representación popular sobre la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, así como el contenido y alcances del contrato administrativo multianual de subrogación de servicios para imponer multas celebrado entre la empresa Autotraffic, SA de CV y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Volvamos a insistir con el mismo tema.

Lamentablemente no queremos hacernos cargo en esta Asamblea de que sí es un asunto que requiere de discusión. Ya varios grupos parlamentarios, el Movimiento Ciudadano, el PRI, nosotros en MORENA venimos señalando que todo esto se tiene qué revisar con responsabilidad para ir desvinculando a qué responsabilidades incurrieron o no los diferentes funcionarios involucrados en un contrato que hoy por hoy es completamente inadmisibles que siga en vigor.

Separaremos las discusiones, una cosa es el Reglamento y otra cosa es el contrato. El Reglamento y ya lo dijo el PAN, están de acuerdo con el Reglamento. Esa es su postura, respetable, discutible, claro que sí, pero el contrato que subroga una función del gobierno a una empresa particular, con todas estas anomalías que se han venido señalando se tiene qué poner en cuestión con la autoridad correspondiente, nos estamos dirimiendo esto en los medios de comunicación. Asumamos nuestra responsabilidad como legisladores, como representantes de esta ciudadanía que es el Distrito Federal, para que vengan y rindan cuentas quienes hicieron un contrato por mucho señalado como, bueno hasta inconstitucional.

El pasado 15 de diciembre de 2015 entró en vigor este Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal en el que se plantean nuevas reglas para la movilidad de la Ciudad de México, así como una serie de sanciones para quienes infrinjan la citada norma. Sin embargo la falta de una difusión adecuada, las excesivas multas para los conductores de vehículos, violaciones a garantías constitucionales en la determinación y aplicación de las sanciones, además de un jugoso contrato asignado a un particular para imponer las infracciones a través de la capturas e imágenes fotográficas, ha colocado esta medida en tela de juicio.

Aunado a lo anteriormente señalado, las limitadas, confusas e incluso contradictorias respuestas de la administración capitalina para defender la vigencia del Reglamento, han derivado en el encono de la sociedad por una medida que se atiende poco eficaz y dañina para la economía de la población.

Nos queda claro que el espíritu de esta nueva norma no es impulsar la conciencia cívica, que además de salvar vidas como pregonan en el Gobierno del Distrito Federal, mejore la movilidad de la Ciudad de México. El verdadero espíritu del nuevo Reglamento es recaudatorio, es llevar más ingresos a las arcas del Gobierno Capitalino y a las Empresas privadas Autotrafic e Intertraffic.

A poco más de un mes de vigencia de este Reglamento, podemos señalar que no cumple con la creación de valores cívicos ni mucho menos de orden de tránsito en la Ciudad, pues las condiciones en las que ha operado y las empresas que acompañan su cumplimentación, evidencian finalidad recaudatoria y de índole comercial.

Nos preocupa mucho esta modalidad de policía recaudadora que se distrae de sus verdaderas obligaciones constitucionales de brindar seguridad a la población por la de buscar ingresos.

Es muy lamentable que las funciones que corresponden a la administración pública del Distrito Federal se deleguen en particulares, quienes como dijimos sólo tienen intereses comerciales, pues esta implementación de fotomultas no le reportarán a la Ciudad ninguna infraestructura para el beneficio de la colectividad, pues al término de dos años y medio de gestión de la actual administración, se retirarán sin dejarse nada a la ciudad y a sus habitantes.

Como hemos señalado, este tipo de concesiones desvirtúan la función del servicio público, pues éstas son para que el Estado pueda cumplir a cabalidad con sus funciones de manera general, uniforme, continua, regular, obligatoria y con subordinación a la administración pública lo que en este caso no sucede.

Ello porque la empresa concesionaria tiene metas para la recuperación de su inversión, 150 mil multas mensuales y la asignación del 46 por ciento por cada una, además de tener metas de sanciones y de sus ganancias. Esta manera de concesionar supedita a la autoridad a los intereses de las empresas concesionarias.

Por si esto no fuera poco, el gobierno capitalino concesionó una facultad que la Constitución Mexicana prohíbe entregar a los particulares en el artículo 21 de la Constitución, en su párrafo noveno a saber señala: *La Seguridad Pública es*

una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la Ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de Seguridad Pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

En este mismo sentido, el modelo de infraccionar derivado del contrato de concesión, violenta garantías constitucionales de legalidad y seguridad jurídica, pero se le apuesta a que la mayoría no acuda a los tribunales, ya sea por desconocimiento de sus derechos o por el costo que representa contratar un abogado para la defensa.

Dadas todas estas circunstancias, a pesar del micrositio y los ajustes del contrato, en lo esencial no ha cambiado el carácter recaudatorio y mercantil del Reglamento, inclusive hoy se sabe que el porcentaje que recibe la empresa por cada multa es mucho mayor en el Distrito Federal de lo que percibe por el mismo servicio en otras entidades como Puebla. Se requiere un ajuste de fondo, pero sobre todo restituir al Estado en el ejercicio de sus facultades para la creación de una ciudad con leyes y reglas justas para la sana y adecuada convivencia de sus habitantes.

Ante estas y muchas otras preocupaciones que se han vertido públicamente y el día de hoy en este Recinto y en beneficio de la colectividad, es que solicitamos la asistencia del Secretario de Seguridad Pública, por qué se niegan a que venga y aclare todas estas cosas, cuál es el fin de negarse a que el otro poder de esta ciudad venga y rinda cuentas ante este poder que es el que representa a la ciudadanía.

Dejen de estar solapando estas cosas que hace el Gobierno de la Ciudad y que las hace trasgrediendo lo que ya dijimos son nuestros derechos. Es absurdo que haya esta posición y que haya una ambigüedad en lo que se quiere buscar de la revisión de este contrato.

No estamos diciendo nada más que es el tema de si el Reglamento es adecuado o no o hay que respetarlo, claro que sí pero cuando trae preceptos que fueron habilitados, hoy lo decimos, hoy lo podemos decir y con esta negativa que hay de que venga a comparecer el Secretario lo refrendamos, el objetivo es recaudar, no otro.

Por eso para una revisión puntual en donde cada quien asuma como lo estamos haciendo el día de hoy quienes venimos a hacer el señalamiento en esta Tribuna sus responsabilidades por lo que dice, por lo que hace y por lo que firma en contratos en donde están delegando facultades que corresponden al gobierno hacer valer.

Solicitamos entonces, digo si ya no quiero aceptar como lo dijo el diputado que me antecedió que este contrato, que nosotros decimos también se tiene qué derogar, no quieren aceptar eso antes de que se revise la información, que venga el Secretario y con él la revisamos y con él determinamos si procede o no, que siga en vigor este contrato como tal y que aporte los elementos suficientes de conocimiento sobre la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, así como el contenido y alcances de este contrato de fotomultas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno:

Punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita la comparecencia ante el pleno de esta Diputación Permanente del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que informe a esta representación popular sobre la aplicación del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, así como del contenido y alcances del contrato administrativo multianual de subrogación de servicios para imponer multas, celebrado ante la Empresa Autotrafic SA de CV y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con motivo de la aplicación del citado reglamento.

Segundo.- La comparecencia del servidor público a que hace referencia el presente punto de acuerdo deberá realizarse en el salón de sesiones de esta Diputación Permanente el día 27 de enero del presente año.

Hay muchas preguntas que requieren respuestas. Exhortamos a todos los grupos parlamentarios a que apoyemos esta solicitud. No se trata solamente de que nos envíen información por escrito, esa la tenemos. Queremos discutir públicamente en el espacio adecuado para ello con el Secretario que es la autoridad correspondiente en la materia y de ahí entonces volver a la discusión que planteaba el diputado del PRI y la diputada de Movimiento Ciudadano.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, por favor concluya.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Procede o no que siga en vigor este contrato. Esa será la segunda etapa, el segundo momento, pero no tenemos por qué esperar 15 días, 15 días a que nos manden la información, de por sí estamos sesionando, miren a qué día, los temas de la ciudad, después de cuánto tiempo de que terminó el periodo ordinario.

No sigamos postergando más una discusión que hoy por hoy cada día revela más información que es inadmisible que esté pasando por nuestros ojos y no tomemos cartas en el asunto.

Lo digo porque hoy, hoy mismo se publica otro hecho más de esta empresa, cuando tiene un domicilio fiscal que no corresponde a lo que ellos documentaron en el contrato firmado con la Secretaría.

Lo que procede es la comparecencia, aquí dirimirlo con la autoridad y hacernos cargo cada quien de por qué permitimos o no encubrir a un funcionario de este Gobierno de la Ciudad de México.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Diputado Gonzalo Espina, luego el diputado Romo en pro, diputado Darío Carrasco, diputada Aleida, diputado Felipe.

Diputado Gonzalo, hasta por 10 minutos por favor, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

Subo ante esta Tribuna para puntualizar de manera muy respetuosa algunas posiciones que se han expresado. Comienzo por aludir a mi compañera diputada Aleida Alavez, del grupo parlamentario de MORENA, y es de mi interés aludirla ya que espero se abra un debate que tenga conclusiones positivas.

Con mucho respeto, diputada, coincido en que todo debe ser transparente. Como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública le puedo expresar que coincido en la visión de cero accidentes del nuevo Reglamento de Tránsito. Les doy los siguientes datos, compañeros:

De acuerdo a la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes en el Distrito Federal, se registran en promedio 16 mil accidentes en nuestras calles y avenidas, en los cuales el 5% de las personas involucradas fallecen, de las defunciones el 56% corresponden a peatones, 30% a pasajeros, 12% a motociclistas y 1% ciclistas aproximadamente. Esto quiere decir que por cada 100 mil habitantes en nuestra ciudad 10 están muriendo por hechos relacionados con accidentes de tránsito.

El objeto de la entrada en vigor de nuestro nuevo Reglamento de Tránsito en el Distrito Federal obedece a la necesidad de disminuir los percances viales y para que nuestra ciudad tenga un 0% de tasa de accidentes de tránsito y también, como lo han dicho, ordenar las vialidades de esta ciudad.

En la mayoría de los accidentes el exceso de velocidad, el uso de teléfonos celulares y el abuso del alcohol son las principales causas, por lo tanto se

endurecen las sanciones para los conductores de automóviles, bicicletas o motos que no atiendan las nuevas disposiciones.

Estoy seguro que nadie está en desacuerdo del endurecimiento de las multas para quienes provocan accidentes que tienen como resultado víctimas que por lo general son los peatones, motociclistas o ciclistas, pero esto no se le dice a la población, una población con absoluta desconfianza en los cuerpos de seguridad y en el órgano de gobierno.

Proposiciones con punto de acuerdo como la que subo a debatir probablemente generen unos días buenos en medios para el diputado que las propone, sin embargo el daño a las instituciones capitalinas es desproporcionado e irresponsable, sobre todo en momento en donde la seguridad pública en la capital requiere de una reingeniería total, con la posibilidad de la reforma política se podrá hacer desde esta Soberanía.

Nos guste o no como oposición, el Secretario de Seguridad Pública en la Ciudad de México ha demostrado apertura y diálogo con cada una de las fuerzas y por lo tanto solicitar su comparecencia ante esta Diputación Permanente lo considero bastante restringido y limitado, dado que considero que cada uno de los diputados tiene algo que comentar referente al nuevo Reglamento de Tránsito y a lo que ha derivado del mismo, como el contrato de la empresa que maneja las fotomultas.

Compañeros diputados, escuché con atención el debate anterior y considero que las conclusiones a las que se llegaron fueron importantes para transitar en el flujo de la información que la ciudadanía nos exige, que demandaremos referente al tema de las fotomultas, y por lo mismo no sólo coincido con mi compañera la diputada Aleida Alavez, sino que quiero hacer dos propuestas que creo importantes:

Primera. Mandar por 132 su proposición y discutirla en la Comisión de Seguridad Pública que presido. Ojalá esta propuesta pueda ser el pretexto para que el grupo parlamentario al cual usted pertenece se integre a sus trabajos que se han venido realizando. Esto demostraría un compromiso del 100% con los ciudadanos en el tema de seguridad, ya que venir y posicionar sin hacer

todo el trabajo parlamentario demuestra un esfuerzo del 50%. Hay que dar seguimiento a los asuntos, se lo digo con mucho respeto.

Segundo. Le propongo que la siguiente semana en conjunto subamos un punto de acuerdo para crear la comisión especial para indagar las supuestas irregularidades en el contrato celebrado entre el Gobierno de la Ciudad y la empresa Autotraffic. Si acepta la propuesta me comprometo de manera personal a acompañarla en la negociación para que usted la presida. El tema merece tal seriedad que cada uno de los puntos del contrato debe ser analizado a profundidad, citando a los servidores públicos de todos los niveles involucrados.

Esto nos permitirá en conjunto con nuestros equipos hacer un análisis serio que pueda derivar en responsabilidades y no seguir abandonado en un escarnio público en donde se aprecia que a mano alzada y a través de la mayoría de la razón se pretende desprestigiar a las autoridades capitalinas.

Vayamos al fondo, consigamos pruebas y si es que hay responsabilidades vayamos juntos a solicitar las medidas correctivas.

Esto, compañera diputada, considero es trabajar con seriedad y compromiso, en verdad hacer que lo que he presentado en la Tribuna tenga repercusión a favor de los habitantes de la Ciudad de México.

Agradezco a la Presidencia la oportunidad de abrirme la voz. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida, por alusiones, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Es claro que tenemos que ir separando los temas, como he dicho desde un principio, de la habilitación de un Reglamento que es competencia, facultad exclusiva del Ejecutivo, y que en el momento de su observación todos coincidimos en este Pleno en que tanto los contenidos como el conocimiento del mismo, más allá de los preceptos que también están en discusión, tenía que darse un tiempo para la difusión.

Todos nosotros solicitamos esa prórroga al Gobierno, a lo cual lo único que nos contestaron es que se tiene que echar a andar. Ahora sabemos que es porque había ya un contrato por el cual tenían que empezar a hacer su recaudación.

En todo momento cuando nosotros presentamos y proponemos alguna determinación, punto de acuerdo, iniciativa, lo hacemos con responsabilidad y con la documentación con la que se nos allega, si no de las instituciones porque de eso hemos carecido, ahora ha sido el trabajo de los medios de comunicación y no se trata aquí de haber quien sale más en los medios. Ese tema yo creo que lo tenemos que tener con mucha atención, más bien yo diría respeto entre nosotros, que hagamos válido algo que a nosotros se nos reclama, estamos en la parte de nuestra función como representantes de la ciudadanía.

Que hayamos encontrado diferentes elementos, jurídicos, sociales, que acreditan que eso no procede, por eso estamos pidiendo que venga la autoridad a discutirlo con nosotros. Para qué seguir prorrogando. O sea las propuestas que aquí hacen, parece que es para llevarlo a una cuestión infinita.

Esto de la Comisión Especial, cuando aquí estamos ya quienes estamos acreditados en una Diputación Permanente para revisar los temas que son del interés público, de urgente atención, aquí lo acabamos de votar como de obvia y urgente resolución.

Ahora usted propone que nos lo llevemos a Comisiones. Es una contradicción. Es de urgente y obvia resolución o lo vamos a llevar a una discusión en Comisiones que después se traslade a una Comisión Especial, para que la acredite la Comisión de Gobierno, para que la vote el Pleno de la Asamblea Legislativa, eso es tiempo. No seamos contradictorios en lo que aquí proponemos.

Si queremos entrarle a una discusión real, hagámoslo ya. Para qué tantas vueltas. Para qué una Comisión Especial. Para qué llevarlo a una Comisión ordinaria cuando estamos proponiendo lo discuta esta Diputación acreditada como Permanente.

Separemos los temas. Estamos hablando de que el Reglamento, si quiere o no el Gobierno de la Ciudad lo podemos discutir con él, finalmente es su facultad exclusiva, pero lo que no va a pasar por alto en esta Asamblea es que se están desentendiendo de una función que les corresponde, según la Constitución en el artículo 21 y que además el contrato que están haciendo para delegar esa

función de manera totalmente irregular responde a todo menos a todos estos elementos que aquí se nos viene a decir como de disminuir los índices de accidentes que ocurren en esta ciudad.

Lo siento mucho, no se trata de poner a la gente a estar en contra de las normas, se trata de aclarar que esta función que está delegando el Gobierno de la Ciudad, lo esté haciendo aparte de omitiendo la Constitución misma, es procurando un negocio, esto es un negocio lamentablemente y ya no se sigan negando a quererlo discutir con la autoridad correspondiente, ustedes no lo son, quienes se oponen aquí a que venga el Secretario no son la autoridad correspondiente, no firmaron el contrato, no son parte del negocio.

Que venga y aclare el Gobierno de la Ciudad quiénes sí son parte de este negocio y por qué nos imponen un Reglamento que después trae detrás este contrato para aplicar de manera totalmente desmedida multas que en nada acreditan que se esté regresando a la normalidad.

En la parte periférica de la ciudad, en Iztapalapa que es además la delegación que represento y donde vivo, este reglamento todo mundo lo evade, lo omite, diría hasta se burlan en las vías primarias de este Reglamento. y les vamos a presentar videos de cómo las principales avenidas del oriente, Eje 5, Eje 6, Ermita Iztapalapa, Zaragoza, a pesar de este Reglamento siguen invadidas, siguen con una inamovilidad, con una congestión en donde no podemos transitar como se quisiera de las personas que venimos del oriente al centro.

Perdemos dos horas del día en traslados. Cuándo se encargó entonces el gobierno de hacer un diseño integral para no solamente una cuestión punitiva, recaudatoria, sino también para también para ver cómo podemos tener más movilidad desde donde estamos a donde nos tenemos que dirigir. Se los podemos comprobar.

Si algo nos decía la gente al momento de levantar las consultas y se lo comenté aquí a una compañera, es que hay una preocupación digo entre muchas que nos han dicho del Reglamento, en el sentido de que a los automovilistas, a los propietarios de algún automóvil entre los modelos 90 al 2000, nadie, ninguna aseguradora los quiere acreditar y ahorita en el

Reglamento hay una multa de más de 2 mil pesos a los automovilistas que no acrediten tener asegurado su vehículo.

Si un policía te detiene y te pide tu seguro y no lo traes y hay esta imposibilidad de gente que nos lo han dicho en Iztapalapa, esa fue una de las cosas que recabamos ahora que hicimos esta serie de entrevistas, no tienen forma de acreditar un seguro porque ninguna aseguradora acepta carros de modelos 90 al 2000.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- De ahí entonces que necesitamos con mayor precisión y con responsabilidad, claro que sí, hacer una revisión inmediata, perdón, diputado, pero parece que es mandarlo al túnel del tiempo.

Si votamos aquí que es de urgente y obvia resolución, hagámonos cargo de hacer valer que esto se dirima ya con la autoridad correspondiente y no mandarlo ahora a una comisión y luego a una comisión especial, una comisión especial acredita primero la Comisión de Gobierno, después tiene que bajar al Pleno, entonces nos estaríamos yendo a abril o qué, mientras tanto que sigan las fotomultas a todo lo que dan, porque tienen que cumplir la cuota.

Por eso es que sí diría que no se trata de no encontrar salidas de consenso, al contrario, yo se los dije...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, por favor concluya.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Desde el momento de la presentación del primer punto de acuerdo de este tema, pues se trata de ver que realmente tengamos una revisión con la autoridad correspondiente.

Ya no es una discusión entre nosotros, entre lo que creamos o lo que sepamos o lo que hayamos estudiado, es con quienes están aplicando y a quienes les corresponde esta función en la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Darío Carrasco, a favor?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Por alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- No hay alusiones sobre alusiones.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Por supuesto que el tema de debate, compañeros y compañeras, no es en cuanto disminuye el índice de mortalidad por accidentes, el tema central de debate tiene qué ver efectivamente con ese contrato del que se ha hablado, que incluso el propio Mancera al principio había negado. Dijo que eran fantasías las cifras que se habían manejado sobre las multas, que primero estaban señaladas como metas y que luego dijeron proyecciones de la empresa.

¿El propio Mancera desconoció el Reglamento? Por supuesto que no, estaba tratando de ocultar el fondo de este problema, que es un contrato que beneficia a una empresa privada.

Por qué esta misma empresa que ya opera, digo, aceptando sin conceder que tuvieran la facultad de hacerlo, que no la tienen, para operar las multas o parte del proceso de las multas en la Ciudad de México, pero aceptando sin conceder esa parte, esta empresa opera ya en otros Estados, en Jalisco y en Puebla por ejemplo, y ahí ellos se quedan, la empresa privada, con 100 pesos por multa de manera general.

¿Por qué aquí? El 46 por ciento de multas que exceden los 2000 pesos.

¿No es esto un negocio? ¿No es esta una manera de quitarles a los ciudadanos sus propios recursos? Este es el punto de la discusión.

El otro punto que estamos planteando acá es que nos asumamos como lo que somos, representantes populares, para exigirle a un funcionario que nos venga a explicar aquí ese contrato y que lo podamos debatir.

Nos dicen *dónde están las cifras para decir que los ciudadanos están inconformes con este reglamento, con la aplicación de este reglamento.* Tampoco estuvieron de acuerdo los ciudadanos con el incremento del precio

del Metro, sin embargo hicieron una encuesta a modo, mañosa, para decir que la mayoría de los capitalinos estaba de acuerdo con que le aumentaran el precio al boleto del Metro.

No nos engañemos, lo que estamos discutiendo aquí es la manera de hacer política de este gobierno, de privatizar también esta parte, que no tendría por qué ser así.

Así que lo de las cifras de si se baja la mortalidad o no por accidentes es pura distracción. Metámonos al punto del asunto y cuestionemos y analicemos no sólo la legalidad sino la legitimidad de un contrato que a todas luces está hecho para obtener beneficios económicos por parte de una empresa privada y seguramente de los funcionarios que armaron este entramado.

Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- El diputado Víctor Romo, en contra por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada Presidenta.

Primero, decir que esto no es un concurso de popularidad, no es qué es lo que más genera popularidad, porque si uno va a la calle y pregunta si a la gente le gusta pagar el predial, si a la gente le gusta pagar el ISR, obvio que el 95% va a decir no, pero es parte eso del pacto federal hacendario, de ese contrato social de generar un Estado fuerte que haga políticas públicas, que tenga una hacienda fuerte para que el Estado haga su papel, que es dar servicios a la ciudadanía. Entonces, es muy maniqueo agarrar, decir y preguntar si es popular o no es popular el tema punitivo, el tema hacendario, el tema al final de corte fiscal.

Yo plantearía aquí sobre los juicios de valor, porque son al final juicios de valor, de una posición política a otra posición política. Por eso el punto de acuerdo de la diputada Elizabeth dice *pídase información*, que se esclarezca por supuesto a quien tenga dudas.

En ese sentido aclarando también que se le ha delegado la facultad, que se le ha quitado una facultad al Estado en el hecho de que con este contrato la

iniciativa privada realiza lo que el Estado debería de realizar, es absolutamente falso. ¿En donde dice que el Estado debe de sacar fotos, dónde? Es broma. Perdón, pero el Estado puede y debe de hacer bien lo que dice la ley, y lo que dice la ley es que debe eliminar las malas prácticas, y las malas prácticas son esas, y hoy cientos de personas, miles mueren por las malas prácticas, porque el Estado efectivamente no da para que esté determinando de esos 5 millones de automotores quién genera alguna mala conducta.

Por tal motivo, aquí que quede claro que solamente lo que hace la empresa es sacar fotos, y esas fotos se van para que determine la sanción y la multa de la mala práctica el Estado, el gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, y así efectivamente hacer valer un Reglamento, porque hay quien dice *sí a la movilidad*, sí, pero no estoy de acuerdo en que se castiguen las malas prácticas, en que se siga muriendo peatones, en que se siga atropellando a ciclistas. Ah, entonces el tema de la movilidad es un tema fundamental sí o no, porque el tema de la movilidad trasciende de manera integral al desarrollo urbano, al desarrollo económico, al desarrollo social, al desarrollo de las ciudades, no es un tema aislado que cuando se nos ocurra que hay tráfico sí hoy es prioridad la movilidad, hoy ya es un tema absolutamente integral.

El Reglamento de Tránsito protege al peatón, eh, las organizaciones pro peatón lo hicieron, junto con el Gobierno del Distrito Federal, al ciclistas, al motociclista, genera medidas de seguridad, obvio también protege daños a terceros y sanciona a los que agreden al peatón, promueve el orden, promueve la comunidad, la convivencia, la paz pública en el espacio público, en espacio de todas y de todos.

Entonces, diputadas y diputados, son juicios de valor que se tendrán que aclarar con información que se solicite, que se pida y que no se diga aquí que son banderas de corte político, hay quien dice que es recaudatorio exclusivamente, es absolutamente falso.

Les doy un ejemplo. Los modelos público privados se hacen desde el 2000. Cómo se hizo el Puente de los Poetas en su momento. Se vendió terrenos, y quién hizo el Puente de los Poetas. La Iniciativa privada, y quién dice que la facultad del Estado es hacer vialidades. Pues sí es facultad del Estado, pero también esa facultad del Estado genera una asociación pública o privada que

hace sí la política pública mucho más efectiva y rápida cuando no se tienen los suficientes recursos.

También desde hace mucho, desde el 2000, se da a la iniciativa privada para digitalizar todos los papeles del Gobierno del Distrito Federal y tiene información importante, es importante utilizar la tecnología, contratar en área subrogada. Obvio no, pero lo que se trata aquí de hacer es generar fantasmas que no vamos a permitir. Mejor con información, mejor que la razón vaya dando sus frutos.

El *Alcoholímetro*. También se opusieron al *Alcoholímetro*. Era impopular, sí, pero es una medida que hoy salva vidas y que hoy es absolutamente popular.

Por eso, compañeras y compañeros, yo creo que tiene costo salvar vidas, tiene costo una vida humana, tiene costo de pesos y centavos. Yo por eso valoraría que estos temas los hagamos con más elementos y el debate sea sobre la lógica del modelo nuevo de movilidad que requiere la Ciudad de México y no estemos mal informando a la comunidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Felipe de la Cruz, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Buenas tardes, muchas gracias.

Con su venia señora Presidenta.

La intervención tiene qué ver precisamente porque este asunto no acaba de clarificarse y hay serie de argumentaciones que han estado haciendo distintos miembros de esta Legislatura. Hay qué precisar, mi antecesor me hizo favor de comentar una serie de argumentos en el asunto del Reglamento, de los números de accidentes que se han evitado, pero no aborda el tema primordial que es el asunto del contrato.

Hizo una serie de aseveraciones que rodean el tema, pero no lo tocan y eso creo que denota precisamente una cuestión de defensa a ultranza de este contrato que a nadie tiene contento y que a la ciudadanía le ha venido a generar una serie de suspicacias decimos cuando menos y en ese sentido es

importante que se considere el asunto de esta revisión, eventualmente hasta la rescisión del contrato.

¿Por qué? Porque nadie está cuestionando el elemento que en un momento dado sería base que es el Reglamento, hay cuestiones que son de elemental necesidad y cubren algunas de las demandas en cuestiones de seguridad de la ciudadanía, pero por supuesto que el asunto del contrato no se está tocando y yo lamento mucho que la estancia aquí del compañero legislador no haya abonado a clarificar el asunto del contrato.

Se pedía la comparecencia precisamente del Secretario de Seguridad Pública porque a pesar de que existe ya la información que se dice en el micro sitio, sí nos pretende, nos da claridad precisamente sobre el número de sanciones que se obligaba el contratante para aplicar a la ciudadanía, y cuando se nos dice que este contrato no lo observa, que no es así, entonces ya la misma intervención del Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, las mismas declaraciones del Jefe de Gobierno, si nos dan más claridad. Dicen que se va a revisar. Luego también se dice que eventualmente habrá una reducción en el pago oportuno de las sanciones que puede ser de hasta el 75 por ciento y por supuesto que esto toca a las fibras de la ciudadanía y nos ilustra de que efectivamente el mismo Reglamento, las disposiciones que de ésta están emanando, pues sí son lesivas en la economía de la ciudadanía, si no yo no vería el caso que el mismo Jefe de Gobierno haga pronunciamientos un día y otro también en ese sentido.

Yo creo que se está pretendiendo ser sensible en el asunto de la aplicación del Reglamento, pero no obstante todo esto, nosotros decimos que sí es una obligación que se revise y que en todo caso si esta situación sigue agravando a la ciudadanía incluso se rescinda. No es malo que se reconozca que se cometen errores, es malo persistir en ellos. Yo creo que eso sí es lesivo tanto para la imagen de un gobernante como para el asunto del agravio a la ciudadanía, dejar de generarle perjuicios.

Digo hay una contradicción bastante fuerte, compañeros, el mismo Jefe de Gobierno estuvo en un momento dado pidiendo que el incremento del salario fuera mayor porque hay una economía muy débil, me refiero al asunto de los trabajadores y de repente que aparezca un reglamento que en algunos puntos

incluso considera multas de hasta 700 por ciento en el incremento, por supuesto que debe revisarse y estamos hablando en este caso del Reglamento, pero el asunto de que sanciona como digamos un coadyuvante.

Por supuesto que hay un deterioro en la economía con el asunto de que preexista esta empresa, este contrato y por eso nosotros lo estamos haciendo y lo vamos a seguir haciendo, porque no es un asunto de popularidad ni de populismo, es un asunto del compromiso que tenemos como legisladores de defender los intereses de la ciudadanía.

En ese sentido, no podemos dar marcha atrás, no podemos ser tan complacientes y decir *ahora que nos informen vamos a ver qué decimos*, cuando la información fluyó de distintas maneras aún antes que la autoridad tuviera esa disponibilidad o la disposición de hacernos saber en los distintos elementos que concatenados generan un ambiente de desasosiego, cuando menos en el asunto económico. No estamos cuestionando la cuestión de la seguridad, por supuesto que esa no se cuestiona, pero sí los elementos que van aderezando este clima, que lo estamos viendo diariamente en la ciudadanía.

Hay una cuestión que vale la pena considerar en el asunto de la ubicación, de las mismas cámaras, se denota perversión en la operación de estos equipos. Cómo es posible, pongo un ejemplo muy real en la bajada de Canal del Tezontle, bajo puente, inmediatamente aparece una limitación de velocidad a 20 por ciento cuando traes la misma dinámica de la bajada del vehículo, no te va a permitir frenar a 20 kilómetros cuando realmente incluso es difícil, pero suponiendo sin conceder a los 5 metros vuelve a permitirte circular 50 kilómetros y 10 metros adelante otra vez tienes que bajar a 20 kilómetros. Todas estas ya empiezan a tener la presencia de los avisos de que ahí van a instalar radar o puede haber radar y la cámara fotográfica también. No hay que perder de vista que también la instalación va a ser itinerante, es decir, a gusto y modo de la empresa, de tal suerte que pueda cumplir en su momento con la cuota.

En ese sentido es que nosotros estamos puntualizando todo esto y no estamos, reitero, cuestionando al cien el asunto del reglamento, estamos viendo el asunto específico del contrato con Autotrafic y eso es lo que estamos

planteando desde un principio en el punto que presentó mi compañera Aleida Alavez.

Sería cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Elizabeth Mateos, hasta por 10 minutos sobre el mismo tema.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Vamos, compañeras y compañeros diputados a poner claras algunas cosas, porque sinceramente tenemos qué hablar con la verdad, este tema, que es un tema muy importante que tengamos este nuevo Reglamento tiene qué ver y aquí ya lo han dicho varias diputadas y diputados con cuidar la vida de los seres humanos. Ya se han planteado aquí cifras preocupantes del número de muertes de accidentes de personas que quedan discapacitadas de por vida y me parece que el asunto es muy claro, se está politizando, especialmente un partido político le quiere sacar raja electoral al asunto.

Esto es muy irresponsable porque estamos hablando de la vida de las ciudadanas y los ciudadanos, y además estamos hablando también de incongruencias, porque aquí una de las principales diputadas que se ha subido a hablar sobre este tema en su momento, en el año 2005 siendo diputada local, no se atrevió a contradecir a quien entonces era Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, que fue el que inició con el tema de las fotomultas y que fue el primero que trajo a esta ciudad y contrató a esta empresa, a la misma empresa, por cierto, Autotraffic.

No la vimos tan entusiasta a esta diputada como otros diputados que hoy están en contra no solamente de este tema sino de muchos temas importantes para la ciudad, se ha visto de manera recurrente, no se subió en el 2005 tan entusiasta de decir que se le estaba delegando a una empresa particular el tema de la seguridad pública.

Además eso es una mentira, y por eso precisamente es importante, diputadas y diputados, como ya lo expresé en el primer punto, la primera vez que subí a Tribuna, que se tenga información, porque de verdad cada vez que escucho

que se suben con esta posición, escucho mentiras o en su caso información imprecisa o falta de información.

¿A qué quieren que venga el Secretario de Seguridad Pública si no tienen, sinceramente y con todo respeto, los elementos objetivos para entrar a un debate con él o si la información que tienen es errónea o no la tienen y seguimos en la necesidad de hacer mitos para generar mitotes políticos para sacar raja política del asunto?

Vuelvo aquí a repetir lo que ya hemos repetido en varias ocasiones. Esta empresa de fotomulta en un adendum aclaratorio está muy claro que en el contrato se precisa que la Empresa Autotrafic no está facultada para infraccionar a los conductores sino para proveer fotografías, datos de identificación del vehículo, fecha, hora y ubicación geográfica y que la información sea valorada por la Dirección General de Normatividad de Tránsito, misma que determinará si hubo o no infracción.

1. Detección, captura de imagen de la empresa y envío instantáneo a la Secretaría de Seguridad Pública.
2. Validación por parte de personal de la Secretaría de Seguridad Pública en el área de tránsito autorizado para infraccionar, revisa.

No es la empresa la que infracciona, vuelvo a mencionar, es la Secretaría de Seguridad Pública a través del área de tránsito, quien revisa, valida, firma electrónicamente y emite la multa, en 5 días aproximadamente esta se impone. y todavía estamos hablando de que ya lo anunció el Jefe de Gobierno, quienes paguen a tiempo tendrán el descuento.

3. Notificación. La empresa notifica, perdón, la Secretaría notifica la multa en 10 días aproximadamente, pago de la multa y pago del servicio, que son acciones que realiza la Secretaría de Seguridad Pública.

Cuánto vale la vida de las personas, me pregunto yo, qué es lo que están defendiendo, porque estamos hablando si el monto es bajo, si el monto es alto. Claro, podemos entrar a un debate, y nosotros en ese sentido no estamos tampoco emitiendo juicios de valor, si es poco o es mucho y en su momento lo podemos debatir, diputadas y diputados.

Es muy importante decir aquí qué vamos a hacer: ¿Seguir premiando a los que continuamente violan el reglamento de tránsito?

¿Qué va a pasar? Que simple y sencillamente si se logra, y por eso hicimos nosotros en el acuerdo un llamado al Secretario de Seguridad Pública, para que se intensifique una campaña para que las ciudadanas y los ciudadanos estén enterados de lo que conlleva este reglamento. Si intensificamos esa campaña, entonces por lógica deberá de bajar el número de infraccionados. Por lógica si me infraccionan yo voy a evitar volver a cometer una infracción.

¿A qué economía o a qué bolsillos van a perjudicar las multas y las infracciones? Pues a los que violan el reglamento. ¿Cómo vamos a evitar entonces que le pegue a la economía de nuestros bolsillos o cómo van a evitar los ciudadanos y las ciudadanas que le pegue a la economía de sus bolsillos? No violando el Reglamento de Tránsito, entre menos infracciones se tengan menos recursos estará recibiendo esta empresa, porque será el 46%, estoy de acuerdo en que se revise el tema del contrato, también ya lo dijimos en los puntos que fueron votados en el acuerdo que subí, que se revise, pero el número de infracciones que finalmente, si va bajando el número de infracciones y no hay infracciones qué es lo que va a recibir la empresa, qué es lo que va a recibir la empresa. Entre menos infracciones haya menos recursos estará recibiendo la empresa de ese 46%.

Ahora, hay que dejar muy claro algo por parte de nuestro grupo parlamentario. Nosotros de ninguna manera estamos defendiendo ningún contrato, hay que dejarlo muy claro. Ya dijimos que se revise por parte de la Contraloría, que se haga una revisión por parte de quien ejecuta las auditorías, que se nos dé información, porque yo hace rato decía cifras, las vuelvo a recordar, es ahí donde vemos que a veces se generan mitos innecesariamente.

Han llegado, hasta los datos que tengo, más de 10 mil fotografías de posibles infractores a la Secretaría de Seguridad Pública, de éstas poco más de 10 mil solamente han sido infraccionados 865 ciudadanos, y todavía estos 865 ciudadanos pueden ir a los módulos y quejarse, todavía tienen derecho de ir y que se revise para ver si se hace una modificación en caso de que ellos supongan que inadecuadamente fueron infracciones.

Vuelvo a repetir, retomando lo que comentó el diputado Romo, sí son medidas que a veces no son muy populares pero son necesarias, porque estamos hablando de la vida de las personas. Como no fue popular y ahorita es uno de los programas más exitosos y de los que más han salvado vidas, el programa del *Alcoholímetro*; como en su momento se quejaban los fumadores incluso hasta de violaciones a sus derechos humanos por la Ley de No Fumadores, teníamos a los restauranteros y sobre todo los que tenían bares diciendo que iban a bajar sus ventas y que iba a perjudicar su economía, al final todo eso fue un mito y vemos que hoy es uno de los programas más exitosos también que en materia de salud se han tenido en nuestra ciudad; como uno muy sencillo, el de los saleros, que también se echó a andar, que también hubo gente que se quejó de esa política que se implementó, pero estamos hablando en este caso, lo vuelvo a repetir, de salvar vidas y estamos hablando de un tema que desafortunadamente se quiere politizar, lo vuelvo a mencionar para sacar raja política.

Yo sí llamo a la responsabilidad, a que como ya se aprobó en el punto que subí, el Secretario de Seguridad Pública nos allegue de toda la información, se haga la revisión del contrato, se haga la revisión del procedimiento para la contratación de la empresa y se nos allegue primero incluso en esta evaluación de los 30 días qué tanto nos ha servido este nuevo Reglamento de Tránsito.

Para finalizar solamente les quiero dar algunas cifras: se ha disminuido en 17.2% las muertes por homicidio culposo derivado de incidentes vehiculares en estos 30 días de aplicación del reglamento, en particular en las delegaciones de Iztapalapa, Cuauhtémoc y GAM, que es donde se tiene mayormente esta incidencia, ha bajado en estos 30 días 14.6% en Iztapalapa, 14.5 en Cuauhtémoc y en la GAM, 17.6.

Entonces, vuelvo a mencionar, no estamos defendiendo ni a la empresa, no estamos defendiendo el contrato, pero tampoco se vale aquí hacer juicios de valor cuando todavía no se tienen las revisiones por parte de las instituciones pertinentes para decirnos si hay un contrato mal hecho o no, si hay una violación a la normatividad o no. Es un tema que nosotros también estamos pidiendo y exigiendo la revisión, pero aquí ya se suben a hacer acusaciones tan graves como que se está haciendo un negocio.

Yo sí lo digo respetuosamente, si alguien tiene pruebas, que alguien digan está haciendo un negocio, den nombres y apellidos y presenten las pruebas correspondientes también ante las instancias, porque subir a acusar y descalificar es muy fácil. Entonces presenten las pruebas de que hay un negocio, digan quien tiene ese negocio y denúncienlo, porque si no son cómplices también de no actuar en consecuencia, porque es una acusación muy grave y se están haciendo juicios de valor sin tener los elementos probatorios para ello.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se solicita que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal emita un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, participen en la instalación en una mesa de trabajo con carácter de urgente, con el objeto de atender las peticiones de vecinos de comités de ciudadanos del polígono denominado *Las Granadas* en la delegación Miguel Hidalgo, respecto de su solicitud de iniciar los estudios de un plan parcial de *Las Granadas* y de participar en el Comité Técnico del Fideicomiso Privado bajo el sistema de la actuación por cooperación de *Las Granadas*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia diputada Presidenta.

El 19 de agosto de 2013 el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se suspenden temporalmente la recepción de trámites, términos y gestión de solicitudes referentes al Polígono Urbano descrito ante la Ventanilla Unica de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a saber, el que conformen las vialidades Río San Joaquín, Popo, Laguna de Términos, Ferrocarril de Cuernavaca, avenida Marina Nacional, Circuito Interior, Ejército Nacional, Anillo Periférico y Legaria, en la Delegación Miguel Hidalgo, bajo el argumento de la necesidad de realizar estudios especializados que permitieran evaluar, organizar y en su caso reorientar las políticas y acciones aplicables a esa zona de actuación conocida como *Las Granadas*.

Los trámites solicitados, documentos, requerimientos o promociones sujeto de la suspensión fueron obtención de certificados únicos de zonificación de Uso de suelo, dictámenes de estudios de impacto urbano, polígonos de actuación, así como la aplicación del sistema de transferencia de potencialidades.

El 29 de abril de 2015 y voy a solicitar, Presidenta, el texto es más amplio, más extenso, se integre en su totalidad al Diario de los Debates. Voy a hacer un resumen.

El 29 de abril de 2015 el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se constituye el sistema de actuación por cooperación para el mejoramiento y consolidación sustentable del desarrollo urbano de la zona denominada *Las Granadas*, en la delegación Miguel Hidalgo.

El 25 de julio del 2015 el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda declaró a un diario de circulación nacional que en virtud de la entrada en vigor del acuerdo del 29 de abril pasado y con la reapertura de la Ventanilla Única de la Secretaría para los trámites en ese polígono, dado el vencimiento del acuerdo el 20 de marzo, se habían reactivado los trámites de 80 grandes proyectos inmobiliarios en *Las Granadas*.

El 14 de agosto de 2014 sesionó el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y emitió el acuerdo,

SEDUVI/UVT/EXT/22/2015.3 mediante el cual negaron el acceso a la información pública relativa al plan maestro de *Las Granadas* que se realizó mediante las solicitudes y aquí enuncio los folios con los que se solicitó y el acuerdo establece:

Los Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 50, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal y 57, 59 y 60 de su Reglamento, confirma la clasificación de información de acceso restringido en su modalidad de reservada los estudios, escritos, documentación, planos, comunicados, pagos, donativos, proyectos y en general toda la documentación que se haya producido en virtud de los trabajos para elaborar dicho plan maestro Granadas y la versión del plan maestro de Las Granadas por encuadrar en el supuesto normativo y previsto en el artículo 37 fracciones X y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por otra parte, el 30 de octubre al 4 de noviembre del 2015 se llevó a cabo la consulta del presupuesto participativo organizada por el IEDF en todas las colonias del Distrito Federal.

En 12 colonias de la zona denominada *Las Granadas* en la delegación Miguel Hidalgo, sus habitantes propusieron como uno de los proyectos la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano de las granadas en la delegación Miguel Hidalgo, mismo que obtuvo la mayoría de votos.

Con el resultado de la consulta se constató que una importante cantidad de los habitantes de las granadas está de acuerdo con la realización de un programa parcial, herramienta que se distingue de un sistema de actuación por cooperación de un área de gestión estratégica y de un plan maestro en que no sólo es un instrumento de fomento y control, sino que permite y concreta la participación ciudadana dentro del sistema de planeación normada en la Ley General de Asentamientos Humanos en la Ley de Planeación, la Ley de Desarrollo Urbano y en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigentes.

A través de este instrumento, se regulan los usos y densidades del suelo con base en el análisis integral, de entre otros elementos, la situación social, urbana, de servicios geológicas, medio ambiental, de movilidad y económica en el territorio en el que tendrá aplicación.

Por lo tanto, insisto, el documento es más extenso pero para con esto resumir de lo que se trata en las consideraciones, quiero mencionar que lo que pretendemos es que con base en el Reglamento y con fundamento en el artículo 133 del mismo, someter a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con dos resolutivos:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez y a la Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, para que procedan con carácter de urgente a la instalación de una mesa de trabajo que tenga por objetivo atender las peticiones de los vecinos y los comités ciudadanos del polígono denominado *Las Granadas* en la Delegación Miguel Hidalgo, en particular para iniciar los procedimientos que conduzcan a la elaboración del programa parcial de desarrollo urbano *Las Granadas* en la Delegación Miguel Hidalgo y de participar en el Comité Técnico del Fideicomiso privado bajo el sistema de actuación por cooperación de *Las Granadas*.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, a que hasta en tanto no se concluya la elaboración y dictaminación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano *Las Granadas* en la Delegación Miguel Hidalgo, se suspenda ante la ventanilla única de esta Secretaría la recepción de trámites, términos y gestión de solicitudes referentes al polígono urbano que se conforma por las vialidades Río San Joaquín, Popo, Laguna de Términos, Ferrocarril de Cuernavaca, Avenida Marina Nacional, Circuito Interior, Ejército Nacional, Anillo Periférico y Legaria, y en la Delegación Miguel Hidalgo, conocido como *Las Granadas*, tales como la obtención de Certificados Únicos de Zonificación de Uso de Suelo, dictámenes de estudios de impacto urbano, polígonos de actuación, así como la aplicación del sistema de transferencia de potencialidades.

Quiero también darle la bienvenida a los vecinos que hoy nos acompañan, que solicitaron precisamente la presentación de este punto de acuerdo, aquí lo

hacemos valer, y resaltar que es totalmente viable y atendible el que se instale una mesa interinstitucional...

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Y que podamos con ello dar satisfacción a esta preocupación que tienen de manera legítima y además sustentada en un proceso de participación ciudadana como fue el Presupuesto Participativo.

Es para nosotros importante hacerlo valer ante el pleno...

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Y solicitar puedan aprobar este punto de acuerdo de obvia y urgente resolución.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, con qué objeto? Diputado José Manuel Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Si le puede preguntar a la proponente si le puedo hacer una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Aleida, le puede hacer una pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Ya se bajó.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dijo que no.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Nada más una observación.

Nosotros compartimos el fondo de este punto de acuerdo pero consideramos que esa mesa de trabajo va a terminar en la Comisión de Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa. Por tanto, consideramos que lo procedente es que desde este momento se turne a esa Comisión para darle cauce de forma pronta y expedita a esta petición. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Diputada Presidenta, hay un empate en la votación.

LA C. PRESIDENTA.- En términos del 139, se repite la votación. Por favor, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se repite la votación económica a donde se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien o quienes corresponda a efecto de que se explique a esta Asamblea Legislativa la razón por el no crecimiento del Programa de Parquímetros durante el presente año y se entregue en un plazo de 60 días máximo un informe detallado a esta Soberanía de los resultados económicos y sociales en los años 2012, 2015 en los diferentes polígonos de diversas delegaciones en que se han instalado parquímetros, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se incluya en el Diario de los Debates la exposición íntegra y paso a señalar lo siguiente.

Está ampliamente documentado y estudiado el crecimiento brutal y anárquico de la Ciudad de México y los graves problemas generados, dentro de los cuales destaca el de la movilidad que afecta gravemente la calidad de vida de prácticamente la totalidad de los habitantes de la capital de la República y de quienes desde los municipios conurbados del Estado de México acuden habitualmente a ésta por motivos de trabajo, estudio, atención médica, recreación, deporte, etcétera.

Existen un sinnúmero de propuestas para solucionar o atenuar esta problemática, sin embargo sería ocioso y no aportaría nada nuevo hacer una enumeración de los problemas que padecemos. Lo que queremos resaltar es que en los últimos años, pronunciadamente en este último, hay un deterioro rápido y preocupante, la situación de la movilidad causa un desgaste en las mayorías, hace caer en situaciones exasperantes, que aunado a los problemas económicos y sociales que afectan a las familias generan riesgos, inseguridad y conflictos cada vez más frecuentes y violentos.

Las disposiciones de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, que son de utilidad pública e interés general, establecen en su artículo 2° fracción II el establecimiento, mejoramiento y uso adecuado de las áreas de tránsito peatonal y vehicular conforme a la jerarquía de movilidad, que por lógica contempla el uso de la vía pública utilizado para estacionar vehículos automotores, cuyo uso temporal y racional forma parte importante de la movilidad.

Uno de los elementos fundamentales para ordenar la movilidad, junto con el mejoramiento del servicio de transporte público, es el uso adecuado del espacio público para estacionarse en las zonas de la ciudad en que se han instalado parquímetros para racionalizar el uso de transporte privado, instrumento de política de movilidad que se ha visto dañado por la falta de transparencia y rendición de cuentas y ha ido generando en amplios sectores de la ciudadanía la idea de que es únicamente para recaudar fondos y no como lo es para mejorar la economía, seguridad y calidad de vida de los habitantes

de toda la ciudad, con beneficios directos para quienes habitan en las zonas en que existen instalados estos parquímetros.

Hay zonas completas de la ciudad en que la saturación vehicular es tal que es prácticamente imposible encontrar espacios de estacionamiento, ya que los lugares están ocupados, apartados por quienes hacen un modo de vida el manejo y lucro de estos espacios y no existen estacionamientos públicos disponibles en las cercanías, además de que es cada vez más común el conflicto vecinal por falta de espacios para estacionar los vehículos.

Junto a la transparencia, rendición de cuentas y destino cierto de los recursos que a favor de los vecinos se apliquen, mediante el eficaz funcionamiento de las juntas vecinales, debe mejorarse el servicio de vigilancia y modernización de los equipos.

Por otra parte, es necesario elevar el nivel de eficiencia operacional de los parquímetros aplicando nuevas técnicas de la información mediante la implementación de medidas de control que eviten actos de corrupción y la extorsión a los ciudadanos en los procedimientos de verificación del pago y las sanciones por multas.

Asimismo y relacionado con estas nuevas técnicas se deben ampliar los medios de pago y así se haga más amable la relación de los ciudadanos con los parquímetros.

En conclusión pedimos que se exhorte al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, que instruya a quien o quienes corresponda a efecto de que se entregue en un plazo máximo de 60 días un informe detallado a esta Soberanía de los resultados económicos y sociales en los años 2012 a 2015 en los diferentes polígonos de diversas delegaciones en donde se han instalado los parquímetros. Esto es necesario porque hay delegaciones en donde están instalados parquímetros y hasta la fecha no se ha hecho absolutamente nada con los fondos que se recaudan por esta vía. De hecho en el caso de los parquímetros estamos ante un acto más de privatización de los espacios públicos de esta Ciudad.

Desde el Gobierno de Ebrard y en continuación en el Gobierno de Mancera nos han privatizado las grúas, los bajo puentes, los segundos pisos y los proyectos

públicos privado pululan por todos lados, los parquímetros no son la excepción a esta política de privatización de los espacios públicos y eso que ya de por sí es criticable, se complica con el hecho de que los recursos que se obtienen por esta vía se quedan en la opacidad absoluta.

Exigimos por tanto se exhorte a este Jefe de Gobierno para que nos de cuentas sobre el punto.

Es cuanto ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, diputado Delgadillo, y después el diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias Presidenta, con su permiso.

Este tema es un tema muy importante y muy sentido en las zonas donde están instalados estos parquímetros.

Si bien es cierto este programa es un programa noble, lo que busca es regular el espacio público, poner en orden. También es cierto y coincido aquí con el punto de acuerdo de mi compañero de MORENA, de hecho me gustaría si usted lo permite que yo pudiera también suscribir su punto, siempre estaremos en favor de poder transparentar los millones de pesos que desde que se

implementó este programa de parquímetros ha recaudado no la Ciudad, sino las empresas, hay que recordar que hay al menos seis empresas que están siendo beneficiadas con estos PATR que se les dieron en asignación directa, y yo creo que hay que revisar no nada más los recursos que se generan, sino que hay que revisar también los métodos de asignación de este tipo de PATR, que como lo decía, son PATR que le generan a la Ciudad o debieran de generarle a la Ciudad mucho dinero y que se debiera de invertir en beneficio de las colonias donde están instalados estos polígonos.

Por eso celebro mucho el punto de acuerdo del diputado que me antecedió en el uso de la voz, insisto si él me lo permite, también lo quiero suscribir y hay que insistir, cuenta con Acción Nacional y a título personal también con el de la voz para hacer un frente común y tratar siempre de transparentar todo lo que se recaude por concepto de parquímetros y yo me voy más allá.

Más adelante en el orden del día me tocará presentar un punto de acuerdo similar, bueno similar porque se trata también en el tema de parquímetros, lo que tenemos que hacer es llevar a la ley que el 30 por ciento cuando menos de lo que se recauda se aplique en beneficio de las colonias donde existen estos polígonos y hay que transparentar cuánto es en verdad lo que se está recaudando, porque una cosa es lo que marca la página de la autoridad del espacio público que lo hace de forma abrupta y global y no lo desagrega hasta por estación, que eso es bien importante saber por estación en todos los polígonos cuánto es lo que se está recaudando y cómo se está aplicando.

Hay que pedirle también, hay que pedirle también a la autoridad del espacio público que publique los términos en los que se concedió los PATR a todas estas empresas. Es una cuestión de transparencia y es una cuestión que se merece la ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Adelante, diputado Juan Gabriel Corchado, hasta por 10 minutos por favor, sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sin lugar a dudas otra de las determinaciones de política en esta ciudad en materia de movilidad que siempre desde su implementación ha causado gran revuelo, efectivamente es el tema de los parquímetros y en ese sentido creo que, veo con buenos ojos de entrada que volvamos a retomar el debate sobre qué se está haciendo con los recursos que se generan de este programa que en muchas zonas de la ciudad hay que reconocerlo, no es bien visto. No ha sido bien visto porque en algunas de ellas se ha hecho a espaldas de los ciudadanos, pero sobre todo ha faltado claridad en el destino de los dineros.

Creo que en este tema le estaré pidiendo al diputado que lo presenta nos suscriba, porque creo que es necesario saber por qué no se va a crecer, pero sobre todo qué se está haciendo con lo que se está recaudando.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegada de Iztapalapa envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe claro y detallado del padrón inmobiliario de los predios que se ubican en su circunscripción y se encuentren baldíos desocupados o invadidos, bien sean del dominio público o privado del Gobierno del Distrito Federal o bien se trate de propiedades de particulares, así también un inventario de los camellones, áreas verdes, remanentes u otros espacios destinados a la vía pública, incluyendo el suelo de conservación ecológica o área natural

protegida. Según los programas delegacionales de desarrollo urbano de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El 18 de noviembre de 2015 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se delegan las facultades que se indican y se delimitan las colonias del ámbito de competencia de las unidades administrativas y de apoyo técnico operativo de la delegación Iztapalapa denominadas Direcciones Territoriales.

Este acuerdo señala que la demarcación territorial de Iztapalapa es la delegación más poblada del Distrito Federal y a nivel nacional de las demarcaciones con mayor número de pobladores, por lo cual la demanda de diversos servicios público administrativos se deben de prestar de forma inmediata, eficiente y eficaz por parte del Órgano Político Administrativo en Iztapalapa.

Asimismo, indica que ante el incremento demográfico que se ha presentado en esta delegación en los últimos años, es necesaria una redistribución administrativa de las colonias conforme a las direcciones territoriales contempladas en el manual administrativo publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el 18 de junio de 2013 actualmente vigente, con el fin de agilizar y simplificar los procedimientos y actos administrativos en general que deben atender a la necesidad pública, contribuyendo a promover el ordenamiento y la planeación territorial como articuladores del bienestar de las personas mediante redistribución de las colonias conforme a las direcciones territoriales correspondientes.

Ello permitirá a los habitantes de las direcciones territoriales tener una respuesta inmediata y eficaz a las demandas de servicios y actuaciones administrativas cotidianas, reduciendo su tiempo en el desplazamiento de la población que habita en las 8 zonas y logrando una certeza de identificación que resuelva la diversidad de la problemática de las diferentes zonas de la delegación.

En este acuerdo se señala que en materia de régimen de inmuebles cada una de las 8 direcciones territoriales que conforman la delegación Iztapalapa realizará, entre otras, las siguientes tareas, levantar su propio padrón inmobiliario de los predios que se ubiquen en su circunscripción territorial y que se encuentren baldíos, desocupados o invadidos, bien sean del dominio público o privado del Gobierno del Distrito Federal o bien se trate de propiedades particulares. También podrán realizar un inventario de los camellones, áreas verdes, remanentes y otros espacios destinados a la vía pública, incluyendo desde luego el suelo de conservación ecológica o área natural protegida, según los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de la demarcación.

Los titulares de las unidades administrativas y de apoyo técnico operativo denominadas direcciones territoriales, podrán ordenar y ejecutar medidas administrativas encaminadas a mantener la posesión bienes del dominio público bajo las directivas que marque la Dirección General Jurídica y de Gobierno, debiendo realizar lo siguiente: Notificar a aquellos ocupantes de los predios respecto de los cuales exista queja ciudadana sobre la legitimidad de su tenencia para que comparezcan ante la dirección territorial a presentar la documentación que juzguen conveniente para justificar el derecho que les asiste para la ocupación del predio, ello en prevención de posibles invasiones.

Emitir las resoluciones definitivas de recuperación administrativa que conforme a derecho procedan en términos de lo dispuesto en el punto anterior y notificarlo personalmente a o los interesados, así como a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, para que esta última realice las acciones conducentes a efecto de notificar a la Oficialía Mayor a través de su Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

Ejecutar con fundamento en los ordenamientos jurídicos respectivos y con apoyo de la Dirección General Jurídica y de Gobierno, a través de la coordinación de operativos, así como de más unidades administrativas, las resoluciones de recuperación administrativa que se emitan, con fundamento en el artículo 112 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público y/o 17 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, para coadyuvar con la Dirección General Jurídica y de Gobierno para efectuar conforme a derecho las acciones de ocupación total o parcial de inmuebles para el

cumplimiento exacto de los decretos expropiatorios emitidos por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la delegada de Iztapalapa envíe a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal un reporte claro y detallado del padrón inmobiliario de los predios que se ubiquen en su circunscripción y que se encuentren baldíos, desocupados o invadidos, bien sean del dominio público o privado del Gobierno del Distrito Federal o bien se trate de propiedades de particulares. Asimismo, un inventario de los camellones, áreas verdes, remanentes u otros espacios destinados a la vía pública, incluyendo el suelo de conservación ecológica o área natural protegida, según los programas delegacionales de desarrollo urbano de la demarcación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al C. Gobernador del Estado de Oaxaca, al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Comisionado Nacional de Seguridad, para que en acatamiento de la ley cumplan con el traslado de los maestros Efraín Picaso Pérez, Othón Nazariiega Segura, Roberto Abel Jiménez García y Juan Carlos Orozco Matus, actualmente detenidos en el Centro Federal de Readaptación Social número 1 Altiplano, con sede en Almoloya de Juárez, a alguno de los centros de reclusión del Estado de Oaxaca, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para que esta Asamblea Legislativa exhorte al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, Gabino Cué Monteagudo, al Secretario de Seguridad Pública del Estado y al Comisionado Nacional de Seguridad, para que en acatamiento de la ley cumplan con el traslado de los maestros Efraín Picaso Pérez, Othón Nazariéga Segura, Roberto Abel Jiménez García y Juan Carlos Orozco Matus, actualmente detenidos en el Centro Federal de Readaptación Social número 1 El Altiplano, con sede en Almoloya de Juárez, para que sean trasladados a alguno de los centros de reclusión del estado de Oaxaca, al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- A través de diversos medios de comunicación por denuncias de los familiares y abogados de los detenidos y de informes de diversos organismos independientes defensores de los derechos humanos, hemos conocido en los últimos meses de las ilegalidades y abusos cometidos contra maestros integrantes de la CNTE, con el pretexto de castigar la violencia que se ha venido registrando en diversos estados de la República, derivado de actos de provocación combinado con represión por parte de las autoridades estatales y federales, tendientes a inhibir y desacreditar la protesta social por la llamada reforma educativa, destacando la arbitrariedad de las detenciones y lo absurdo de los cargos con los que se retiene en prisión a los detenidos, casi todos ellos líderes sociales con amplia trayectoria, a quienes se les pretende acusar de desmanes que ellos no cometieron o, peor aún, de delitos inventados o inexistentes, además de que en su mayoría han recibido maltrato desde la policía y fueron remitidos al ministerio público sin que siquiera mediara una prueba que respaldara las acusaciones que les hicieron policías, acusaciones con las que pretenden justificar su detención.

2.- Como es del dominio público, entre el 28 y 29 de octubre de 2015 en una acción concertada fueron levantados de la calle o sacados por la fuerza de sus casas, al estilo delincencial, los maestros Juan Carlos Orozco Matus, Othón Nazariéga Segura, Efraín Picaso Pérez y Roberto Abel Jiménez García, integrantes de la Sección 22 de la CNTE, a los cuales acusa la PGR de supuestos actos vandálicos y daños ocasionados a instalaciones federales durante los últimos meses.

3.- Derivado de ello los cuatro maestros fueron trasladados al Penal del Altiplano del Estado de México, no obstante de que deberían de continuar su proceso en un reclusorio donde ejerza jurisdicción el juzgado responsable de sus causas penales.

4.- A pesar de lo que señala la Ley, el Gobierno del Estado de Oaxaca ha rechazado reiteradamente el traslado de los detenidos, pese a que en noviembre del año pasado el Poder Judicial de la Federación concedió un amparo a los cuatro maestros para que sigan su proceso penal en reclusorios de Oaxaca y a pesar de que ese fallo fue reforzado el 16 de diciembre por el Juez Quinto de Distrito, José Luis Evaristo Villegas, es la fecha en que todavía no se acata la orden judicial.

5.- El argumento con el que el Director General de Reinserción Social de Oaxaca, Heriberto Antonio García, ha desacatado dicha orden del Juez, es que los centros de internamiento del Estado se encuentran a su máxima capacidad, lo que constituye una clara violación de los derechos humanos y las garantías individuales de los mencionados maestros.

6.- Cabe señalar que todos ellos fueron sometidos a actos de tortura, aislamiento, incomunicación y la negación a una debida defensa en el penal mexiquense y que existen irregularidades comprobadas también en sus averiguaciones previas y en sus procesos que deberán desahogarse con todas las garantías.

Es claro, diputadas y diputados, que lo que estamos viendo en el caso de los maestros mencionados no es más que la criminalización de la protesta social, decir por ejemplo para justificar que están el penal de máxima seguridad que se robaron 10 mil textos de libro gratuito, es por lo menos infantil.

Estamos frente a esta política de este gobierno peñista que se ha empeñado en castigar severamente a quienes se oponen a sus políticas sociales, empezando por supuesto por la mal llamada reforma educativa.

No es posible que a estos profesores se les siga tratando como delincuentes de alta peligrosidad y que no puedan seguir sus procesos en los Estados para que se demuestre ahí que son inocentes y que son víctimas de esta criminalización.

Por tanto propongo como punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al ciudadano Gobernador del Estado de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo; al Director General de Reinserción Social en Oaxaca, doctor Heriberto Antonio García, y al Comisionado Nacional de Seguridad, licenciado Renato Sales Heredia, para que en el ámbito de sus funciones acaten de inmediato la resolución judicial federal, se haga el traslado a alguno de los centros de readaptación del Estado de Oaxaca y cese la violación de los derechos humanos de los detenidos Othón Nazariéga Segura y Efraín Picaso Pérez, Roberto Abel Jiménez García y Juan Carlos Orozco Matus.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto desacuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que incremente el número de elementos y parque vehicular en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jany Robles Ortíz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Vengo a esta Tribuna a presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo solicitando que se inserte de manera íntegra en Diario de los Debates y la fundamento por el artículo 133 al tenor de los siguientes considerandos:

El artículo 3 de la Declaración Universal de Derechos Humanos señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. De igual manera, el párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

De igual manera el artículo 17 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal especifica que los elementos de los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal, independientemente de las obligaciones que establece en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otras leyes especiales, deberán actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y de sus bienes, además que deberán presentar el auxilio que le sea posible a quienes estén amenazados de un peligro personal. A su vez, la misión de la Secretaría de Seguridad Pública es el de garantizar la integridad física y el patrimonio de todas las personas, así como mantener el orden público.

Por otro lado en materia de seguridad, la Ciudad de México se dividió en 5 zonas, 15 regiones, 72 sectores y 847 cuadrantes. Entre otros, el objetivo de los cuadrantes es el acercamiento efectivo de la policía a la población a través de la visita domiciliaria, identificar zonas de riesgo para establecer acciones de prevención del delito, apoyo a la población en caso de desastres, optimizar el uso de los recursos mediante una planeación más precisa.

Ahora bien, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se conforma de 35 mil 771 elementos, además de contar con 36 mil 254 armas de fuego y un parque vehicular de 2 mil 856 patrullas y 1 mil 632 motocicletas.

La Delegación Iztapalapa tiene 133 cuadrantes, lo que la hace la de mayor número de cuadrantes, mientras que la delegación Miguel Hidalgo cuenta con un total de 89 colonias donde convergen diversos sectores de la sociedad.

Por otro lado, la Ciudad de México desde hace tiempo ha sido blanco constante de la delincuencia en diversos rubros. Es una realidad que ante esta situación resulta necesario tomar todas las medidas preventivas y es de tal manera que la autoridad ha implementado mecanismos para inhibir al delincuente, desde reformas de ley, instalación de videocámaras de vigilancia en diferentes zonas de la ciudad e incrementar elementos de seguridad.

Que a pesar de lo anterior en colonias de la delegación Iztapalapa como el Pueblo de San Lorenzo Tezonco, Unidad Habitacional Ejército Constitucionalista, Ermita Zaragoza, San Miguel Teotongo, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Santa Martha Acatitla, etcétera, son un ejemplo de cómo los delincuentes atemorizan a sus habitantes y lo mismo ocurre en la delegación Miguel Hidalgo en colonias como Daniel Garza, la Pensil, Anáhuac, Escandón, Anzures, Tacuba, Tacubaya, etcétera.

Asimismo en la colonia La Conchita, Zapotitlán de la delegación Tláhuac, como en otras colonias, se sufre de la inseguridad en las calles, en los hogares y en los pequeños establecimientos comerciales, toda vez que en los últimos meses se ha incrementado la delincuencia.

Ante esta situación es necesario reforzar las medidas de seguridad en las citadas delegaciones para inhibir a los delincuentes, sin dejar de resaltar el esfuerzo que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal ha hecho para combatir los ilícitos, pero se requiere llevar a cabo una mayor presencia ante el evidente avance de los delincuentes.

En base a lo anterior expuesto, se presenta el siguiente acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que incremente el número de elementos y parque vehicular en la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que incremente el número de elementos y parque vehicular en la delegación Miguel Hidalgo.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal a que incremente el número de elementos y parque vehicular en la delegación Tláhuac.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Jany Robles Ortiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un exhorto al Instituto Nacional Electoral, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para el establecimiento de mesas de trabajo con la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de revisar las acciones y procedimientos jurídicos, normativos y electorales a llevar a cabo en el proceso de reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diputados y senadores el día de hoy, 20 de enero del 2016, están declarando la constitucionalidad de la reforma política del DF, al haber sido aprobado por 22 de las 31 legislaturas.

Considerando que la reforma resalta la naturaleza de la Ciudad de México como entidad federativa, sede de los Poderes de la Unión y de la Capital de la República, deroga así la facultad del Senado para nombrar o remover al Jefe de Gobierno de la Ciudad, reconoce la autonomía constitucional a la Ciudad de México en todo lo concerniente a su régimen interior y su organización política administrativa establece a las Alcaldías como el gobierno colegiado de las demarcaciones territoriales, propone el establecimiento de una Asamblea Constituyente integrada por 100 diputados que serán electos por la vía plurinominal.

Por lo anterior que comentamos, es importante y necesario para garantizar una ruta de acciones en torno a lo que hoy ya es efectivamente constitucional en torno a la reforma política, se tiene que realizar a través del Instituto Nacional Electoral, Congreso de la Unión, VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal, emprender un conjunto de acciones en coordinación con los distintos órganos de Gobierno del DF a través de mesas de trabajo, que el INE implemente un proceso electoral, justo y equitativo en coordinación con las instituciones que gobiernan la ciudad, garantizando entre otras cosas las campañas de los partidos y de los candidatos independientes de forma igualitaria, así como los tiempos de radio y televisión. Como ejemplo podemos tomar el caso de España en 1977 cuando sólo se requirió de un mes de campaña para elegir al Congreso Constituyente.

Que el INE estudie la posibilidad de que sea el Instituto Electoral del Distrito Federal la instancia que lleve a cabo la elección de la Asamblea Constituyente. Las instancias involucradas en la elección de la Asamblea Constituyente se deben de obligar a generar las condiciones que garanticen un adecuado funcionamiento de esta misma Asamblea.

Las mesas de diálogo referente a la propuesta de Constitución presentada por el Ejecutivo, en este caso el Jefe de Gobierno, deberán prever cuáles habrán de ser los requisitos formales y el procedimiento para la presentación de proyectos, las reglas para el debate en comisiones y ante pleno las reglas y tiempos para la promulgación y la publicación de la Constitución, así como la entrada en vigor y en su caso referéndum del documento final, pues el análisis comparado nos demuestra que toda Constitución democrática del mundo debe ser sometida a consideración de la ciudadanía, ello con el objetivo de legitimar el texto fundamental.

Por eso proponemos, por lo antes expuesto someter a la consideración de esta Soberanía como punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto Nacional Electoral, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que:

1.- Se generen los acuerdos necesarios para que el Instituto Electoral del Distrito Federal lleve a cabo el referéndum de la Constitución que en su momento apruebe la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

2.- Establezcan mesas de trabajo con la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de producir las condiciones políticas y materiales que garanticen el adecuado funcionamiento de los trabajos de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que en uso de las atribuciones que le confiere la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales delegue al Instituto Electoral del Distrito Federal la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo Séptimo Transitorio del decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política de la Ciudad

de México establezca las bases para que las y los partidos políticos garanticen la igualdad de género en la conformación de las listas de candidatos a la Asamblea Constituyente.

Tercero.- Se instruye a la Comisión de Gobierno llevar a cabo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* ¿Y las abstenciones?

LA C. PRESIDENTA.- Se hizo la votación. Hay que estar atentos.

Diputado, si puede preguntar las abstenciones por favor.

EL C. SECRETARIO.- Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones fortalezcan y apoyen la revisión y elaboración de los programas internos de protección civil de los establecimientos mercantiles en sus demarcaciones, se concede el uso de la tribuna a la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia señora Presidenta.

A nombre de la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, integrante del grupo parlamentario del PRD de la VII Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción IV, VI, VII y fracción XVIII de la Ley Orgánica, y IV fracción XIII, Artículo 47 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás Artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, someto a la consideración de este Organo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

A principios de año de 2015 se suscitó un lamentable accidente para los habitantes de capital y en específico para los pobladores de la delegación Cuajimalpa, la explosión de una pipa de gas en el Hospital Infantil de Cuajimalpa, la cual causó pérdidas humanas, un hecho lamentable.

En agosto de 2015 una fuga de gas registrada en un departamento de la colonia San Angel Inn, provocó la muerte de una joven pareja a causa de la inhalación de monóxido de carbono; en el mes de noviembre se registró en una explosión de gas en una pizzería en la colonia Copilco, al igual que el accidente ocurrido en el Hospital, se suscitó cuando una pipa de gas estaba abasteciendo el local, una fuga en la zona de la cocina provocó el lamentable accidente, 10 personas resultaron lesionadas.

En diciembre del mismo año, en el conjunto habitacional Alianza Popular Revolucionaria, se presentó una explosión en una casa habitación de las llamadas dúplex, en donde una acumulación de gas en las tuberías de la casa provocó la explosión, lo que causó lesionados, afortunadamente sin vidas que lamentar.

Apenas el pasado viernes 15 de enero se suscitó otro lamentable accidente a consecuencia de la mala instalación de los ductos de gas en una cafetería en la avenida Félix Cuevas, la acumulación de gas originó la explosión dejando diez lesionados, un acontecimiento que quedó registrado en vídeo y por lo visto bastante aparatosamente, afortunadamente no cobró vidas, aunque sí graves daños estructurales en la zona.

Los lamentables acontecimientos causados por las malas instalaciones y falta de cultura de prevención en materia de protección civil, con lo que respecta a la revisión constante de las instalaciones eléctricas, de agua y sobre todo de gas, siendo éste último la causa principal de accidentes en los establecimientos mercantiles y en casas habitación.

Cabe recordar el hecho suscitado el 19 de noviembre de 1984 en la colonia San Juan Ixhuatepec, en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, donde una cadena de explosiones en las plantas de almacenamiento y distribución de PEMEX provocó la muerte entre 500 y 600 personas y un aproximado de 2 mil heridos, accidente que conmocionó al país.

Por lo tanto, es menester del Gobierno de la Ciudad de México y de las y los jefes delegacionales el vigilar y tener las medidas cautelares en materia de protección civil para prevenir cualquier tipo de accidente en los establecimientos mercantiles.

Por lo anterior, se somete a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones envíen un informe sobre qué mecanismos de revisión han aplicado y qué seguimiento se le da en cumplimiento del programa interno de protección civil de los establecimientos mercantiles en sus respectivas demarcaciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Penélope Campos González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal la implementación de un programa específico de seguridad pública, a fin de garantizar la seguridad de los visitantes al Distrito Federal en el marco de la próxima visita del Papa, así como la difusión entre la ciudadanía del operativo vial para dicha visita, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Gracias, diputada Presidenta.

Sobre la visita del Papa a la Ciudad de México, un conjunto de reflexiones que es bueno que la realicemos y también solicitudes al Gobierno del Distrito Federal, pero sobre estas reflexiones, nuestra historia nacional reconoce desde Alonso de la Vera Cruz, a Bernardino de Sahagún, a Francisco Xavier Clavijero, Diego José Abad, Sor Juan Inés de la Cruz, hasta Alfonso Méndez Plancarte y Ángel María Garibay que tanto aportaron al conocimiento en sí del país y sus recursos a su educación, al desarrollo de la ciencias y la literatura y la poesía; en la vida cultural, en nuestro patrimonio arquitectónico y pictórico se localizan los legados intelectuales y materiales de hombres y mujeres de iglesia, ahí está Bartolomé de las Casas, quien defendió los derechos de los indios y los tuvo en su igualdad con otros hombres de otros continentes y otras organizaciones, Vasco de Quiroga, Tata Vasco, el primer Obispo de Michoacán, que en sus hospitales llevara la práctica de la utopía humanista.

Grandes figuras que se entregaron a la lucha por la libertad de las naciones, sacerdotes que en su ministerio conocieron y compartieron las angustias, los sufrimientos y las exclusiones de un pueblo oprimido y explotado como Fray Servando Teresa de Mier, el cura Miguel Hidalgo, que enarbolando el pendón con la Virgen de Guadalupe dio grito de independencia, y José María Morelos, el Siervo de la Nación, quien aportó el mayor contenido social.

Se reconoce al fin en el pensamiento del Jefe del Estado del Vaticano una insistencia en la necesidad de que el desarrollo eleve la calidad de vida de la gente y que los Estados recuperen sus responsabilidades sociales.

La visita será de gran relevancia porque además de que el Papa Francisco es el primer jerarca católico latinoamericano de la historia del Estado Vaticano, ha mostrado tener una clara sensibilidad sobre la problemática internacional, como ha quedado patente en sus diversos discursos sobre el cambio climático, la violación a los derechos humanos, la migración, además de que se ha pronunciado a favor de la tolerancia y la unión con medios para la resolución pacífica de los conflictos.

Antecedentes de estas visitas: En la Ciudad de México se ha tenido diversas visitas de los representantes del Estado del Vaticano, así ocurrió del 24 de enero al 1º de febrero de 1979 de Juan Pablo II, a tres meses de ser elegido inició su recorrido por el mundo aterrizando en el Aeropuerto Internacional. Así pasaron después 11 años para su segunda visita y así su tercera; el 1º de agosto del 2012, con motivo de la canonización también hubo una visita.

En todos estos eventos la presencia multitudinaria de la población de la ciudad generó que el Gobierno Capitalino implemente junto con la Federación diversos protocolos de actuación para la protección del Jefe del Estado Vaticano, así como para el cuidado y protección de los visitantes a los eventos del Papa.

La Ciudad de México es en donde el Papa hará su más largo recorrido, 222 kilómetros. La primera ruta tras su llegada el 12 de febrero será del Hangar Presidencial a la Nunciatura Apostólica a través de las vialidades Santos Dumont, Fuerza Aérea Mexicana, Circuito Interior, Río Churubusco y avenida de Los Insurgentes.

Posteriormente saldrá de la Nunciatura hacia el Palacio Nacional y la Catedral Metropolitana por Insurgentes Sur, luego irá por el Eje 8 para continuar por el Eje Central e Izazaga y finalmente por 20 de Noviembre al Centro Histórico.

Por tal motivo lo que estamos aquí pidiendo es un punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal la implementación de acciones de difusión hacia la ciudadanía para dar a conocer el cierre de calles y vialidades

en el marco de la próxima visita del Papa Francisco a México y obviamente a la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal para que intensifique la campaña *Invierno Contigo*

que implementa la Secretaría de Desarrollo Social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Por economía le pedimos por favor que se inscriba íntegro en el Diario de los Debates el texto.

El Programa *Invierno Contigo* tiene la misión de atender a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, población en general en la Ciudad de México afectada por las contingencias climáticas a través de la entrega de cobijas y apoyos alimentarios.

Es primordial la atención preferentemente a los habitantes de las zonas altas que durante esta temporada invernal están siendo afectadas por las bajas temperaturas mediante este tipo de apoyos y servicios de asistencia social.

La idea es reforzar esfuerzos para cumplir primordialmente con la transferencia de material a las poblaciones de situación de vulnerabilidad, que estamos hablando aproximadamente de 150 mil personas, sobre todo ubicadas en la zona sur de Coyoacán, Tlalpan, Milpa Alta, Xochimilco; en la zona oriente, Tláhuac, Iztapalapa en la zona poniente, Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Magdalena Conteras; en la zona norte, Gustavo A. Madero, y en las demás delegaciones, sobre todo en las zonas con mayor marginación.

Es importante que la dependencia a través del personal asignado realice las visitas domiciliarias y ubique las colonias susceptibles de recibir este apoyo, como ya lo hemos dicho, sobre todo en las zonas más vulnerables de nuestra ciudad.

Por lo antes expuesto pongo a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Desarrollo Social por parte de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita al Gobierno de la Ciudad para que intensifique la campaña *Invierno Contigo* que implementa a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa el día 15 del presente mes.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a que gire instrucciones suficientes en las diversas áreas integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal relacionadas con la

firma y seguimiento del contrato celebrado con la Empresa Autotraffic SA de CV, a fin de que se rescinda dicho documento contractual de manera urgente de conformidad con los términos establecidos en su contenido, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias, con su venia señora Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los principales argumentos y solicito se incorpore el texto completo en el Diario de los Debates.

Los suscritos diputados Néstor Núñez López, Darío Carrasco Aguilar, Aleida Alavez Ruiz y Felipe Félix de la Cruz Ménez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, gire sus instrucciones a fin de que se rescinda el contrato celebrado con la Empresa Autotraffic SA de CV de manera urgente.

Primero.- Se advierte que el Reglamento impuesto de manera unitaria por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es inconstitucional. Queda claro que las llamadas fotomultas violan el Artículo 16 de la Carta Magna, ya que resulta ser un acto de molestia toda vez que no existe una autoridad competente que levante dichas infracciones, siendo hasta que las personas consultan el Portal de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal cuando se percatan que tienen adeudos por concepto de infracción.

La imposición del Reglamento de Tránsito y las diversas velocidades establecidas en el mismo por el Gobierno del Distrito Federal, no contó con un estudio serio que permitiera conocer los criterios que establece la Ley de Movilidad para el Programa de Seguridad Vial, las cuales corresponden a lo que sería el patrón de ocurrencias de derechos de tránsito, condiciones de la infraestructura y de los elementos incorporados a la vía, intersecciones y corredores con mayor índice de hechos de tránsito en vía primaria y actividades de prevención de hechos de tránsito, así como el ordenamiento y regulación del uso de la motocicleta.

En cada uno de los Artículos del controvertido Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal se observa que las autoridades del Distrito Federal sin escuchar la opinión y más sin tener la aprobación de las personas que habitan en el Distrito Federal, imponen de manera inequitativa multas a las infracciones cometidas por los mismos ciudadanos, lo cual resulta una grave violación a los derechos fundamentales de las personas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que quedan prohibidas las multas excesivas, aunado a que para este año se autorizó el incremento salarial de sólo el 4.2 por ciento, lo cual resulta un atropello a la economía de los habitantes del Distrito Federal, toda vez que las multas a las infracciones de tránsito aumentaron hasta en un 700 por ciento en comparación con el anterior Reglamento.

De acuerdo a las cifras que presenta el contrato, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal pagará a la Empresa Autotrafic la cantidad total de 173 millones 856 mil 310.71 pesos, del 1 de septiembre del 2015 al 31 de diciembre de 2017.

Asimismo en la cláusula séptima de dicho contrato establece que el prestador del servicio se obliga a proporcionar el equipamiento tecnológico referente a equipamiento de procesamiento central, equipamiento de procesamiento de información, equipamiento de comunicaciones y medio. Así mismo las licencias del software del procesamiento central que son bases de datos, aplicaciones, sistemas operativos de terminales y servidores, etcétera. Tratándose de almacenamiento del sistema, el prestador de servicio proporcionará el equipamiento de almacenamiento general.

Lo anterior en los términos del anexo único así como la propuesta técnica emitida por el prestador de servicio, pasando todo este equipamiento y licencias a ser propiedad de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal al finalizar la vigencia del servicio que mediante este instrumento se contrata.

Por lo antes descrito, se afirma que este contrato no es una subrogación, sino más bien un arrendamiento financiero o mejor aún el modelo configura como un proyecto de prestación de servicios a largo plazo, ya que una de las principales características de este contrato como bien lo ha señalado el Titular

de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, es que la empresa Autottraffic adelanta la totalidad de la inversión necesaria sin recibir ningún pago de anticipo y se le pagará conforme a los ciudadanos infractores paguen las fotomultas impuestas, en una proporción fija de 46 por ciento o por lo que en lugar de buscar convencer con información amplia y consensuada a los ciudadanos, lo que por supuesto estarían de acuerdo en establecer mejores medidas de seguridad vial en beneficio de sus familias, el Gobierno de la Ciudad decidió tomar un camino autoritario.

Así es que el Gobierno del Distrito Federal considera que se deben aplicar sanciones ejemplares, es decir multas exorbitantes a los ciudadanos para que no se repitan conductas inadecuadas, ello en la voz del Titular de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal.

Aquí cabe hacer mención que hace un rato algunos compañeros de la fracción del PRD nos ilustraron que realmente el pago que se va a hacer es solamente por las fotografías y eso me parece aún más grave que se le pague el 46 por ciento del total de la sanción a una empresa que va a cobrar por la elaboración de las fotografías.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura, se considere el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que gire instrucciones suficientes en las diversas áreas integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, relacionados con las firma y seguimiento del contrato celebrado con la empresa Autottraffic, SA de CV, a fin de que se le rescinda dicho documento contractual de manera urgente de conformidad con los términos establecidos en su contenido.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por

el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda, diputado Candelaria.

(Votación)

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, a favor.

Diputado Felipe de la Cruz Ménez, a favor.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, en contra.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, en contra.

Diputado José Gonzalo Espina Miranda, en contra.

Campos González, en contra.

Romo, en contra.

Diputada Jany, en contra.

Diputado Corchado, el de la voz, en contra.

Mateos, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea Legislativa se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México que rinda un informe respecto a la legalidad de los contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal y/o la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Empresa Autotrafic SA y/o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de fotomultas, dotación y mantenimiento de equipos relacionados y otros aspectos relativos, se concede el uso de la tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, ciudadana Presidenta, con su venia.

Los suscritos diputados Néstor Núñez López, Darío Carrasco Aguilar, Aleida Alavez Ruiz y Felipe Félix de la Cruz Ménez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la de la Auditoría Superior de la Federación de esta Asamblea, se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México al efecto que realice una auditoría especial y que rinda un informe respecto a la legalidad de los contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal y/o la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Empresa Autotrafic SA de CV y/o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de fotomultas, dotación y mantenimiento de equipos relacionados y otros aspectos relativos.

Consideraciones:

El pasado 15 de diciembre de 2015 entró en vigor en el Distrito Federal el nuevo Reglamento de Tránsito. Diversos aspectos del mismo han generado polémica entre la ciudadanía del Distrito Federal. A respecto MORENA ha manifestado su oposición sobre la forma en la que se ha implementado este nuevo reglamento y su contenido.

Particular atención tiene el llamado de la opinión pública referida a la contratación de la Empresa Autotrafic SA de CV para realizar la dotación de equipo y servicio de fotomulta para el control de velocidad para cumplir todas

las normas del reglamento en comento, así como la operación y mantenimiento del equipo.

La discusión pública ha sido de tal intensidad que el propio Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Seguridad Pública han ofrecido públicamente someter a revisión y modificación el contrato con la Empresa Autotrafic SA de CV para corregir posibles aspectos del mismo que se pudieran prestar a dudas sobre su idoneidad o legalidad.

Es obligación de la Asamblea Legislativa de estar al tanto de la revisión de los asuntos que afectan a la población del Distrito Federal, así como del cumplimiento de la ley en los procesos de contratación y prestación de los servicios públicos en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos a consideración ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se acuerda solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Asamblea se sirva requerir a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice de manera inmediata una auditoría especial y una investigación y rinda un informe a esta Asamblea respecto de la legalidad de los contratos celebrados entre el Gobierno del Distrito Federal y/o la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal con la empresa Autotrafic SA de CV y/o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de fotomultas, dotación y mantenimiento de equipo relacionado y otros aspectos relativos.

Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta de conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Carlos Candelaria, a favor.

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, en pro.

Darío Carrasco, a favor.

Andrés Atayde, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Campos, en contra.

Romo, en contra.

Jany, en contra.

Juan Gabriel Corchado, en contra.

Rebeca Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún o alguna diputada de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 4, votos en contra 8, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turna a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 49 y 50 se retiran del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a las y a los titulares de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal para que realicen las acciones necesarias a fin de instalar en sus respectivas demarcaciones el Consejo Delegacional para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, con el objeto de establecer los procesos que garanticen la transversalidad y la coordinación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarios en la prevención de adicciones en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la proposición con punto de acuerdo que presento se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

El uso de sustancias psicoactivas y su consecuente adicción afectan en mayor medida a los grupos más vulnerables como niñas, niños, adolescentes y jóvenes, siendo su consumo y los conflictos relacionados con éste uno de los principales problemas de salud pública que enfrenta actualmente nuestra sociedad, lo anterior debido a la magnitud del fenómeno, a sus consecuencias personales y sociales, así como a su vinculación con otros problemas sociales.

Los principales indicadores sobre el consumo, abuso y dependencia a sustancias psicoactivas legales o ilegales revelan un incremento en su prevalencia y una disminución en la edad de inicio.

Justamente hoy se está dando a conocer una encuesta pública por parte de la *Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014* y tiene cifras alarmantes: El 16.9 por ciento de los estudiantes de 5º y 6º grado de primaria consume alcohol; en la secundaria más de la mitad de los adolescentes es bebedor de acuerdo con esta encuesta.

La encuesta elaborada por el Instituto Nacional de Psiquiatría contempló a 191 mil 880 estudiantes de 5º y 6º grado de primaria, secundaria y bachillerato, donde se detectó que el 21.5 por ciento de los niños es consumidor frente a

sólo 12.1 por ciento de las niñas; el 2.4 por ciento de los estudiantes de primaria presenta un consumo excesivo de alcohol, pues en cada ocasión llega a tomar cinco o más copas. A esto se suma la percepción de la familia que según los propios menores consumidores en el 24.4 por ciento aprobaría la ingesta frente a sólo 9.9 por ciento de los no consumidores.

En secundaria y bachillerato, el 53.2 por ciento de los estudiantes consume alcohol, que es alarmante y el 14.5 por ciento de los mismos lo hace de manera excesiva, aunque a este nivel no se observan diferencias en el consumo por género.

La bebida preferida por los estudiantes de secundaria y bachillerato es la cerveza, seguida de destilados, bebidas preparadas en lata, vinos de mesa, cocteles, coolers, pulque y alcohol puro.

La encuesta destaca también que a medida que los adolescentes crecen su consumo de alcohol aumenta, por ejemplo en menores de 12 años o menos el 26.7 por ciento dijo haber consumido alcohol alguna vez en la vida. Dicho porcentaje se incrementa a 78.4 por ciento en estudiantes de 17 años.

Tenemos otros datos también, en el caso de la *Encuesta de Consumo de Drogas en Estudiantes de la Ciudad de México 2012*, reveló que el 24 por ciento de los estudiantes varones de secundaria y bachillerato manifestó ser consumidor frecuente de alcohol y datos alarmantes que estamos viendo en cuanto al consumo de drogas ilegales en estudiantes de secundaria y preparatoria, la referida encuesta detalla que los jóvenes capitalinos tienen mayor acceso a la marihuana, cocaína o incluso el crack, pues en el caso de la primera pasó de 8.2 en 2009 a 12.2 por ciento en 2012, mientras que el uso de cocaína de 1.7 a 2.5 por ciento.

Además el 29 por ciento de los estudiantes refirió haber recibido como regalo algún estupefaciente.

Por otra parte, la primera *Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales y Derechos Humanos en la Ciudad de México*, reveló que más del 40 por ciento no contaba con información cuando comenzó a consumir drogas, el 59.9 por ciento sí la tenía, pero de estos 67.5 por ciento manifestó haberla obtenida de un amigo.

La Organización de las Naciones Unidas considera que el problema de las drogas pone en grave peligro la salud y el bienestar de la humanidad, en particular de la niñez y la juventud.

Compañeras, compañeros diputados, nuestro deber como representantes populares y en algunos casos como padres de familia, es trabajar para que desde la temprana edad nuestras niñas, niños y jóvenes conozcan el riesgo que trae consigo el consumo de cualquier tipo de droga y así poder revertir el aumento de estas alarmantes cifras.

Por eso pido su apoyo para que la proposición con punto de acuerdo que presento sea considerada como urgente y de obvia resolución y aprobada en sus términos a efectos de exhortar de manera respetuosa a las y los titulares de las 16 delegaciones para que realicen las acciones necesarias para instalar el Consejo Delegacional para la Atención Integral de Consumo de Sustancias Psicoactivas, ya que solamente seis hasta el día de hoy lo han instalado, con la finalidad de establecer los procesos que garanticen la transversalidad y coordinación para el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en la prevención de adicciones en la Ciudad de México.

Además solicitarles que desarrollen e implementen programas para prohibir la venta o suministro mediante cualquier forma a menores de edad, que lleven a cabo campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales sean diseñadas por el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones de la Ciudad de México, IAPA.

Lo anterior toda vez que de las 16 delegaciones como lo había mencionado que conforman nuestro Distrito Federal, únicamente 6 han llevado a cabo la instalación de los respectivos consejos a pesar de que estos resulten fundamentales para el tratamiento de las adicciones.

Es cierto que no existen fórmulas mágicas que logren inhibir de inmediato el consumo de las drogas, pero por lo que le toca a la prevención las acciones descritas presentan una forma efectiva de combatir una problemática compleja y multifactorial que cada vez hace mayores estragos, sobre todo en los sectores más jóvenes y más vulnerables de nuestra población.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Penélope Campos

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar sobre el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Primero lo vamos a votar y ya.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución. Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Para el mismo tema, diputada Penélope. Por favor, diputada Penélope, hasta 10 minutos por el mismo tema.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Como Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez nos resultan alarmantes los datos que la diputada Elizabeth Mateos presenta ante este Pleno.

Tenemos entendido que en México desde hace más de dos décadas por lo menos el consumo de sustancias psicoactivas ha venido creciendo de forma exponencial y desenfrenada, ha expuesto a niñas, niños y adolescentes al consumo temprano de drogas y alcohol.

Respecto a la edad de inicio de consumo de estas sustancias psicoactivas, la encuesta nacional de adicciones, ENA, muestra que el consumo de los tranquilizantes, la marihuana, los inhalables y las metanfetaminas se inicia con más frecuencia en la adolescencia. En total 89.8 por ciento de los usuarios habría iniciado el consumo antes de cumplir 26 años.

Por grupos de edad, la ENA muestra que los hombres entre 26 y 34 años han tenido más oportunidades de usar drogas. El segundo lugar lo ocupan quienes ahora tienen entre 35 y 65 años, de ellos casi una tercera parte estuvo expuesta.

Finalmente entre los hombres adolescentes y jóvenes de entre 12 y 25 años de edad, 12 años de edad casi niños, una cuarta parte ha tenido la oportunidad de usar drogas.

Estos datos exponen la urgencia de contar con profesionales capacitados para el ejercicio de la práctica clínica, médica y terapéutica especializada en adicciones, bajo una visión multidisciplinaria en el abordaje de esta enfermedad y con la posibilidad de reunir a profesionistas de la medicina, la psicología y la educación bajo una mirada ética y profesional.

El panorama de consumo de drogas con base en los resultados epidemiológicos de la ENA en la Ciudad de México indica que la edad del primer contacto de drogas se ubica en los 16 años de edad en promedio, los hombres tienen la edad en promedio de 15 años y las mujeres de 18.

Las drogas reportadas, como bien lo decía la diputada Mateos, en mayor porcentaje son los inhalables y el crack. Pese a ello, en los reportes de pacientes atendidos en el Distrito Federal por Centros de Integración Juvenil se registra que la edad de inicio es de entre los 10 y los 14 años de edad.

La edad promedio de mayor exposición para la oferta de drogas en los varones se ubica entre los 26 y los 34 y para las mujeres entre los 12 y los 25 años.

En la búsqueda de mayores condiciones de bienestar para la población que habita en la Ciudad de México, en el 2010 este órgano legislativo aprobó la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas del Distrito Federal, cuya finalidad es regular y promover acciones que conduzcan a definir e implantar políticas públicas en materias de atención integral de consumo de

sustancias psicoactivas para mejorar las condiciones de salud y de bienestar físico, mental y social. No debemos olvidar que los niños son un grupo extremadamente vulnerable ante las condiciones de la drogadicción en México, son víctimas colaterales de estos sucesos.

Por lo anterior, celebro el punto de acuerdo que presenta la diputada Mateos, en el que hace un llamamiento a las y los titulares de las delegaciones de la Ciudad de México a que de forma coordinada e inmediata hagan lo posible para disponer de las medidas administrativas necesarias para la conformación de los consejos delegacionales para la atención integral del consumo de sustancias psicoactivas.

No debemos olvidar que la atención integral de este tipo de consumo considera a la prevención como eje rector de la política integral a través de 3 tipos de intervención, en función del riesgo y características de la población: la universal, que se dirige a la población en general; la selectiva, que se enfoca a grupos expuestos a situaciones de riesgos biológicos, psicológicos y sociales y la indicada, dirigida a grupos de población con sospecha de consumo, usuarios experimentales o en factores de alto riesgo.

Es cuanto, señora Presidenta, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la Tribuna el diputado Felipe de la Cruz, hasta por 10 minutos, sobre el mismo tema, por favor.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias.

Con su venia, señora Presidenta.

En el asunto de quienes nos antecedieron en el uso de la palabra, yo sugeriría que con la independencia de la instalación de esos consejos delegacionales para la atención, valdría también la pena, salvo su mejor opinión, que se solicite se lleven a cabo verificaciones en los distintos puntos que se establecen como tianguis, sobre todo los días domingo.

Es de público conocimiento que en fechas recientes precisamente se ha incrementado el expendio de bebidas alcohólicas, y no obstante que ésta es una droga socialmente aceptada, no deja de ser cierto que genera una imagen distorsionada de la sociedad, sobre todo en cuanto a que en cada esquina en

los tianguis ya se observan verdaderas fiestas donde se consume de manera extensa las llamadas *micheladas* y en la mayoría de los tianguis del Distrito Federal ahora ya donde debieran ser los pasos que se establecieron por parte de las distintas delegaciones para precisamente librar de la posibilidad de la circulación de la ciudadanía, sobre todo en las bocacalles, ahora se instalan de manera soterrada en cada esquina, lo digo sin temor a equivocarme, expendios de cerveza que ponen a la oferta pública sus productos. Esto con la independencia de que no hay límite para este consumo y tampoco hay límite respecto del requerirles en todo caso su Credencial de Elector a los jóvenes para expedirles o no estas bebidas.

Es decir, ya el asunto de los bares y cantinas ha sido rebasado y ahora como medida que se observa ya casi normal, se expenden en la vía pública en cada esquina cervezas al copeo, cuando en el caso de la Ley de Establecimientos Mercantiles es muy estricta en la aplicación de norma para precisamente el consumo de estos productos, y ahora vemos con profunda tristeza que en los tianguis se está replicando de manera escandalosa estos consumos.

Entonces, yo pedí hacer uso de esta Tribuna precisamente para que no nos quedemos en el asunto de la integración de estos consejos, que se sugiera también a las autoridades, sobre todo a los jefes delegacionales en las áreas sustantivas lleven a cabo la supervisión, la verificación en estos puntos, porque es muy lamentable que se estén replicando de manera escandalosa.

Los estudios de criminología nos permiten ver que cuando hay situaciones de crisis en los países lo más recurrente es el alcoholismo, el consumo de drogas y el establecimiento de nuevas sectas o nuevas creencias religiosas, entonces como forma de vía de escape de la ciudadanía, creo que debe llamarnos la atención.

Entonces, en ese sentido yo solicitaría que también pudiera ser la verificación en todos esos puntos, sobre todo digo yo los tianguis porque es donde ya se ve de manera recurrente el consumo excesivo de este tipo de productos, que si bien reitero son drogas socialmente aceptadas, no dejan de ser precisamente un *incentivo* para los niños que ven diariamente o recurrente el consumo en la vía pública sin ninguna limitación ni restricción de este tipo de productos.

Sería cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

Compañeras diputadas y diputados, no se encuentra ninguno de los dos secretarios ya, entonces vamos a solicitar a algún diputado que nos pueda auxiliar en los trabajos. Ya se propuso el diputado Alfonso Candelaria. Gracias.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se realiza un respetuoso exhorto al Consejero Presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a efecto de que analicen la viabilidad jurídica y práctica de que con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales se delegue al Instituto Electoral del Distrito Federal la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a que se refiere el artículo Séptimo Transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones constitucionales en materia de reforma política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Encarnación Alfaro, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Le solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto de la propuesta de acuerdo por economía procesal y daré lectura sólo a las más destacadas del mismo, señalando que la propuesta con punto de acuerdo la suscriben también la diputada Nora Arias Contreras, el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, el diputado Israel Betanzos Cortés, el diputado Antonio Xavier López Adame y el diputado Raúl Flores García, todos ellos integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros, diputadas, diputados:

Hace poco más de dos horas la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró la constitucionalidad de la reforma al Artículo 122 y correlativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México, con lo que nos colocamos en el umbral de la promulgación y la publicación de dicha reforma, con lo que entrará en vigor y concluirán cerca de 192 años de existencia del Distrito Federal, y será sin duda el renacimiento de la Ciudad de México como Entidad Federal, autónoma, Capital de la República y sede de los Poderes de la Unión.

En el régimen transitorio de esta reforma se establece que el Instituto Nacional Electoral deberá emitir la convocatoria dentro de los siguientes 15 días después de la publicación de la Reforma en el Diario Oficial de la Federación, para la elección de los 60 diputados constituyentes que integran este importante órgano que elaborará la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es en el Artículo Séptimo Transitorio de esta reforma en la que se establece con claridad que es competencia originaria del Instituto Nacional Electoral emitir la convocatoria y llevar a cabo la organización del proceso electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Se puede observar de la lectura del propio Artículo Transitorio que se carece de una legislación aplicable al caso concreto que es la elección de un Poder Constituyente, y en cambio le da a la Legislación Electoral vigente el carácter orientador para que el Instituto Nacional Electoral lo tome como fundamento en la elaboración de las normas y los procedimientos que habrán de regir este importante y particular especial proceso electoral.

Es importante destacar en este contexto que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los organismos públicos locales electorales en los términos que establece la propia Constitución, pudiendo delegar, tiene esta facultad el INE, facultades, atribuciones a los organismos públicos locales electorales, sin perjuicio de que pueda reasumir su ejercicio directo en cualquier momento.

De esta manera resulta claro que la propia reforma reconoce la posibilidad de que el INE delegue o solicite la colaboración del órgano público local electoral para el desempeño de esas funciones o de algunas en particular en términos de lo previsto por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para lo cual se hace necesario establecer las bases conforme a las cuales se habrían de coordinar ambas instituciones electorales, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal, para que el primero delegue la organización de la elección de la Asamblea Constituyente o bien se suscriba el convenio de apoyo y colaboración que se considere atinente, en el que se especifiquen las actividades involucradas y los términos de operación de esa delegación, colaboración o coordinación que se hubieren aprobado por el INE y acordado por el Instituto Electoral del Distrito Federal.

A mayor abundamiento se considera que la colaboración del Instituto Electoral del Distrito Federal en la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México resulta indispensable, en tanto que se trata del órgano público dotado de autonomía, especializado en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana del país, con capacidad humana y técnica para desempeñar los trabajos inherentes a este proceso electoral, aunado al hecho, de una vasta experiencia sustentada y avalada en la organización exitosa de 6 procesos electorales constitucionales, 2 elecciones de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, 7 consultas sobre presupuesto participativo, 1 plebiscito, 1 elección de comités vecinales y la reciente consulta ciudadana sobre la construcción del proyecto denominado Corredor Cultural Chapultepec-Zona Rosa, entre otros procedimientos participativos.

Consideramos que no debe perderse de vista que el Instituto Electoral del Distrito Federal es el órgano idóneo para la organización y desarrollo de la

elección de la Asamblea constituyente y que debe tener a su cargo de manera directa las funciones inherentes a este proceso o en su caso necesariamente insistimos, coadyuvar con el Instituto Nacional Electoral en el desarrollo de estas funciones.

No debe pasar desapercibido que mientras en el territorio de la Ciudad de México que se encuentra dividido en 40 distritos o en nominales locales, el Instituto Electoral del Distrito Federal cuenta con órganos desconcentrados en cada demarcación, en tanto en el ámbito federal únicamente se cuenta con 27 juntas distritales, por lo que el Instituto Electoral del Distrito Federal garantiza mayor capacidad logística y cobertura para la adecuada organización y el desarrollo de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Se trata de un órgano autónomo que ha probado su capacidad y que le daría mayor certeza, mayor objetividad y por supuesto le sería un respaldo importantísimo sin que se le quite por supuesto al Instituto Nacional Electoral la responsabilidad que le otorga la reforma constitucional.

Por lo expuesto y considerado, se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Consejero Presidente y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral a efecto de que analicen la viabilidad jurídica y práctica de que con fundamento en el artículo 125 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se delegue al Instituto Electoral del Distrito Federal la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a que se refiere el artículo Séptimo Transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones constitucionales en materia de reforma política de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral y al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, proveer lo necesario en sus respectivos ámbitos de competencia para que las áreas y unidades técnicas de sus respectivas instituciones determinen la vida idónea de colaboración para que el Instituto Electoral del Distrito Federal asuma la organización y desarrollo de la elección de la Asamblea Constituyente

de la Ciudad de México o coadyuve en forma sustantiva en los trabajos inherentes a la misma.

Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Encarnación Alfaro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿A favor?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sería para el mismo tema?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida Alavez para el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Es para fijar la postura del grupo parlamentario de MORENA.

Creo que aquí en este punto de acuerdo son dos temas que debemos atender con puntualidad, separando obviamente que por un lado la discusión de la Reforma Política del Distrito Federal estuvo completamente cooptada por los

partidos políticos y se excluye a la ciudadanía en su participación ya que se nos impone o se nos va a imponer a 40 legisladores, por la Cámara de Senadores, por la Cámara de Diputados, por el Jefe de Gobierno, y sólo se elegirán 60. Eso nosotros siempre hemos dicho transgrede una reforma política que sea acorde a que se escuche la valoración de quienes vivimos, de quienes estamos en esta ciudad negando no solamente la participación de la ciudadanía sino también de este órgano.

No estamos incluidos en la discusión de la reforma política, por lo tanto nosotros sentimos que es una reforma sólo de la clase política, sin que realmente refleje la participación de los ciudadanos. No es suficiente con poner a elección 60 espacios de los 100 que van a determinar la Constitución de esta ciudad. Eso por un lado.

Por el otro, el punto que hoy nos proponen sobre el quién va a establecer la convocatoria y el procedimiento, aquí pareciera contradictorio que el grupo parlamentario del PRI venga y presente esta solicitud, este exhorto al INE, cuando en la reforma político electoral que se dio a nivel federal en muchas ocasiones se hizo valer, se hizo la propuesta de que no se centralizara toda la función de lo que implican las cuestiones electorales al INE, que era un error centralizar las funciones a un órgano federal cuando hay una vasta experiencia, trabajo, que acreditan los institutos locales electorales, y no lo digo yo, fueron más de 16 institutos los que fueron a argumentar en la reforma electoral esta posibilidad de no centralizar así las funciones electorales.

Entonces si su partido, primero, centraliza al INE todas estas funciones ahora, en esta reforma constitucional, venir a decir *exhortamos al INE a que delegue al Instituto Electoral*. Bueno, por fin, estaban o no estaban de acuerdo en centralizar las funciones al INE; y ahora venir a decir, *no, dénselas mejor al Instituto Electoral del DF*, de qué se trata, qué rejuego es ese. No lo sentimos coherente, es más, es hasta contradictorio que propongan este punto el día de hoy.

Lo digo por quienes aprobaron la reforma electoral, o sea, ahí fueron diferentes partidos en su momento y se dijo, insisto, a mí me tocó estar en esa discusión, llevamos a los institutos locales de más de 16 entidades a argumentar el por qué no centralizar así las funciones del INE y no se nos quiso escuchar, se

quedaron con la posición de que el INE fuera quien mandatara lo que quisiera y lo que no, delegar lo que quisiera y lo que no, sino asumirlo de manera arbitraria, porque así es, o sea, es decisión del INE si lo delega o no o bajo qué criterios se van a hacer ahora las convocatorias.

Por eso es que el grupo parlamentario de MORENA no está de acuerdo con este planteamiento. No se vale que vengan a decirnos que ahora siempre no están de acuerdo con la reforma electoral que ustedes mismo hicieron, entonces yo creo que no va acorde ese punto de acuerdo con los hechos que vivimos de cómo imponen las reformas, no solamente la político electoral, sino ahora la misma reforma política de la Ciudad de México.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Con su permiso, compañera Presidenta.

Es respetable y respeto las opiniones de la diputada con respecto a su posición en los procesos ya pasados de discusión y aprobación de la reforma político electoral. Sólo precisar que no se trata del ejercicio sólo de un partido político, en un régimen democrático y en el proceso legislativo participan todas las fuerzas y es la mayoría de la representación en los órganos legislativos la que decide la promulgación, la elaboración de las leyes.

Estamos en otro momento, una reforma política ya aprobada por el Congreso de la Unión y el Constituyente Permanente, que establece con mucha precisión la integración de esta Asamblea Constituyente y la forma en que deberá organizarse su elección, dándole la atribución al Instituto Nacional Electoral para su organización.

No hay qué olvidar que la propia Ley Electoral, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales faculta al INE en la posibilidad de delegar o acordar la realización de las funciones electorales en los organismos públicos locales electorales que existen de manera institucional.

No nos estamos contradiciendo de ninguna manera. Estamos pidiendo que dada la responsabilidad original que la reforma constitucional le da al INE, el INE ejerza esa disposición que se establece en la propia ley, que participe, que le dé el lugar que corresponde al organismo público electoral del Distrito Federal.

Sería muy lamentable que este órgano representativo de la Ciudad de México no apoyara la posibilidad, la necesidad de que el organismo de nuestra capital responsable de los procesos electorales como organismo público local participe y que, es más, como se plantea en el punto de acuerdo, se delegue en él la responsabilidad. No hay ninguna incongruencia porque lo hacemos en el contexto de las propias leyes que aprobamos.

Hay que apoyar al Instituto Electoral del Distrito Federal para que la organización de la elección de la Asamblea Constituyente de los 60 diputados que serán por elección sea más efectiva, más objetiva, más clara.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Elizabeth Mateos, por favor, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Me parece que la propuesta que está realizando el diputado Encarnación no se contrapone con el punto de acuerdo que se votó con antelación presentado por el diputado Víctor Romo, donde precisamente está solicitando una mesa de trabajo con las diferentes instancias que tienen que ver en este tema trascendental para la ciudad.

La mesa de trabajo con el Senado de la República, con la Cámara de Diputados, el INE y todas las instancias precisamente para conocer a fondo sobre la organización, sobre los aspectos técnicos y jurídicos que nos llevarán a este proceso histórico que me parece que también sería mezquino, independientemente de nuestra posición, la posición que pudiéramos tener al respecto de cómo se van a designar algunos lugares de este Constituyente que tengo mi opinión, pero que no es en este momento el centro del debate porque ya es postmortem, independientemente de ello lo que tenemos que celebrar y

no hay que ser mezquinos y sí es para celebrar este gran paso que se ha dado en el país y por supuesto en nuestra Ciudad.

El hecho de que hoy ya la Comisión Permanente del Congreso de la Unión haya declarado Constitucional la Reforma Política del Distrito Federal, que tengamos ya el aval de 23 Estados de la República y segura estoy que también de los demás Estados en su momento, pues es un tema importantísimo, histórico, que no podemos minimizarlo, que sería irresponsable minimizarlo.

Justamente el 18 de noviembre pasado me correspondió subir a esta Tribuna para que la Asamblea Legislativa conmemorara y celebrara en este Recinto el último aniversario del Distrito Federal, el camino para llegar a la transformación que hoy habrá de definir, que ya definió la Cámara de Diputados después de haber sido aprobado como lo mencioné en 23 Congresos, incluso en 1993 pasó por un plebiscito ciudadano que pretendió orientar definiciones que la clase política de la Ciudad y del País debiera asumir.

La Reforma Política para el Distrito Federal es un paso más, pero uno muy grande y muy firme para enriquecer la vida democrática, económica y social de la Ciudad y sus habitantes; la vida política de la Ciudad, de la República y de sus leyes no podrían sobrevivir más en relación con su Constituyente Permanente sin la definición que pudiesen tomar quienes representan a los ciudadanos de la Capital.

La sociedad mexicana ha tenido, vivido y de pronto parece haber ido controlando con sabiduría sus procesos democráticos, sus evoluciones, su desarrollo, por ello es correcto el poder establecer como se mencionó en el punto de acuerdo, las mesas de diálogo necesarias para procesar con la filigrana política y social necesaria todo lo que permita dar madurez al tema y al hecho histórico mismo.

Nos parece hermoso el hecho de poder someter a referéndum, que es lo que está planteando el grupo parlamentario de la Revolución Democrática, a referéndum la Constitución que emerja del Constituyente. Ahí estoy de acuerdo con lo que plantea la diputada Aleida Alavez, las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal deberán de opinar en relación a esa nueva Constitución que en ese sentido es importante la sanción de la ciudadanía, pues no solamente

brindaría un respaldo popular muy importante, sino que le daría legitimidad y profundizaría la madurez que todos debemos aquilatar en beneficio de la Ciudad.

En tal virtud nos parece que vamos por el camino correcto, ese camino lo han definido y lo continuará definiendo la sociedad en su conjunto, ello en beneficio de sus habitantes, de sus ciudadanos y de la República.

Por ello vuelvo a mencionar, es que nuestro partido está impulsando este plebiscito, esta consulta ciudadana y como Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos amplias tareas en el diseño de la legislación secundaria que no es cosa menor, las leyes orgánicas y reglamentos, en fin todo el andamiaje institucional del nuevo Estado de nuestra Ciudad y en todo ello pues esta Asamblea Legislativa debe jugar un papel fundamental para cerrar este ciclo histórico y por ello pues apoyamos por supuesto en su momento el punto de acuerdo que presentó el diputado Romo y estaremos apoyando también el punto de acuerdo que hoy presentó el diputado Encarnación.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juan Gabriel Corchado, sobre el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Desde esta Tribuna en múltiples ocasiones y debo de mencionar por múltiples legisladores, compañeros de esta VII Legislatura, hemos hablado sobre lo que faltó en este ahora ya no proyecto, ahora ya una realidad con la declaratoria de la reforma constitucional del proyecto de la propia reforma política de la Ciudad de México, en cuanto a lo que se pudo haber hecho ya el día de hoy y que no se hizo.

El día de hoy creo que el debate no debe de ser si se hizo o se dejó de hacer. Debemos tener la responsabilidad de seguir viendo hacia adelante. Si nos tenemos que subir aquí 20 mil veces más para reclamar que se nos dé la oportunidad de que las instituciones de nuestra ciudad de México participen en lo que será el nacimiento de su constitución, lo tendremos y lo tenemos que hacer, no podemos renunciar a ello.

El pedir que una institución que ha mostrado responsabilidad, ha demostrado un trabajo digno, pero sobre todo respetuoso con la voluntad ciudadana, como ha sido el Instituto Electoral del Distrito Federal, no lo podemos dejar de hacer o de señalar.

La petición creo que es congruente, la petición creo que es necesaria y si tenemos que pedirlo 20 veces, 20 veces tenemos qué demandarlo. No podemos permitir que pase en la oscuridad, que el nacimiento de nuestra constitución sea a espaldas de las instituciones de nuestra ciudad capital.

Es cuanto y sobre todo le pido al diputado promovente se sirva y si es de su agrado, que nos suscribamos al punto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que se otorgue una ampliación líquida al Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2016, al Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre de mis compañeros Gonzalo Espina, Andrés Atayde, mi amigo el diputado Candelaria y también de la diputada Abril Yannette Trujillo.

Es pertinente y es una coincidencia que aplaudo y que agradezco, que podamos presentar este punto de acuerdo después de la aprobación del punto de acuerdo que antecedió en el orden del día, porque tiene que ver con los recursos que se asignaron por este órgano legislativo al Instituto Electoral del Distrito Federal y quiero justificar el por qué estamos presentando esta solicitud de ampliación del presupuesto en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

En la sesión del día 8 de enero del año que corre, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal acusó recibo de lo que se publicó el 30 de noviembre del año pasado, respecto a la asignación en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para este órgano autónomo.

Hicieron sus ajustes y vieron que para poder tener operatividad en este importante órgano ciudadano, órgano autónomo que nos dimos todos los ciudadanos del Distrito Federal para fortalecer nuestra democracia, vieron que tenían que hacer un ajuste, de hecho hicieron ajustes, recortes en algunos lados y vieron que les faltaba dinero para poder enfrentar con los gastos ordinarios de este propio Instituto.

En esta sesión del día 8 de enero solicitaron y acordaron solicitar a la Secretaría de Finanzas esta ampliación presupuestal hasta por 227 millones 539 mil 45 pesos. Esto, insisto, con el ánimo y la posibilidad de afrontar su gasto ordinario.

Ahora bien, si nosotros con lo que acabamos de aprobar también le damos más tareas qué hacer, pues es evidente, compañeros diputados, que van a requerir de mayor presupuesto para poder afrontar con esto, que insisto, aprobamos hace unos minutos.

Es por ello que estando presente el de la voz y el diputado Candelaria en esa sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, nos comprometimos, toda vez que todos los grupos parlamentarios, todos los

representantes de los grupos parlamentarios que están designados en el Instituto Electoral, todos se pronunciaron a favor de apoyar al instituto en la obtención de esta ampliación líquida de este recurso que estamos describiendo y que estamos señalando en el resolutivo de este punto de acuerdo, todos, todas las fuerzas políticas que coinciden con todas las que están aquí representadas en esta Asamblea Legislativa, y sobre todo en esta Comisión Permanente.

Por ello los conmino, los invito, mis compañeros de la Diputación Permanente, que puedan apoyar este punto de acuerdo. Insisto, en esa ocasión el diputado Candelaria y el de la voz nos comprometimos llevando la voz como diputados a presentar como punto de acuerdo el texto íntegro de lo que aprobó el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en esa sesión del día 8 de enero del presente año.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del promovente, si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

(Votación)

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en contra.

Felipe de la Cruz, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Andrés Atayde, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Diputada Mateos, a favor.

Romo, a favor.

Diputado Encarnación, a favor.

Jany Robles, a favor.

Juan Gabriel Corchado, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 10, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Elizabeth: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Solamente para solicitarle al diputado promovente si pudiera del texto solamente retirar la palabra *líquida*, tiene que ver en términos de lenguaje financiero a veces con de dónde provienen los recursos, por supuesto estamos de acuerdo en que tendrá que haber un recurso para esta elección, no sabemos todavía los montos, pero solamente solicitar que queda *ampliación presupuestal* y ya, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado: ¿Acepta la propuesta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* La vamos a aceptar. Nada más, como lo expuse ahorita que pude tener el uso de la voz, lo que hicimos fue traer el texto íntegro de lo que se aprobó, pero con el ánimo de que se pueda aprobar retiramos la palabra *líquida*, con todo gusto. Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Carlos Candelaria, en pro.

Aleida Alavez, en contra.

Felipe de la Cruz, en contra.

Darío Carrasco, en contra.

Andrés Atayde, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

Romo, a favor.

José Encarnación Alfaro, a favor.

Jany Robles, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún o alguna diputada de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobada la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal para que publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las reformas aprobadas a diversos artículos del Código Fiscal, de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público y de la Ley de Participación Ciudadana en materia de parquímetros, presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, durante la VI Legislatura, aprobadas y remitidas al Jefe de Gobierno para sus efectos el 30 de abril del 2015, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Quiero hacer nada más una aclaración. Lo que se publicó, la voz del punto de acuerdo que se publicó la vamos a corregir, la correcta es reformas aprobadas a diversas disposiciones de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público en Materia de Parquímetros. De hecho solicito que el texto íntegro de esta propuesta, la que ya le mandamos a Servicios Parlamentarios, se pueda volver a publicar en la Gaceta y se agregue el texto íntegro en el Diario de los Debates, por favor.

Esta propuesta también la presento a nombre de mis compañeros, el diputado Gonzalo Espina y el diputado Andrés Atayde.

Este punto de acuerdo tiene qué ver con lo que muchas veces pasa en la parte final del proceso legislativo. Como todos sabemos aquí se presentan las iniciativas, aquí se delibera, se llega a un acuerdo que deriva en un dictamen,

que ese dictamen se somete a la consideración del Pleno y el Pleno de la Asamblea lo vota y esa es la parte sustancial del proceso legislativo.

Lo que sigue es enviarlo al Jefe de Gobierno para que éste a su vez en términos del Artículo 48 y del 92, 48 del Estatuto y 92 de la Ley Orgánica, en caso de tenerlas haga observaciones y la remita a este Organismo Legislativo.

Existen dos supuestos, cuando está reunida la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno tiene diez días para enviar sus observaciones; el segundo supuesto es cuando no está reunida la Asamblea Legislativa, es decir cuando está la Diputación Permanente, no está el Pleno de la Asamblea.

En ese supuesto el Jefe de Gobierno lo puede mandar o tiene que mandarlo en la primera reunión que tenga la Asamblea Legislativa, cosa que en los hechos no se dio en el caso concreto.

Esta iniciativa a la que me refiero fue aprobada el 30 de abril del año pasado por la VI Legislatura, tiene que ver con el destino de lo que se recauda en los parquímetros. Ahí lo que se dice es que un tercio de lo que se recauda se regrese a las colonias donde están los polígonos instalados de los parquímetros.

Esto es algo que según la Autoridad del Espacio Público dice que pasa, aunque en los hechos sabemos que no pasa.

Por ello lo que hizo mi compañero de partido, Christian Von, actual Delegado en Benito Juárez, cuando era diputado local, fue llevar a un cuerpo normativo esa obligación de que al menos un tercio se aplique en beneficio de las colonias donde están instalados estos polígonos. Esa es la nobleza de esta iniciativa.

Fue aprobado, se remitió al Jefe de Gobierno el día 21 de mayo del año pasado. Si bien es cierto hoy llegamos en la mañana y nos dicen que existe un veto, que existen observaciones por parte del Jefe de Gobierno. Insisto, hoy en la mañana. Que estas observaciones fueron hechas el 7 de julio del año pasado.

Yo quiero aquí decir que solicito también que se investigue a la Comisión de Gobierno de la Legislatura pasada, porque no puede ser que se haya mandado

un oficio con observaciones a una iniciativa y no se haya seguido lo que marca el propio Estatuto y la Ley Orgánica, es decir retornarse a las Comisiones Dictaminadoras para que en su caso analicen si eso que observó el Jefe de Gobierno es procedente o no.

Aquí hubo un veto, el que llamamos veto de bolsillo, pero hoy fue un veto de cajón de la anterior Comisión de Gobierno, de la Comisión de Gobierno de la VI Legislatura.

Aún así las observaciones del Jefe de Gobierno fueron completamente extemporáneas. Vamos a realizar lo que les decía de los 12 puestos.

El primer supuesto, 10 días cuando está reunida la Asamblea Legislativa. Suponiendo sin conceder que eso aplicara, el dictamen, el decreto se le mandó al Jefe de Gobierno el día 21 de mayo y él manda sus observaciones hasta el 7 de julio. Están por demás rebasados los 10 días que señala este primer supuesto. Insisto, suponiendo sin conceder, está extemporáneo.

El segundo supuesto que estoy convencido que es el que le aplica a este caso concreto es que mandara sus observaciones en la primera reunión que tuviera la Asamblea Legislativa. Pensemos, si ya se había acabado el último periodo de sesiones ordinarias de la anterior Legislatura, se podría pensar que se tenía que mandar en la primera sesión de esta nueva Asamblea Legislativa.

Revisando la fecha que ellos mandan sus observaciones el 7 de julio, yo hice una investigación aquí en el Diario de los Debates, con la gente de Servicios Parlamentarios y resulta que hubo una sesión extraordinaria que pudiese considerarse como la primera reunión de la Asamblea, pero quiero decirles que esa reunión fue el 9 de julio, no el día 7 de julio.

Por tanto, como lo mandata el propio artículo y lo voy a leer para mejor ilustración: Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- *Las leyes o decretos que expida la Asamblea Legislativa se remitirán para su promulgación al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien podrá hacer observaciones y devolverlos dentro de 10 días hábiles con esas observaciones. A no ser que corriendo este término, hubiese la Asamblea cerrado o suspendido sus sesiones, en cuyo caso la devolución deberá hacerse el primer día hábil en que la Asamblea se reúna. De no ser devuelto en*

ese plazo, se entenderá aceptado y se procederá a su promulgación. El decreto o la ley devuelta con sus observaciones, deberá ser discutida de nuevo por la Asamblea.

Viene otro párrafo que no aplica.

Quiero decirles y por eso pido el apoyo de esta Asamblea, no podemos permitir violaciones a la Soberanía y a las determinaciones que aquí se toman, no puede ser que nosotros nos desgastemos subiendo iniciativas, discutiendo, dictaminándolas, cuando existen este tipo de violaciones a la propia Ley Orgánica y al Estatuto de Gobierno.

Por tanto, los exhorto, compañeros, a que aprobemos este punto de acuerdo para pedirle al consejero jurídico del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Y con esto concluyo, Presidenta.

Para pedirle al consejero jurídico que de forma inmediata cumpla con lo que establece el artículo 48 del Estatuto y el 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea y publique estas reformas a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público en materia de parquímetros, para que al menos una tercera parte se devuelva a las colonias donde existen estos polígonos en beneficio de todos los vecinos.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal la solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de

Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Que sea económica. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, muy bien. Proceda, diputado Secretario, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Se rectifica por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México que rinda un informe respecto de la legalidad del Programa Ecoparq y los permisos administrativos temporales revocables asignados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a las Empresas Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV, Movilidad y Parqueo SA de CV y Mojo Real SA de CV, Nueva Generación de Estacionamientos, Proyectos Estratégicos en Estacionamientos y Parquímetros SA de CV, así como la concesión otorgada a la Empresa Operadora de Estacionamientos Viales SA de CV para la operación del Programa de Parquímetros en las colonias Benito Juárez y Cuauhtémoc, debe ser en las Delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc y/o cualquier otra involucrada en la prestación de servicios de parquímetros y otros aspectos relativos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muchas gracias, con su venia, señora Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los principales argumentos, por lo que solicito se incorpore el texto completo en el Diario de los Debates.

Los suscritos diputados Néstor Núñez López, Darío Carrasco Aguilar, Aleida Alavez Ruiz y Felipe Félix de la Cruz Ménez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea se sirva solicitar a la Auditoría Superior de la Ciudad de México rinda un informe respecto de la legalidad del Programa Ecoparq y los permisos administrativos temporales revocables, los PATR, asignados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a Empresas Operadoras de Estacionamientos Públicos.

Recientemente un medio de comunicación nacional dio a conocer que más de 116 millones de pesos del Programa Ecoparq a cargo de la Autoridad del Espacio Público se encuentran pendientes de aplicación para la realización de obras del Espacio Público en las colonias donde opera este programa.

El mismo titular de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal reconoció que se encuentran disponibles 116 millones de pesos a solicitud de la Autoridad del Espacio Público para la ejecución de las obras de mejoramiento en las colonias. Sin embargo también mencionó el titular de Secretaría que los recursos que se generan de ese programa no se destinan a las acciones de mejoramiento en las colonias donde opera Ecoparq.

Por otro lado, en una nota reciente que decía el encabezado *Denuncian a funcionario del Gobierno del Distrito Federal por autorizar parquímetros en Coyoacán*, la acusación presentada por el ex Jefe de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Daniel Alberto Lejarazu Gaona, quien sostuvo que autorizó la instalación de aparatos a una empresa privada sin que existiera la evaluación correspondiente sobre el pago que debe entregarse por concepto de contraprestación.

Los aspectos anteriores han generado molestias entre la ciudadanía, por lo que es obligación de la Asamblea Legislativa estar al tanto de la revisión de los asuntos que afectan a la población del Distrito Federal, así como del cumplimiento de la ley en los procesos de contratación y prestación de los servicios públicos en la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto es que sometemos a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se acuerda solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de esta Asamblea se sirva requerir a la Auditoría Superior de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice de manera inmediata una investigación y rinda un informe a esta Asamblea respecto a la legalidad del Programa Ecopark y los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATR) asignados por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal a las empresas Operadora de Estacionamientos Bicentenario SA de CV, Movilidad y Parqueo SA de CV, Mojo Real Estate SA de CV, Nueva Generación de Estacionamientos, Proyectos Estratégicos en Estacionamientos y Parquímetros SA de CV, así como a la concesión otorgada a la empresa Operadora de Estacionamientos Viales SA de CV (OPEVSA) para la operación de programas de parquímetros en las colonias Benito Juárez y Cuauhtémoc, de la delegación

Cuauhtémoc y/o cualquier otra involucrada en la prestación del servicio de parquímetros y otros aspectos relativos.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, a solicitud por escrito del diputado promovente, si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación nominal de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto. Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

(Votación)

Felipe de la Cruz, a favor.

Aleida Alavez, a favor.

Darío Carrasco, a favor.

Andrés Atayde, en contra.

José Manuel Delgadillo, en contra.

Gonzalo Espina, en contra.

Elizabeth Mateos, en contra.

Romo, en contra.

Jany Robles, en contra.

Juan Gabriel Corchado, en contra.

Rebeca Peralta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 8 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Por no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el C. Hiram Almeida Estrada, entregue un informe detallado, así como la metodología que se ha seguido para la distribución, ejecución y asignación de las grúas que operan en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Buenas tardes. Gracias, Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito sea incluido íntegro en el Diario de los Debates.

Antes que nada, evidentemente les deseo feliz año y que este año sea mucho más benéfico y eficaz para quienes a final de cuentas nos pusieron aquí, que son las y los ciudadanos y quienes esperan definitivamente mucho más de nosotros.

En ese orden de ideas hoy pongo ante ustedes un tema que a un servidor le parece de gran importancia, sobre todo para todo aquel que sea dueño de un vehículo y que transita en nuestras calles porque también ellos forman parte de quienes utilizan con todo el derecho el espacio público. No es la mayoría de la población me queda claro los automovilistas, pero definitivamente también nosotros desde la Asamblea tenemos qué pensar en enfocar esfuerzos hacia ellos.

En nuestros primeros recorridos por las calles y sobre todo en el Primer Cuadro de la Ciudad, seguramente hemos encontrado grúas asegurando vehículos mal

estacionados o que se bajaron de cinco minutos, infringiendo el Reglamento y los señalamientos viales. Hemos visto cómo realizan un trabajo que a nadie le gusta y que lamentablemente es necesario debido a la falta de cultura cívica en nuestra Ciudad.

Si respetáramos las reglas y no nos creyéramos lo suficiente importantes como para poder hacer excepciones a este Reglamento y señalamientos viales, ese tipo de castigos definitivamente serían innecesarios. Es un trabajo difícil y que desde esta Tribuna reconozco.

Sin embargo también hemos sido testigos de actos de abuso de poder, de actos de intransigencia y sin sentido que no buscan erradicar un comportamiento falto de cultura cívica, sino que buscan cumplir con una meta establecida.

Desde la administración de Ebrard al frente del Gobierno de esta Ciudad Capital este servicio fue subrogado a empresas privadas para hacer eficiente en teoría el proceso. Muchas han sido las personas morales o físicas encargadas de esta labor, según los contratos que se encuentran en el Portal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en el apartado de transparencia.

Entendemos las posibles economías de escala que se pueden argumentar. Lo que no entendemos es el por qué están mal aplicadas, ya que se paga más por arrastre a la empresa que tiene más grúas, contrario a dicho principio.

También resalta ver cómo durante el año 2014 se contó con contratos trimestrales o mensuales y que en principio exigían que el ciento por ciento del parque vehicular estuviese en condiciones de operar diario y posteriormente se cambió a que sólo el 70 por ciento de las unidades estuviese en condiciones óptimas.

Después llegamos a septiembre del año 2014 en donde se hace un contrato multianual que hoy nos rige y en donde se aumentó en un 63 por ciento el pago del Gobierno de la Ciudad a la empresa con relación a los primeros pagos que eran de 293.81 pesos y ahora se pagan 479 pesos por cada arrastre que haga la grúa de la empresa Grupo Oropaez, SA de CV.

Si lo anterior es alarmante, lo que sigue es un poco más indignante. En dichos contratos se establece que se requiere el servicio subrogado de 110 grúas equipadas para la detección, levantamiento y retiro de vehículos que infrinjan el Reglamento de Tránsito y la atención de emergencias viales en la red vial de las 16 demarcaciones políticas, incluyendo su mantenimiento preventivo y correctivo, combustible, así como el seguro de cobertura amplia. Sin embargo no se establece una logística o metodología para recorrer dicha red. Es decir queda a la empresa el cómo distribuye justamente sus 110 unidades.

Siguiendo una lógica de reducción de costos y de maximización de beneficios que cualquier empresa lógicamente nacionalmente utiliza, es evidente que los recorridos de las grúas deberán ser lo más corto posible con relación a su base o central para minimizar costos e insisto maximizar sus beneficios, su utilidad.

También es lógico que se concentrarán en las colonias con mayor saturación vial y en donde la incidencia de faltas al Reglamento sea más común. Todo esto es evidente para una empresa, pero al considerar que el objetivo primordial debería ser la reducción de faltas al Reglamento o una mejor conducta cívica y no una cuestión recaudatoria, esto es para ojos de todos me parece ineficiente.

Tampoco se establece en el contrato qué sucede si dicha empresa no logra alcanzar los 198 mil arrastres con ingreso a depósito o si supera los 479 mil 790 establecidos ahí.

Así como hemos visto con las fотомultas que han llamado la atención de todas y de todos, estos contratos parecen también más instrumento recaudatorio que el de promover una cultura cívica.

Por todo lo anterior solicito amablemente al Secretario de Seguridad Pública, el ciudadano Hiram Almeida Estrada, entregue un informe detallado así como la metodología que se ha seguido para la distribución, ejecución y asignación de las grúas que operan en la Ciudad de México, dividido por Delegación y por colonia.

Muchas gracias. Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que los módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal participen activamente como receptores para el acopio o recolección de residuos de aparatos electrónicos, que se produjeron con la entrada en vigor del apagón analógico en nuestra ciudad y que a su vez la Secretaría de Obras y Servicios pueda recoger de manera periódica estos desechos y entregarlos en los centros de acopio programados por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del

Gobierno de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputada Presidenta.

Me voy a permitir hacer la argumentación de manera general de este punto y otro que vendrá después, que tienen qué ver con un resultado previsible después del efecto o del tema del apagón analógico, que es el aumento en la creación de desperdicio de materia electrónica en la Ciudad de México.

Tenemos claro que esto fue producto de este apagón, toda vez que a nivel nacional fueron millones de televisores los que dejaron de ser usables por no cumplir los requisitos de la nueva tecnología.

Tan sólo si hacemos equiparaciones, se entregaron alrededor en el Distrito Federal y zona conurbada, cerca de 800 mil de estos nuevos televisores, con lo cual es previsible que tengamos por lo menos 800 mil televisores que ya no son compatibles con la tecnología digital.

Esto pudiese parecer de manera fortuita o que no carece de importancia, si no fuera porque la mayoría de estos televisores contienen plomo, contienen otras sustancias como bencenos y otros bromados que dañan no solamente al medio ambiente, sino que también si no se les da un manejo adecuado, dañan de manera permanente la salud de los habitantes y pueden dañar la salud de los habitantes de esta ciudad capital.

Entre esas sustancias también tenemos mercurio, cadmio, paladio, arsénico y otros que según dicho del Instituto Politécnico Nacional pueden dañar el sistema nervioso, el hígado y provocar diversos padecimientos.

Por ejemplo les pongo: una televisión de las que conocemos de cinescopio contiene entre 3 y 5 kilogramos de plomo y creo que no es sujeto a discusión los daños que produce a la salud el tema del plomo en los niños sobre todo.

Por eso hacemos el siguiente exhorto o la siguiente proposición, para que los módulos de atención de aquellos diputados que deseen hacerlo e integrarse participen activamente como receptores para el acopio y recolección de

residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se produjeron con la entrada en vigor del apagón analógico en nuestra ciudad y que a su vez la Secretaría de Obras y Servicios pueda recoger de manera periódica estos desechos y entregarlos en los centros de acopio programados por la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales del Gobierno de la República.

Es cuanto en cuanto a esta primera participación, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de SEMARNAT, ingeniero Rafael Pacchiano Alaman y al Secretario de Comunicaciones y Transportes, licenciado Gerardo Ruiz Esparza, para que amplíe los centros de acopio del Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la transmisión a la Televisión Digital del Gobierno de la República, así como a las Secretaria de Medio Ambiente, maestra Tanya Müller García; y de Obras y Servicios, el ingeniero Edgar Oswaldo, ambos del Distrito Federal, a implementar de manera coordinada un programa emergente y suficiente diseñado para el acopio, reciclaje o recolección de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se produjeron con la entrada en vigor del apagón analógico en nuestra ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias.

Por eficacia parlamentaria solicito que sea integrado el texto íntegro de la proposición con punto de acuerdo, y como lo mencioné, solamente hacer mención, ya los argumentos hechos con anterioridad, y manifestar que si bien la SEMARNAT en su página de Internet y en los escasos comerciales en cuanto en los que avisa en cuanto al manejo de los residuos electrónicos, dice que hay 48 centros en la ciudad.

Ya tuvimos la oportunidad de revisar algunos de ellos y se encuentran cerrados, no se encuentran en operación, derivado de ello la necesidad de hacer este llamado y también derivado de que la legislación de avanzada de nuestra ciudad sí considera el desperdicio electrónico como de alta peligrosidad, que la legislación federal no lo hace, solamente le da la categoría de residuo especial.

En ese sentido queda la propuesta a votación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el homicidio de un menor de edad por parte de los asesores de la diputada Citlalli Hernández Mora, diputada local del Partido MORENA en la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Seré breve porque ya es el último punto enlistado en el orden del día.

Yo primero quiero decir que me sorprende la actitud y la decisión que ha tomado el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) de haber tomado la decisión de salir del Recinto de esta Diputación Permanente siendo y demostrando su intolerancia, demostrando también que no están dispuestos a debatir temas como es éste que atenta contra la infancia, que atenta contra la vida. Es intolerante la actitud de mis compañeros de MORENA, cosa que repruebo, porque finalmente hay que afrontar todas las acciones y decisiones que uno toma en lo personal y también en la decisión que como legisladores tomamos para integrar a nuestros equipos de trabajo.

Entro al tema. La violencia es sin duda el principal cáncer que aqueja a nuestra sociedad, pero cuando se comete en contra de la indefensión y la inocencia de la niñez denota la máxima podredumbre de la especie humana en su máxima expresión.

En este pronunciamiento nos referimos al asesinato del menor de tan sólo 9 años de edad ocurrido la semana pasada en las calles de Sur 16B y Oriente 233 en la colonia Agrícola Oriental de la delegación Iztacalco, cometido por militantes de MORENA, pertenecientes al equipo de asesores de la diputada local Citlalli Hernández Mora, que es una lástima que ella siendo parte de esta Diputación Permanente no se haya quedado a emitir sus consideraciones en este hecho que es completamente reprobable y es lamentable.

Los señores Héctor Miranda Ochoa y Rafael Vargas Magdaleno, ingresaron al domicilio del menor aprovechando la ausencia de su madre, en la colonia Agrícola Oriental, ambos con un alto grado de intoxicación por cocaína, cometiendo un crimen sin precedentes, al degollar al menor indefenso, siendo esto una crónica de cinismo y perversidad.

No obstante al haber perpetrado al atroz hecho, los imputados se escudan en el hecho de ser colaboradores de la diputada local Citlalli Hernández Mora.

Hoy más que nunca la historia nos demuestra que la costumbre heredada por el séquito de MORENA es rodearse de personajes que son estafadores, corruptos, ladrones, golpeadores y ahora también asesinos, para después deslindarse de ellos como si fuesen unos desconocidos o infiltrados.

Es el caso de la diputada quien hoy niega su relación con los presuntos responsables, diciendo que sus acciones incomodan a la mafia. Habrá que recordarle que lo mafioso está dentro de su partido y colaboran junto a ella, como ya lo vimos.

Es responsabilidad de cada diputado asegurarse que su círculo más cercano no esté rodeado de delincuentes, actuando de manera congruente, ética y responsable dentro y fuera del Recinto Legislativo.

Con cara se puede decir a la ciudadanía que se es digno representante de ella si sus actos no están cimentados en la legalidad. Será posible y ojalá lo lea en la *versión estenográfica* de esta sesión, se lo pregunto aunque está ausente, ¿será posible, diputada, desconocer que dentro de su equipo de trabajo existan personas adictas a la cocaína capaces de irrumpir un domicilio y degollar a un menor de edad?

La realidad es que hoy poco importa que como institución emitan un pronunciamiento deslindarse de la situación, pues la realidad es que los sueños y la esperanza de un futuro mejor que sólo la niñez puede representar, se han esfumado de manera trágica para la víctima y para sus familiares.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Juan Gabriel Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- (*Desde su curul*) Por el mismo tema solicito la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos sobre el mismo tema, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Compañeros legisladores:

Si bien el hecho es tan atroz que nos quedamos mudos quienes al día que sucedió el hecho tuvimos conocimiento y si bien la diputada pudiese argumentar que ella no es responsable de los actores individuales, de lo que sí es culpable es el no dar la cara como figura pública y como servidora pública, porque no es dar la cara a esta Diputación Permanente, es dar la cara a los padres.

Creo que sí se tuviesen que tomar medidas sobre todo porque quienes incluso han tenido acceso a este Recinto Legislativo. Es un acto y una posición de ausencia que tampoco puede pasar o puede pasar desapercibido.

Insisto, no es la responsabilidad de lo que hace un tercero, es la responsabilidad de dar la cara como servidora y como supuesta luchadora social, eso no puede quedar impune de parte de ella.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Se levanta la sesión y se cita para la próxima sesión que tendrá lugar el día miércoles 27 de enero de 2016, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

(16:00 Horas)

